THE STATE OF THE SAN TONE

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

INFORME DE GESTION AÑO 2.020 FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE NIT 900.098.476-8

Honorables miembros del Consejo de Gobierno del Hospital Infantil de San José:

En el presente informe se presenta todo lo referente a los principales acontecimientos y

aspectos más relevantes presentados durante el año 2.020 en la Fundación Hospital

Infantil Universitario de San José, pilar estratégico en el posicionamiento de nuestra

institución educativa Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, con sus distintas

facultades.

Para el año 2.020, se trazaron metas ambiciosas, en el Hospital Infantil Universitario de

San José en la búsqueda de cuatro objetivos principales: la auto sostenibilidad financiera

para garantizar su crecimiento, el manejo eficiente y adecuado de los flujos financieros

para garantizar la adecuada operación del hospital, el continuo mejoramiento de los

procesos de calidad para mantener la acreditación institucional, la generación de valor

para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, a través del crecimiento de su

masa patrimonial y de su posicionamiento en el medio académico, comercial y asistencial

y los desarrollos estratégicos para la conformación de redes de atención, con el fin de

mejorar la atención a nuestros pacientes y usuarios y ampliar la cobertura de nuestros

servicios de salud.

Las metas trazadas quedaron así estipuladas en los presupuestos de ingresos, costos,

gastos e inversión del Hospital, para el año 2.020, sin embargo, los efectos de la pandemia

y la recesión económica, obligaron a la Junta Directiva y la alta Dirección del Hospital a

adoptar estrategias defensivas a partir del mes de marzo de 2.020, para mantener la

sostenibilidad de la institución, durante el año 2.020.

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 67A – 71, BOGOTA, D.C. PBX: 437 75 40 - FAX 437 75 53

JOSÉ

Es así como, a partir del mes de abril, se adoptaron acciones y estrategias, buscando en

primer lugar, mantener una atención de calidad para nuestros pacientes y usuarios,

participar de forma activa en las actividades misionales para atender adecuadamente a los

pacientes afectados por la pandemia, velar por la protección y el bienestar del personal de

la institución y de los estudiantes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud,

implementar un manejo eficiente de costos y optimizar el flujo de caja de la institución

para mantener la sostenibilidad del Hospital durante el año 2.020.

No obstante, lo anterior, durante el año 2.020 el Hospital continuó desarrollando sus

procesos de calidad y de Direccionamiento Estratégico, con una visión de largo plazo y con

el objetivo, de garantizar su crecimiento y posicionamiento en el sector de la salud, tanto

durante el periodo de la pandemia, pero también fijando como norte, el periodo de

recuperación que se espera, una vez la sociedad nacional e internacional, supere las

restricciones ocasionadas por la pandemia.

1. Actividades relacionadas con el Direccionamiento Estratégico del Hospital

La Junta Directiva, con el apoyo de los miembros del honorable Consejo de Gobierno, las

directivas del Hospital y todos sus colaboradores, orientaron durante el año 2.020, el

Direccionamiento Estratégico hacia 3 ejes principales: la implementación de las

actividades y planes operativos definidos en el direccionamiento estratégico del Hospital,

la identificación de los posibles eventos adversos generados por el entorno del sector

salud y su oportuna respuesta para mitigar los riesgos asociados, tanto asistenciales como

financieros y la generación de valor para la Fundación Universitaria de Ciencias de la

Salud.

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 67A – 71, BOGOTA, D.C. PBX: 437 75 40 - FAX 437 75 53 THE STATE OF THE SAN TONE

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Durante el año 2.020, las directivas del Hospital y los principales líderes de los procesos

asistenciales y administrativos, a través de la conformación de equipos multidisciplinarios,

desarrollaron un nuevo Plan Estratégico de la institución, 2.020-2.024, el cual fue

aprobado por la Junta Directiva en su sesión extraordinaria no. 145 de mayo 14 de 2.020.

En el mismo se hicieron modificaciones a la misión, se desarrolló una nueva visión, se

desarrollaron nuevos objetivos estratégicos, se ajustó el mapa estratégico y se ajustaron

las políticas.

Con base en el direccionamiento estratégico se realizó un diagnóstico de la situación

actual del Hospital, así como de las expectativas de las directivas, los resultados del

Informe de Acreditación y la opinión de expertos en temas relevantes, para establecer las

principales opciones estratégicas de desarrollo, como elementos clave para validar la

visión de Hospital del Futuro. Durante el proceso se prestó también especial atención a

temas como las oportunidades de mejora detectadas durante el proceso de Acreditación,

el análisis de escenarios, la participación de las distintas áreas en la construcción del

Hospital del Futuro y el desarrollo de proyectos para mitigar los riesgos detectados en la

dimensión "enfoque de riesgo" de la acreditación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se adicionaron nuevas dimensiones a la misión, se

modificó la visión, se modificaron los objetivos estratégicos, el mapa estratégico y las

políticas del Hospital.

Por otra parte, los terceros y outsourcings también estuvieron alineados con los procesos

estratégicos y de calidad del hospital y contribuyeron activamente en el propósito

fundamental del Hospital de brindar a nuestros usuarios, un servicio de alta calidad y

colaborar en el bienestar de nuestros empleados y colaboradores. Uno de los pilares del

plan estratégico, desarrollado durante el año 2.020, lo constituyó el crecimiento de la

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 67A – 71, BOGOTA, D.C. PBX: 437 75 40 - FAX 437 75 53

THE SAME OF THE SA

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

institución, a través de las alianzas con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y

las integraciones hacia adelante con las EPS, para apoyar la expansión y los procesos

misionales.

2. Actividades relacionadas con la acreditación del Hospital

Con respecto a la acreditación, la última visita se recibió, por parte del Icontec, del 9 al 12

de junio de 2.020.

Las principales fortalezas y oportunidades de mejora, que quedaron estipuladas en el acta

de cierre de la visita, se presentan a continuación:

Fortalezas

1. El compromiso del gobierno corporativo y de la Fundación Universitaria de Ciencias

de la Salud, que ha permitido optimizar los procesos del Hospital en un entorno

difícil, evidenciado en el mejoramiento continuo de estos y en el compromiso de

los colaboradores para mantener el aprendizaje institucional.

2. Las inversiones en infraestructura y tecnología en pro de mejorar la oportunidad, la

seguridad de la atención, la humanización y disminuir los riesgos en el proceso de

atención de los pacientes.

3. Estrategias implementadas para mantener la auto sostenibilidad financiera que ha

permitido mantener la operación del Hospital, así como mantener el talento

humano, el bienestar de este y de sus familias.

4. La generación y la transferencia del conocimiento a través de las investigaciones y

publicaciones científicas en revistas indexadas con factor de impacto Q1, que

evidencia el nivel de importancia de las publicaciones realizadas.



- 5. El desarrollo de programas de promoción y prevención secundaria y terciaria en rehabilitación para dar respuesta las necesidades de salud de los pacientes atendidos, así como el desarrollo de nuevos programas educativos de pregrado y posgrado de la FUCS.
- 6. Los avances para la certificación del centro de cuidado de ortogeriatría, así como para la certificación de centros de cirugía craneofacial, enfermedades huérfanas y la UACAI, que le permite al Hospital realizar la atención multidisciplinaria, gestionar los riesgos en salud y obtener mejores resultados en salud.
- 7. El fortalecimiento del gobierno clínico por parte de los jefes de departamento para el logro de la gestión clínica en los departamentos médicos, quirúrgicos y de apoyo diagnóstico, evidenciado en la adherencia a las guías de práctica clínica, la gestión de eventos adversos y la gestión de los indicadores.
- 8. La gestión realizada por los equipos primarios de mejoramiento, en especial el equipo primario de apoyo diagnóstico y rehabilitación, evidenciado en el trabajo articulado para el mejoramiento de la calidad y el cierre de brechas de los problemas de no calidad.
- 9. Los avances en el modelo funcional de enfermería, articulado con el plan de manejo médico, diagnósticos de enfermería, riesgos asistenciales del paciente como caídas, desplazamiento de dispositivos médicos, flebitis, entre otros.
- 10. Las estrategias implementadas para el manejo de la emergencia sanitaria, como tele consulta, las estrategias de apoyo emocional, el fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo y bioseguridad, entre otros, que garantizan una atención de paciente segura y un cuidado a los colaboradores en el marco de la humanización, gestión del riesgo y seguridad del paciente.
- 11. La gestión farmacéutica del paciente polimedicado, clínica de anticoagulación y control de medicamentos de alto riesgo, que a partir del seguimiento de alertas

tempranas y el seguimiento farmacoterapéutico, les ha permitido la mitigación de

reacciones adversas a medicamentos.

12. El control de las infecciones asociadas a la atención en salud a partir de la

implementación de estrategias preventivas de monitorización e intervención del

programa institucional de prevención y control de infecciones.

Oportunidades de mejora

1. Fortalecer la identificación de riesgos clínicos de acuerdo con el perfil de

morbilidad de cada servicio, con el fin de obtener resultados en efectividad clínica.

Responsable: PACAS hospitalario

2. Fortalecer la cultura de la transformación digital y el desarrollo de competencias

digitales alineado con la cultura organizacional y la estrategia del hospital.

Responsables: Gestión de la Información y Gestión del Talento Humano.

3. Reforzar el proceso de asignación de prerrogativas para la práctica clínica del

personal, de acuerdo a credenciales y los procedimientos clínicos que lo ameriten.

Responsable: Direccionamiento y Gerencia

4. Fortalecer la estructuración de planes de acción para los comités asistenciales y

administrativos; realizar seguimiento a las acciones definidas y evaluar su

efectividad, articulados con el mejoramiento institucional.

Responsable: Direccionamiento y Gerencia.

5. Identificar e intervenir los riesgos relacionados con la falta de humanización en el

servicio, articulados con la gestión de riesgo institucional.

Responsable: Direccionamiento y Gerencia.

6. Implementar una metodología para el diagnóstico de la cultura de humanización,

que trascienda la evaluación de quejas y satisfacción del usuario y de acuerdo con

los resultados obtenidos, establecer acciones de mejoramiento.



Responsable: Gestión del Talento Humano.

- 7. Fortalecer la implementación de la totalidad de los paquetes instruccionales aplicables en el marco de la guía práctica de seguridad del paciente en los servicios ambulatorios y hospitalarios articulados con el programa de atención segura. Responsable: PACAS hospitalario.
- 8. Adoptar los protocolos clínicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social aplicables al Hospital, implementar sus recomendaciones, evaluar la adherencia e intervenir de acuerdo con los resultados obtenidos.

Responsable: PACAS hospitalario

 Fortalecer la articulación de los indicadores institucionales con los atributos de calidad del Sistema Único de Acreditación con el fin de implementar acciones de mejoramiento efectivas de acuerdo con el desempeño de estos.

Responsable: Gestión de la Información.

10. Avanzar en la evaluación de desenlaces clínicos a través de los grupos relacionados de diagnóstico de las patologías agrupadas.

Responsable: Gestión de la Información.

11. Avanzar en la interoperabilidad de la historia clínica con el sistema de información de imágenes diagnósticas con el fin de visualizar los resultados en la historia clínica, fortalecer su interpretación y toma de decisiones.

Responsable: Gestión de la Información.

12. Realizar la identificación, intervención y seguimiento de los riesgos de biovigilancia articulado con la gestión de riesgos institucional.

Responsable: PACAS hospitalario

Una vez concluida la visita, los diferentes equipos de autoevaluación de estándares de acreditación, con el apoyo de la Alta Dirección y la Junta Directiva, comenzaron a realizar

TALLING PROPERTY OF THE PROPER

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN

JOSÉ

el seguimiento a las oportunidades de mejora, para preparar el siguiente ciclo de

autoevaluación.

3. Nuevos proyectos y actividades de Inversión

Durante el año 2.020, el Hospital Infantil Universitario de San José realizó sus inversiones

de acuerdo con las directrices emanadas desde el Consejo de Gobierno y con la

supervisión de la Junta Directiva. Aún, cuando la pandemia, generó una serie de

limitantes, durante el año 2,020 el Hospital continuó con los esfuerzos para que las

inversiones realizadas durante el año, estuvieran orientadas, teniendo en cuenta los ejes

de la acreditación: seguridad del paciente, humanización de la atención, gestión de la

tecnología, el enfoque de riesgo y como parte de la gestión de la tecnología, el

mejoramiento de la infraestructura del Hospital, para ofrecer, día a día, un servicio médico

de alta calidad a sus pacientes y sus familias, mantener un centro de prácticas, de primer

nivel, para los estudiantes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y ofrecer a

sus empleados y colaboradores un espacio adecuado para su bienestar y el desarrollo su

trabajo.

Con respecto al desarrollo de la infraestructura del Hospital, se recibió por parte del

Secretario Distrital de Planeación, la Resolución no 971, en el que se aprobó el Plan de

Regularización y Manejo, para la adecuación del lote del parqueadero del Hospital. Con

dicha resolución se dio vía libre al desarrollo del edificio docente de la Fundación

Universitaria de Ciencias de la Salud, en los predios del Hospital Infantil de San José,

proyecto que tiene un horizonte de tiempo, para su desarrollo, hasta el año 2.022, con

una inversión superior a los \$120,000 millones de pesos y que posicionará a la Universidad

como una de las instituciones educativas de vanguardia en el país.

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 67A – 71, BOGOTA, D.C. PBX: 437 75 40 - FAX 437 75 53

VI VIIVERSTERRO

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Con la activa participación de las directivas de la Fundación Universitaria de Ciencias de la

Salud, durante el año 2.020, se concluyó la fase de planeación del proyecto, la cual se

llevará a cabo en 9 etapas, con un horizonte de tiempo de un año y se dio inicio a la fase

de implementación.

En el Consejo Superior de la FUCS, se presentó un informe completo por parte de los

arquitectos que lideran el proyecto, con los últimos planos aprobados, los cuales

contemplan nuevos cambios, para incrementar el área del proyecto en 12,500 mts

cuadrados, lo cual incrementa también su volumetría.

A nivel general, el proyecto contempla los siguientes desarrollos:

Sótanos 2: Gimnasio, zona de parqueo y cuartos técnicos.

• Sótanos 1: Auditorio, cancha múltiple, zona de parqueo, cuartos técnicos y de

servicio.

• Piso1: Acceso principal, biblioteca, museo, salones magistrales, aulas de clase,

cafetería, zonas administrativas

• Pisos 2: Biblioteca, aulas de clase, laboratorios y zonas administrativas

• Pisos 3 y 4: Aulas de clase, laboratorios y zonas administrativas

Piso 5: Aulas de clase, zonas administrativas y áreas verdes de bienestar

Terraza: Zonas verdes de bienestar.

Para garantizar la correcta ejecución, semanalmente se manejaron comités técnicos para

evaluar los avances y así controlar de forma precisa el desarrollo de los productos. Los

contratos contemplan entre otros, estudio de suelos, planos arquitectónicos y

estructurales del campus, bien de interés cultural, diseños hidrosanitarios, diseños

eléctricos, permisos ante IDPC (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural) y curaduría,

revisión estructural, diseño acústico y diseño Bioclimático, entre otros. Dentro de los

JOSÉ

cambios se contempla también modificar áreas asistenciales para que queden como

académicas y el rediseño del edificio de Ciencias Básicas, del costado sur.

Al finalizar el año 2.020, se dejaron contratados los diseños esenciales para definir

espacios arquitectónicos, seguridad y control, sistema fotovoltaico, interiorismo, entre

otros, con un valor contratado, superior a los \$3.035 millones y un costo ejecutado

superior a los \$1.647 millones correspondientes al contrato de Campus Group.

El proyecto actualmente cuenta con seis (6) contratos de diseño en ejecución los cuales

trabajan de forma simultanea para garantizar una coordinación de todos los estudios y

dos (2) en proceso de contratación. Se espera iniciar los procesos de licenciamiento en

enero de 2.021 y estar iniciando la obra en febrero de 2.022.

Con el fin de mejorar la atención a los pacientes en el servicio de urgencias, se

implementó la contratación de un auditor médico para descargar la carga administrativa

de los urgenciólogos y para verificar que las conductas médicas estuvieran de acuerdo con

los protocolos. Adicionalmente, se implementó la extensión del servicio, mediante la

instalación de camillas adicionales, se colocaron más computadores en el área de

observación, se separó el triage de ginecología y se fortalecieron los procesos de

comunicación entre enfermería y los urgenciólogos.

Se realizó la contratación de 4 jefes de enfermería, para fortalecer con un turno completo,

el servicio y la contratación de un camillero. El costo total de la contratación de personal,

fue superior a los \$27 millones de pesos mensuales.

Adicionalmente se intervino el área con el fin de reparar los cielos rasos, remodelar el

baño de hombres y conformar un baño para discapacitados, con un presupuesto

WILLIAM DE LANGE DE LA CONTROL DE LA CONTROL

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN

JOSÉ

aproximado de \$65 millones de pesos. Con la intervención se dio, adicionalmente,

cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría de Salud asociados al proyecto.

El proyecto de un nuevo TAC, para complementar los servicios de imágenes diagnósticas,

en el Hospital, se concluyó durante el primer semestre de 2.020, conjuntamente con el

contratista de la obra, contratado directamente por el Hospital y el tercero que

administra el servicio de imágenes diagnósticas, Diaimagen. Para tal fin se destinó un área

de \$192 metros cuadrados, área que era ocupada por el antiguo banco de sangre. La

inversión en el equipo fue realizada por Diaimagen y la inversión realizada por el Hospital,

en la adecuación de la infraestructura, fue superior a los \$706 millones de pesos. El

proyecto inició su proceso operativo y de facturación, en el mes de mayo de 2.020.

Durante el año 2.020, se modificó la estructura organizacional del Centro de

Investigaciones, para mejorar su eficiencia y aumentar el número de proyectos de

investigación realizados por el Hospital. Se fortaleció el personal asociado a las actividades

del Centro de Investigaciones, para tener una nueva coordinadora, se revisó el perfil para

que el cargo fuera ocupado por una instrumentadora quirúrgica, apoyada por una

coordinadora de proyectos, con una inversión superior a los \$60 millones de pesos

anuales. Con la nueva estructura, se espera multiplicar el número de proyectos de

investigación del Hospital, para posicionarlo como referente, a partir del año 2.020.

Con respecto a la participación del Hospital Infantil, en el proyecto de la Clínica Santa

Mónica, (clínica Azul) la Junta Directiva del Hospital, generó las directrices para mantener,

durante el año 2.020, una participación accionaria del 4%. Durante este mismo año, el

proyecto liderado por Medplus, avanzó significativamente en su desarrollo e inició

operaciones en el segundo semestre de 2.020.

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 67A – 71, BOGOTA, D.C. PBX: 437 75 40 - FAX 437 75 53



Por otra parte, teniendo en cuenta la exitosa valoración del proyecto, durante el año 2.020, la Junta Directiva autorizó aumentar las inversiones en el capital accionario de la clínica. Para los meses de junio y julio, se realizaron dos nuevos desembolsos, por valor de \$400 millones de pesos, cada uno y en mes de noviembre de 2.020 se realizó un nuevo desembolso por valor de \$400 millones de pesos. De los \$1200 millones de pesos, 400 millones se desembolsaron a la empresa operativa de la clínica (Clínica Santa Mónica) y 800 millones a la firma Greencircle desarrollos inmobiliarios SAS, entidad que maneja el desarrollo inmobiliario de la misma. Teniendo en cuenta lo anterior, la inversión en las acciones de la Clínica Santa Mónica, superó los \$5,700 millones de pesos, manteniendo una participación del 4%.

Desde el año 2,014, el Hospital Infantil, participa societariamente en la empresa Administradora Hospitalaria de San José SAS, la cual se creó para administrar infraestructura hospitalaria propia o de terceros, administrar diferentes entidades prestadoras de salud, con el fin de generar desarrollos estratégicos que permitieran el crecimiento del grupo San José en diferentes segmentos del sector de la salud y la constitución de alianzas estratégicas, para el fortalecimiento de sus tres socios gestores, la Fundación Universitaria de Ciencias de la salud, el Hospital de San José y el Hospital Infantil de San José. Desde sus inicios y hasta el primer semestre del año 2017, la Administradora Hospitalaria de San José vino administrando como único negocio el parqueadero del Hospital Infantil de San José.

Por delegación de la Sociedad de Cirugía de Bogotá, en el segundo semestre del año 2.017, adquirió la administración del proyecto MIAS del Guainía, operando mediante la conformación de una alianza con el Ministerio de Salud, la EPS Coosalud, Sociedad de Cirugía de Bogotá-Hospital de San José como IPS líder y la Gobernación del Guainía y

WIVERSTAND OF STANDS

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

administrando adicionalmente la ESE Manuel Elkin Patarroyo, así como los centros y

puestos de salud.

Durante los años 2.018 y 2.019, se presentaron diversas dificultades operativas, en el

desarrollo del contrato, entre las cuales se pueden mencionar, como principales, la falta

de una entrega apropiada de la infraestructura, la no inclusión de los costos y gastos

relacionados con el transporte aéreo, fluvial y el manejo de albergues, en el giro mensual

por parte de la EPS a la IPS. Estos hechos generaron un desbalance económico para la

Administradora Hospitalaria de San José, debido a las utilidades negativas, que generaron

a la vez, un déficit en la operación para los años 2.018 y 2.019.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta Directiva de la Administradora Hospitalaria de san

José, tomó la decisión de proceder con su liquidación, esperando poder recuperar los

recursos de la cartera vencida, para poder pagar a los respectivos proveedores, entre los

cuales se encuentra el Hospital Infantil de San José. Con el fin de blindar sus estados

financieros, durante el año 2.020, el Hospital Infantil provisionó la totalidad de la cartera

con la Administradora Hospitalaria de San José, por un valor de \$1,300 millones de pesos y

con el fin de apoyar las actividades operativas, realizadas por la Administradora

Hospitalaria de San José, el Hospital asumió la administración del personal del

parqueadero y se implementaron las funciones relacionadas con las liquidaciones de

nómina y la dispersión de los salarios a dicho personal.

Durante el año 2.020, se normalizaron los estados financieros, hasta el año 2.019, se

realizó una renegociación del contrato con la Fiduciaria, para que quedara en 4 salarios

mínimos y se implementó un contrato, para apoyar la recuperación de la cartera, por valor

aproximado de \$12,150 millones de pesos. El contrato que tiene una duración de 6 meses,

con entregables mensuales y una comisión del 12%, logró clarificar, durante el año 2.020,

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 67A – 71, BOGOTA, D.C. PBX: 437 75 40 - FAX 437 75 53

VILLAS DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

cuentas por cobrar por valor de \$17,000 millones, de los cuales hay radicados \$8,000

millones a Coosalud, que corresponden principalmente a transportes y hotelería de los

pacientes. Se inició adicionalmente, con resultados positivos, la recuperación de recursos

financieros, con Medimás y la Gobernación del Guainía.

La estructura del nuevo Hospital se ha basado en una infraestructura física y tecnológica

de punta, que lo posiciona como una de las principales instituciones de salud en el medio

colombiano, basado en el trabajo en equipo, en el mantenimiento de los estándares de

calidad generados por la acreditación institucional, mediante procesos que

permanentemente buscan a su vez, la calidad en todas nuestras actividades asistenciales y

administrativas, la eficiente gerencia de los recursos, control del costo, cuidado de los

activos y aumento permanente de la productividad, todos estos aspectos basados y

medidos mediante indicadores de gestión tanto en el área médica, como en el área

administrativa y la académica.

Principalmente se ha convertido en un apoyo fundamental para la facultad de medicina

pues con el Hospital Infantil de San José, tiene ya, una posición de privilegio para

competir con otras 50 facultades del país y penetrar nuevos segmentos del mercado, al

ser la única institución educativa, de medicina en Colombia, con dos centros asistenciales

propios.

Según la aprobación del Consejo de Gobierno se destinaron los excedentes, del año 2,019,

para la adquisición de equipos biomédicos, obras de adecuación y extensión de la

infraestructura, con el fin de mejorar el servicio a sus pacientes, usuarios, familiares y a los

estudiantes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y para inversiones

relacionadas con la gestión del ambiente físico y la responsabilidad social y empresarial.



Durante el año 2.020, se realizaron inversiones importantes en equipos biomédicos, equipo instrumental y equipos de cómputo; se adquirieron activos nuevos, por valor superior a \$1,297 millones de pesos, inversiones planeadas y ejecutadas estratégicamente, por la Junta Directiva del Hospital y por el Comité de Compras, pensando en el mejoramiento de los servicios médicos, ofrecidos por el Hospital a sus usuarios y pacientes. De estos \$1297 millones, \$640 millones se adquirieron por compra directa y \$656 millones a través de contratos de leasing. El valor de los activos, adquiridos por el Hospital, al cierre del año 2.020, se presenta a continuación:

Cuadro 1. Valor de los Activos adquiridos por el Hospital Infantil de San José año 2.020

Loosing	Equipo Medico Cientifico	\$ 404.905.857
Leasing	Equipo de Computo y Comunicación	\$ 251.473.040
	Equipo medico cientifico	\$ 457.344.526
Compra directa	Maquinaria y equipo	\$ 1.023.000
Compra directa	Equipo de computo	\$ 140.765.264
	Muebles y enseres	\$ 41.746.807
То	\$ 1.297.258.494	

Con respecto a las inversiones realizadas por el área de sistemas y comunicaciones, las mismas estuvieron orientadas a mejorar la conectividad del personal tanto asistencial como administrativo del Hospital, mejorar el desempeño del sistema Servinte, para el manejo de la historia clínica y facturación, la actualización de los llamados de enfermería, la actualización de los equipos de cómputo y la actualización de las distintas licencias de los software utilizados en el Hospital.



Con el fin de atender los nuevos requerimientos de la Dian, durante el año 2.020, se estuvo desarrollando el proyecto para la implementación de la facturación electrónica en el Hospital. Se realizaron las modificaciones a los módulos del software tanto administrativos como clínicos, se modificó el contrato con el proveedor del software Carvajal, pasando de \$57 millones a \$60 millones mensuales, con el fin de incluir en el incremento el desarrollo de la facturación electrónica, el desarrollo del armado de cuentas y el aumento de la plataforma electrónica para soportar nuevos usuarios adicionales. El valor total del contrato, para los próximos 3 años, será de \$2,180 millones de pesos. El proyecto de facturación electrónica quedó concluido en el segundo trimestre de 2.020, y entró operativo, según las directrices y fechas estipuladas por la Dian.

4. Actividades relacionadas con la pandemia generada por el Covid 19

Desde el inicio de la pandemia, el Hospital asumió con altísima responsabilidad su rol, para apoyar a todo nivel, a los pacientes y usuarios afectados por la pandemia, especialmente en las unidades funcionales de las Ucis y urgencias, siguiendo los lineamientos de las diferentes entidades de control, como la secretaría de salud y la superintendencia de salud y con un acompañamiento permanente, por parte de la Junta Directiva y la alta Dirección del Hospital.

A lo largo del año 2.020, el Hospital se adaptó, eficientemente, a los picos de la pandemia y también a las fases de meseta. Para tal fin, a partir del mes de julio, el Hospital realizó un plan de expansión en las unidades de cuidado intensivo, en el cual se recibieron 6 nuevos ventiladores por parte de la secretaria de salud y se habilitaran nuevas habitaciones para el manejo de los pacientes con Covid 19 en el área de Hospitalización. Adicionalmente se implementaron los procesos de habilitación en tiempo récord, no superiores a 72 horas y

THE SOURCE OF SAN TONE

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

se desarrollaron los procesos y procedimientos para manejar consultas virtuales,

especialmente en la unidad funcional de consulta externa.

Durante el año 2.020, los casos de Covid 19 generaron una alta afluencia de pacientes al

hospital, generando, especialmente durante los picos, dificultades para su ubicación y el

control de las UCIS, las cuales alcanzaron niveles del 100%. No obstante, lo anterior, el

Hospital implementó, los nuevos procesos logísticos y asistenciales, para brindar un

servicio oportuno y de calidad, a los pacientes afectados por la pandemia. Al cierre del año

2.020, se atendieron más de 3,011, casos por covid 19, de los cuales se confirmaron, 1,434

y se reportaron 192 fallecidos.

La pandemia generó adicionalmente, una menor demanda de otros servicios, como la

cirugía programada, la atención de pacientes en consulta externa y otros procedimientos

menores en las áreas de gastroenterología y urgencias. Al igual que con otros sectores de

la economía, lo anterior tuvo un impacto directo en la facturación del Hospital. La

reducción en la facturación, inició a partir del mes de marzo y se vio acentuada en el mes

de abril, con una lenta recuperación, en los meses de mayo, junio, julio, agosto y

septiembre de 2.020. Durante el último trimestre del año se logró generar una tendencia

positiva lo que permitió garantizar su sostenibilidad durante el año 2.020.

Por otra parte, el Hospital dio un manejo eficiente a sus costos, manteniendo su planta de

personal, pero buscando ahorros significativos, en los gastos de personal, en los costos de

los insumos y en los elementos de protección personal, aprovechando donaciones y

acogiéndose a los decretos del Gobierno Nacional, para el subsidio de nóminas, primas y

parafiscales, generando beneficios superiores a los \$2,681 millones de pesos, durante el

periodo de la pandemia, lo que permitió a la vez, generar excedentes positivos,

garantizando una estabilidad económica, durante el año 2.020.

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 67A – 71, BOGOTA, D.C. PBX: 437 75 40 - FAX 437 75 53

5. Actividades relacionadas con el análisis del entorno sectorial y económico y la

gestión operacional del Hospital.

Una de las principales actividades realizadas por la Junta Directiva, durante el año 2.020, fue la de realizar un permanente análisis del entorno con el fin de identificar los principales riesgos asociados al sector de la salud, que pudieran impactar, de forma

negativa, la operación del Hospital.

Durante el año 2.020, se realizó un estricto seguimiento al comportamiento de pagos, por parte de las EPSs, y otras EAPBs, optimizando el flujo de caja de la institución y minimizando el impacto en el crecimiento de la cartera. Durante los meses de mayo y junio del 2020 el Hospital Infantil presentó un recaudo excepcional debido a la gestión que se adelantó para la compra de cartera de las EPSs. En el mes de julio, el recaudo estuvo también por encima del promedio anual, sin embargo, en los meses de agosto y septiembre, se presentó una reducción significativa con una nueva recuperación en el

último trimestre del año.

Se consiguieron cupos de crédito importantes con el banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancolombia, Banco de Bogotá y con el Banco de Occidente, los cuales se utilizaron para solventar las necesidades de capital de trabajo y de inversión del Hospital. Se concluyó también la constitución de un patrimonio autónomo con Fidubogotá, para obtener fuentes adicionales de financiación para el Hospital, con las líneas de tasa compensada ofrecidas por Findeter. En el mes de julio se recibió un desembolso por valor de \$6.500 millones con tasa de interés compensada y se normalizó la garantía de pago, exigida por

Fidubogotá, con Servisalud.



Se trabajó intensivamente en la gestión de la cartera con las empresas en liquidación, la cual supera los \$13,626 millones de pesos. De estas, las que presentan los saldos más altos son Cruz Blanca, con un saldo de \$6,218 millones, Saludcoop, con un saldo en cartera que se redujo de \$4,491 millones a \$2,728 millones, Cafesalud \$3,065 millones y Caprecom con un saldo en cartera que se redujo de \$1,191 millones a \$31 millones de pesos. Se siguen implementando las acciones para dar de baja las facturas, según los acuerdos establecidos por parte de Presidencia y de la Dirección del Hospital. Se aumentaron, las provisiones de cartera, para prevenir nuevas intervenciones y liquidaciones de EPSs, como Servimédicos, Centro Nacional de Oncología, Emdisalud y Saludvida que presentan un endeudamiento superior a los \$4,846 millones de pesos.

Dados los riesgos del sector, el Hospital continuó con la implementación, de estrategias defensivas, como la generación de nuevas alianzas estratégicas, generar modelos de atención por tipo de servicio, buscar negociaciones con las EPSs para generar nuevos modelos de contratación, incrementar las tarifas, en lo posible por encima de la inflación, subir las tarifas de los procedimientos de ginecología y obstetricia, de acuerdo con la sobredemanda presentada en el servicio, diversificar el portafolio de clientes, dando prioridad a aquellos clientes que ofrecen mayores tarifas y mejores condiciones de pago e informar a la secretaria de salud cuando se genera una sobredemanda en los servicios de urgencias con el fin de implementar oportunamente planes de contingencia que permitan minimizar el riesgo en la atención de los pacientes.

Por otra parte, se buscó potencializar los ingresos no operacionales, la recuperación de la cartera de las empresas en liquidación, incentivar la facturación de servicios de alto costo, la restricción de los servicios que no fueron rentables.



Se monitorearon los costos de la operación, de manera que, en lo posible, la reducción en la facturación se trasladara en una reducción proporcional en los costos del Hospital y se tomaron las siguientes acciones:

- Realizar ajustes operativos ante los nuevos escenarios generados por el Covid
 19.
- Monitorear el costo de las sociedades médicas que trabajan por productividad, con el fin de que el costo se reduzca de manera proporcional a la facturación.
- Cerrar los servicios que no fueron eficientes y generaron pérdidas.
- Reducir las compras y los inventarios.
- Reducir los gastos no indispensables.
- Aplazar los proyectos de infraestructura no indispensables.
- Buscar ahorros en las nóminas y en los gastos de personal.
- Acogerse a los decretos del gobierno que permitían mitigar el riesgo financiero, implementando los alivios financieros y subsidios otorgados, como consecuencia del Covid 19.
- Continuar trabajando en los procesos de calidad, el desarrollo del nuevo Direccionamiento Estratégico del Hospital, los nuevos procesos de acreditación, Hospital Universitario, el desarrollo de los centros de referencia y revisar permanentemente la estructura financiera del Hospital.
- Generar y analizar estados de resultados por servicio y por departamento, evaluando la contratación con las sociedades médicas retomando los servicios más rentables.
- Generar y analizar estudios de suficiencia de personal, reducir la intermediación mediante la contratación directa, buscar ahorros en el consumo de servicios públicos, implementar procesos para recalificación de proveedores, desarrollar la generación de nuevos servicios de alto costo e implementar el crecimiento de los planes complementarios del POS.

Con respecto al eje de responsabilidad social y empresarial, el Hospital Infantil completó satisfactoriamente el proceso para obtener el Certificado en Responsabilidad Social de la

WIVERSTAND OF STANDS

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN

JOSÉ

corporación Fenalco Solidario y se comprometió a darle continuidad a estas buenas

prácticas que permiten la sostenibilidad social y ambiental.

Adicionalmente el Hospital Infantil recibió el certificado en el nivel IV del Pread, Programa

de Excelencia Ambiental Distrital, otorgado por el manejo adecuado y responsable de los

residuos generados en las actividades diarias del Hospital, el manejo de tecnologías y

producción limpia, la compactación de residuos no peligrosos, generar conciencia en

nuestros colaboradores y usuarios sobre el uso racional de los servicios públicos, su

solidaridad con la adecuada disposición final de residuos con el seguimiento a las

empresas recolectoras de los mismos, la conservación de fuentes de Oxígeno natural con

el programa de silvicultura y por la participación en las actividades planeadas por el

Programa de Gestión Ambiental del Distrito.

Con el fin de mitigar los riesgos del Hospital, durante el año 2.019 el Hospital continuó

con la política de gestión del riesgo, con el fin de identificar, analizar y priorizar los riesgos

inherentes a la gestión institucional, diseñar planes para prevenir y mitigar el impacto de

los mismos y analizar aspectos del entorno del sector de la salud, que pudieran

constituirse en una amenaza para el normal desarrollo o crecimiento de la institución.

Se clasificaron en riesgos en operativos, estratégicos, de mercado y financieros, se

desarrolló el mapa de riesgos institucionales y se clasificaron de acuerdo con su impacto y

probabilidad de ocurrencia.

Entre los principales riesgos estratégicos se identificaron las fallas en la seguridad del

paciente, el riesgo legal, el riesgo reputacional, las prácticas corruptas, los desastres

naturales y el riesgo país. Entre los principales riesgos financieros se identificaron los

eventos adversos generados por la iliquidez, al comprometer los flujos financieros de la

institución, como consecuencia de las dificultades presentadas para recuperar la cartera

que las EPSs le adeudan a la institución, la tasa de cambio, la inflación, las tasas de interés

y las malas inversiones.

Durante el año 2.020, se manejaron de forma rigurosa, los procesos y procedimientos

derivados de la implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo de Lavado

de Activos y Financiamiento del Terrorismo, SAGRLAFT, de acuerdo con la Circular No 100-

000005 de junio 17 de 2.014 de la Superintendencia de Sociedades, y la Circular Externa

No 009 del 21 de abril de 2.016 de la Superintendencia Nacional de Salud.

Con lo anterior se busca minimizar la posibilidad de que, a través de la operación del

Hospital, se introduzcan recursos provenientes de actividades ilícitas. Dentro de la

implementación se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

Identificar las situaciones de riesgo en operaciones, negocios y contratos.

Establecer procedimientos de debida diligencia para los clientes, las personas

expuestas públicamente, proveedores, asociados, empleados y cualquier parte

en negocios de bienes y servicios;

Reglamentar el manejo del dinero en efectivo.

Concientizar y sensibilizar a todos los clientes internos y externos respecto a los

riesgos que se asumen por la mala práctica y negligencia en el cumplimiento de

las normas y procedimientos.

Diseñar y aprobar políticas ajustadas a las características del Hospital, por

parte del Representante Legal y la Junta Directiva.

Capacitar anualmente a todos los empleados sobre las políticas,

procedimientos, herramientas y controles adoptados para cumplir con el

SARGLAFT.

Durante los meses de enero, febrero y marzo se implementó el proyecto Tributario para el

manejo de la institución como entidad sin ánimo de lucro (Esales), para el cumplimiento

de la permanencia y actualización del Hospital Infantil de San José, en el régimen

tributario especial. Se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos, emanados de la reforma

tributaria del año 2,017:

• Los hospitales entidades sin ánimo de lucro, pasan a ser clasificadas como

contribuyentes bajo un nuevo régimen tributario especial, en el que tienen que

tributar para renta, con tarifa del 20% sobre los excedentes que no sean

reinvertidos en la operación y los egresos no procedentes. Igualmente se pagará

renta sobre aquellos egresos no procedentes de su misión principal, como por

ejemplo los costos y gastos de ejercicios anteriores.

Para aquellas entidades con ingresos mayores a 4.700 millones, se deberá

presentar anualmente, a la DIAN, un informe de inversión de excedentes y

memoria de gestión económica.

Los pagos, contratos y demás actos jurídicos no pueden ser a personas o empresas

relacionadas con la institución, como fundadores, donantes, representantes o

familiares, con el fin de evitar la distribución indirecta de excedentes.

Del gasto total anual, se fija como máximo el 30%, para cargos gerenciales o

directivos.

Los plazos para invertir los excedentes son 5 años. De ahí en adelante se requiere

autorización de la DIAN.

Se requiere registro obligatorio en la Cámara de Comercio, con un costo adicional,

para la operación, según el valor de los activos.

Se generará pérdida de los permisos para operar, por no cumplir con los requisitos

anteriores o cuando alguno de sus miembros este inmerso en algún delito; la

misma solo se recupera después de 3 años.

Los descuentos para las donaciones se reducen al 25% del valor donado, como un

descuento tributario para el donante.

La información se presentó, ajustada, a los requisitos de la resolución 19, del 28 de marzo

del 2018 de la DIAN y en forma oportuna, antes del 30 de abril de 2.020, por lo que la

institución mantuvo durante el año 2.020, su condición de no contribuyente por ser

entidad sin ánimo de lucro.

Para proteger la institución ante los riesgos presentados, la Junta Directiva y la

administración del Hospital trabajaron de manera especial, durante el año 2.020, en la

contención del riesgo financiero de la institución, buscando negociación de tarifas con las

EPS, acordes con los incrementos de los costos y de la inflación, invirtiendo los excedentes

generados en el crecimiento de los servicios y los centros de práctica para los estudiantes,

VILLAS DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

haciendo un seguimiento a los indicadores de ocupación, satisfacción del usuario y calidad

de los procesos, limitando aquellos servicios que no generan márgenes de excedentes,

monitoreando con especial cuidado la cartera y el recaudo con las principales EPSs,

realizando un estricto seguimiento a los procesos "core" del negocio como son la

facturación, glosas y tiempos de radicación de las facturas.

Los esfuerzos estratégicos estuvieron orientados también hacia la sostenibilidad de la

institución y en la generación de valor para la Fundación Universitaria de Ciencias de la

Salud a pesar de las importantes reducciones generadas por la pandemia. La institución

registró, en el año 2.020, 95,463 atenciones, en el área de urgencias, con una reducción

del 43% con respecto al año anterior, 96,543 consultas atendidas en el área de consulta

externa, con una reducción del 40%, con respecto al año anterior, 22,101 intervenciones

quirúrgicas, con una reducción del 14% y 15,792 egresos hospitalarios con una reducción

del 3% con respecto al año anterior.

La tasa de ocupación, promedio fue del 87,5%, con una reducción del 7,4% con respecto al

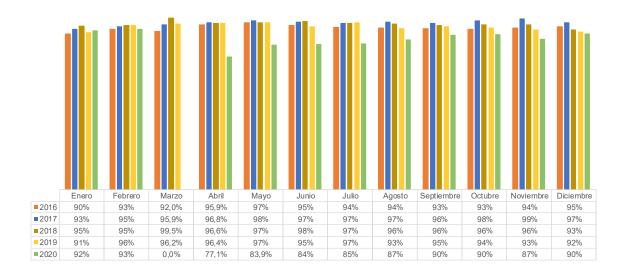
año anterior. Se presenta a continuación la tasa de ocupación distribuida por mes y

comparada con los últimos 5 años:

Cuadro 2. Tasa de ocupación años 2.016-2.020



COMPARATIVO PORCENTAJE DE OCUPACIÓN

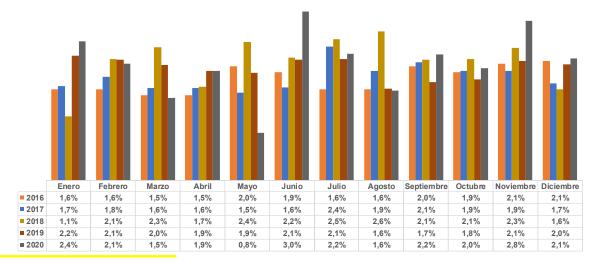


El Comité de Seguridad de Pacientes continuó con sus reuniones periódicas en el año 2020. Se ha venido mejorando en la actitud de comunicación abierta, estabilidad en la percepción de suficiencia de personal y retroalimentación y comunicación sobre el error, manteniendo los principales indicadores médico asistenciales dentro de las metas planteadas por la institución, principalmente los que tienen que ver con la infección intrahospitalaria, tasa de caídas de pacientes, tasa de flebitis, úlceras por presión, complicaciones quirúrgicas y tasa de cancelación de cirugías. Se presenta a continuación, la información correspondiente a infección intrahospitalaria y tasa de cancelación de cirugías:

Cuadro 3. Infección intrahospitalaria años 2.016-2.020



COMPARATIVO INFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA

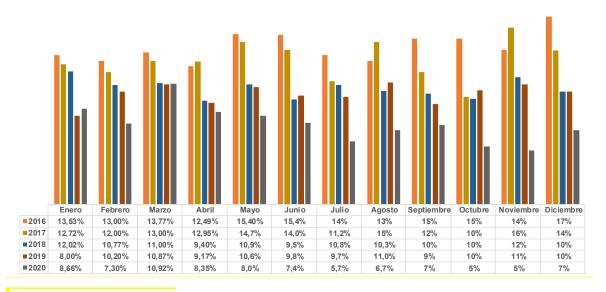


META: <3 %

Cuadro 4. Tasa de cancelación de cirugías años 2.016-2.020



COMPARATIVO CANCELACIÓN DE CIRUGÍA



META: 10 %

Asimismo, se realizaron campañas encaminadas al cuidado de la infraestructura del hospital, el adecuado manejo de residuos y el cuidado en el consumo de los servicios públicos. Con respecto a la Comunicación Médico Paciente se realizó medición de la efectividad de comunicación médico paciente a través de encuestas breves de satisfacción A partir de estas experiencias se ha ido ajustando el programa para que corresponda a las necesidades del Hospital.

Los equipos que brindan atención a usuarios participaron en la Socialización de la Guía para el Personal en Línea, actividad que se realizó cada tres meses. Paulatinamente se han invitado más equipos incluyendo a los diferentes outsourcings y los porcentajes de asistencia se ubicaron en 95%. Con relación al Fortalecimiento de Habilidades para el Manejo de Situaciones Críticas se realizaron campañas e inversiones para la protección del personal médico y asistencial, especialmente en las áreas de urgencias y ginecobstetricia.



Conjuntamente con el área de comunicaciones, se realizó un monitoreo permanente a la información divulgada en redes sociales, con el fin de potencializar el impacto de las comunicaciones positivas y así mismo minimizar el impacto de las negativas. Se realizaron capacitaciones acerca del manejo del duelo en eventos perinatales con la Secretaria de Salud, dirigida al equipo de enfermería, se realizó la aplicación de instrumentos para establecer el concepto de humanización y a partir de ésta información determinar las competencias deseables de nuestros colaboradores frente a humanización.

El indicador de satisfacción del usuario se mantuvo, durante el año 2.020, en 97,58% superando la meta establecida del 95%. Se presenta a continuación el comportamiento de este indicador, para los años 2.016-2.020.

Cuadro 5. Indicador de satisfacción años 2.016-2.020

2016 87,4% 93,0% 97,4% 98,4% 96,4% 84,2% 68,1% 81,9% 73,9% 97,6% 97,3% 98,7% **2017** 98,7% 96,3% 99,2% 96,9% 97,7% 98,2% 98,7% 96,0% 98,3% 97,4% 96,8% 98,97% 94,2% ■2018 96.7% 97.3% 94.7% 96.2% 96.7% 98.3% 98.2% 96.4% 98.20% 96.1% 97.5% 95.0% 99.0% 97.1% 95.5% 98.48% ■2019 97.9% 96.0% 96.7% 96.2% 95.6% 96.7% 96.3% **2020** 98,0% 96,9% 95,7% 98,2% 94,5% 97,0% 97,2% 97,7% 97,5% 96,2% 96,2% 97,74%

COMPARATIVO TASA DE SATISFACCIÓN

META: 95%

Se adelantaron adicionalmente, acciones para mejorar la actitud de servicio, con capacitaciones y monitorización permanente. Durante el año 2.020, se actualizó el



desarrolló el sistema Almera, que permite mejorar el seguimiento a las quejas y reclamos, el seguimiento a los principales indicadores del tablero , único de indicadores (TUCI) y específicamente durante el año 2.020, se concluyó el módulo para el manejo macanizado del archivo central y de la correspondencia del Hospital. Se contó adicionalmente con un cronograma para la aplicación de encuestas para evaluar la satisfacción en los diferentes servicios, los resultados fueron remitidos a los coordinadores de área a través del sistema de requerimientos de Almera. También se analizaron las sugerencias depositadas en los diferentes buzones del Hospital, para tomar las medidas correctivas, con el fin de mejorar la calidad del servicio.

Con respecto a la formación y motivación del talento humano, a lo largo del año 2020 se trabajaron actividades puntuales de capacitación encaminadas a fortalecer las competencias de los colaboradores. Entre las actividades trabajadas podemos encontrar Derechos y Deberes de los pacientes, Manejo del riesgo, Manejo de incidentes, dentro de las actividades del comité de emergencias, Liderazgo, Las cinco C de trabajo en equipo, Manejo y mejoramiento de la cultura organizacional, Comunicación asertiva, Manejo del usuario difícil, el manejo adecuado de los "virus" organizacionales que frenan el adecuado desempeño de los colaboradores del Hospital y se realizaron permanentemente capacitaciones en servicio al cliente para el personal de línea. Durante el año 2.020, se capacitó también al personal en temas relacionados con la cultura organizacional, para dar cumplimiento al eje de la acreditación, relacionado con este tema y se realizaron capacitaciones y seminarios externos, con la Junta Directiva y los principales líderes de las servicios asistenciales y administrativos.



6. Facturación, recaudos y cartera.

Facturación:

El nivel de facturación del Hospital, acumulado a diciembre 31 de 2.020, fue de \$136,595 millones con una reducción del 15% con respecto al año 2.019, reducción que se explica principalmente, por los menores volúmenes facturados , por efecto de la pandemia. De los \$136,595 millones, \$131,707 millones corresponden a ingresos operacionales y \$4,888 millones a ingresos no operacionales derivados de los arrendamientos, ingresos por parqueadero e ingresos por dividendos de las acciones de la Clínica Los Nogales. Con relación al presupuesto del año 2.020, el cumplimiento total fue del 81% de lo presupuestado, 80% en los ingresos operacionales y 87% en los ingresos no operacionales. Las principales reducciones en la facturación, se presentaron durante los meses de abril y mayo, con una tendencia creciente durante el resto del año, especialmente en el último trimestre.

El resumen de la ejecución presupuestal de los ingresos del año 2.020, se presenta a continuación:

Cuadro 6. Ejecución presupuestal ingresos por facturación en el año 2.020.

EMPRESA	TOTAL	PRESUPUESTO	2020 VS		
EWIFRESA	ACUMULADO 2020	2020	PRESUPUESTO %		
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 131.707.807.841	\$ 163.714.611.454	80%		
NO OPERACIONALES	\$ 4.888.012.897	\$ 5.648.372.072	87%		
TOTAL INGRESOS	\$ 136.595.820.738	\$ 169.362.983.526	81%		



Con respecto a la facturación por EPS, las que presentaron mayores crecimientos porcentuales, en el año 2.020, comparando con el año 2.019, fueron Sura, Compensar, Servisalud San José y Salud Total. Por otra parte, Famisanar, Coomeva, Medimás y la Nueva EPS, presentaron reducciones. A continuación, se presenta el comportamiento de la facturación de las principales EPSs, en el año 2.020 y comparado con la facturación del año 2.019.

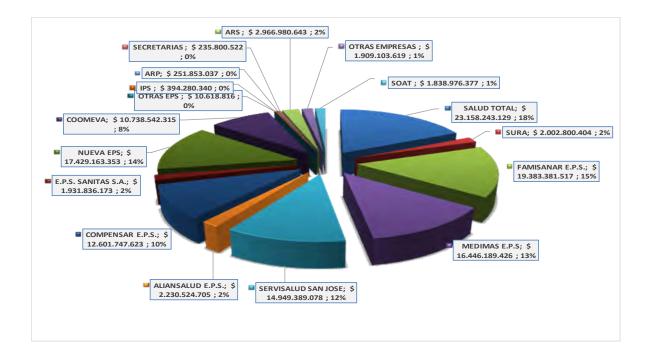
Cuadro 7. Comportamiento de la facturación por EPS año 2.020 vs. Año 2.019.

EPS	DI	CIEMBRE 2019	D	ICIEMBRE 2020	VARIACIÓN	%
SURA	\$	1.301.112.271	\$	2.002.800.404	\$ 701.688.133	54%
COMPENSAR E.P.S.	\$	8.263.643.475	\$	12.601.747.623	\$ 4.338.104.148	52%
SERVISALUD SAN JOSE	\$	12.243.895.022	\$	14.949.389.078	\$ 2.705.494.056	22%
SALUD TOTAL	\$	21.538.733.574	\$	23.158.243.129	\$ 1.619.509.555	8%
ALIANSALUD E.P.S.	\$	2.296.978.157	\$	2.230.524.705	\$ -66.453.452	-3%
E.P.S. SANITAS S.A.	\$	2.069.587.524	\$	1.931.836.173	\$ -137.751.351	-7%
FAMISANAR E.P.S.	\$	21.489.462.336	\$	19.383.381.517	\$ -2.106.080.819	-10%
OTRAS EPS	\$	19.232.472.298	\$	15.724.003.015	\$ -3.508.469.283	-18%
NUEVA EPS	\$	24.035.620.529	\$	17.429.163.353	\$ -6.606.457.176	-27%
COOMEVA	\$	17.336.310.706	\$	10.738.542.315	\$ -6.597.768.391	-38%
MEDIMAS EPS	\$	30.465.735.832	\$	16.446.189.426	\$ -14.019.546.406	-46%
CRUZ BLANCA	\$	817.462.004	\$	-	\$ -817.462.004	-100%
TOTALES	\$	161.091.013.728	\$	136.595.820.738	\$ -24.495.192.990	-15%

Con respecto a la facturación por cliente, se trató de mantener un portafolio altamente diversificado para reducir el riesgo de concentrar los recursos en pocos clientes específicos. A continuación, se presenta la distribución del portafolio por cliente:



Cuadro 8. Participación de facturación por cliente año 2.020



En cuanto a la participación de la facturación por EPS, el líder fue Salud Total, con una participación del 18%, seguido por Famisanar con una participación del 15%, la Nueva Eps con el 14% y Medimás con una participación del 13%.

Recaudo y cartera:

Si bien la facturación permite revisar los indicadores de ingreso, la radicación es la que permite tener una institución sana y el recaudo mantener un adecuado flujo de caja, es por ello que la radicación y el recaudo son de vital importancia para lograr los objetivos del área.

El recaudo acumulado del Hospital Infantil de San José, con corte diciembre 31 de 2.020, fue de \$135,886 millones y presentó un crecimiento del 2,5%, con respecto al recaudo del



año 2.019. Aún, cuando, la facturación se redujo durante el año, el recaudo presentó un crecimiento. Lo anterior se logró con una política de estricto seguimiento al pago de las EPSs, liderado por la Dirección General del Hospital y apoyado por la Junta Directiva, el área de cartera y la Subdirección Administrativa y Financiera. A lo anterior contribuyó también el hecho de que durante el primer semestre del año, se implementaron las compras de cartera, ofrecidas por el gobierno, lo cual produjo recaudos significativos, especialmente , durante los meses de mayo y junio de 2.020. Es así como el valor recaudado por el Hospital en el año 2.020, corresponde al 99% del valor facturado durante el año. Las EPS con mayor recaudo fueron La Nueva EPS, Salud Total, Famisanar u la Unión temporal de Servisalud San José.

El foco del área administrativa del Hospital, se centró en el recaudo para atender las erogaciones de nómina, sociedades médicas, medicamentos, obligaciones financieras y demás proveedores del Hospital. Con los fondos recaudados se atendieron las obligaciones con las entidades financieras y con los diferentes proveedores, principalmente las relacionadas con el pago de la nómina, las sociedades médicas, outsourcings de laboratorio e imagenología, medicamentos y los otros proveedores del Hospital según las condiciones pactadas en cada uno de los contratos. Durante el año 2.020, se atendieron pagos a proveedores, bancos y terceros por un valor superior a los \$142,789 millones. Dentro de estos pagos se buscó adicionalmente conseguir descuentos por pronto pago con proveedores, los cuales superaron los \$878 millones de pesos. Es importante señalar que en estas tres actividades, fundamentales para la sostenibilidad del Hospital, se contó en todo momento con el apoyo de la Junta Directiva, la Presidencia, la Dirección del Hospital y todo el equipo administrativo comprometido con esta función.



Cuadro 9. Comportamiento del recaudo por EPS año 2.019, comparado con el del año anterior año 2.018.

						TOTAL		TOTAL	INCREMENTO
EMPRESA	DI	CIEMBRE 2020	DI	CIEMBRE 2019	AC	UMULADO AÑO	ΑC	UMULADO AÑO	%
						2020		2019	ACUMULADO
COMPENSAR E.P.S.	\$	1.763.580.562	\$	1.089.856.211	\$	11.615.983.360	\$	5.805.995.894	100%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SAL	\$	1.843.663.696	\$	1.499.999.999	\$	25.904.416.654	\$	18.475.760.596	40%
UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	\$	1.800.000.000	\$	1.000.000.000	\$	14.200.000.000	\$	11.500.000.000	23%
SURA EPS	\$	87.700.921	\$	59.803.076	\$	1.585.379.322	\$	1.412.407.074	12%
SALUD TOTAL EPS-S S.A.	\$	1.918.813.867	\$	2.700.644.775	\$	21.340.409.628	\$	19.273.473.425	11%
EPS FAMISANAR SAS	\$	1.442.164.804	\$	1.591.590.518	\$	18.719.904.013	\$	17.590.076.809	6%
OTROS PAGADORES	\$	1.594.369.439	\$	1.550.425.063	\$	15.029.474.888	\$	15.797.917.915	-5%
E.P.S. SANITAS S.A.	\$	240.364.474	\$	142.976.398	\$	1.729.631.189	\$	2.136.933.896	-19%
COOMEVA E.P.S.	\$	869.160.903	\$	2.012.180.223	\$	12.874.609.322	\$	16.997.912.415	-24%
ALIANSALUD EPS	\$	40.567.989	\$	215.414.542	\$	1.707.500.747	\$	2.266.812.199	-25%
MEDIMAS EPS SAS	\$	442.367.697	\$	1.659.095.597	\$	11.178.899.847	\$	21.308.696.023	-48%
TOTAL ACUMULADO	\$	12.042.754.352	\$	13.521.986.402	\$	135.886.208.970	\$	132.565.986.246	2,5%

El total del recaudo por EAPB, comparado con la facturación, se presenta a continuación:

Cuadro 10. Comportamiento del recaudo comparado con la facturación por EPS año 2.019.

EPS		FACTURACION	RECAUDO	RECAUDO VS		
Lr 3		ACUMULADA	ACUMULADO	FACTURADO %		
NUEVA EPS	\$	17.429.163.353	\$ 25.904.416.654	149%		
COOMEVA	\$	10.738.542.315	\$ 12.874.609.322	120%		
FAMISANAR E.P.S.	\$	19.383.381.517	\$ 18.719.904.013	97%		
OTRAS EPS	\$	15.724.003.015	\$ 15.029.473.888	96%		
SERVISALUD SAN JOSE	\$	14.949.389.078	\$ 14.200.000.000	95%		
COMPENSAR E.P.S.	\$	12.601.747.623	\$ 11.615.983.360	92%		
SALUD TOTAL	\$	23.158.243.129	\$ 21.340.409.628	92%		
E.P.S. SANITAS S.A.	\$	1.931.836.173	\$ 1.729.631.189	90%		
SURA	\$	2.002.800.404	\$ 1.585.380.322	79%		
ALIANSALUD E.P.S.	\$	2.230.524.705	\$ 1.707.500.747	77%		
MEDIMAS EPS	\$	16.446.189.426	\$ 11.178.899.847	68%		
ACUMULADO 2020	\$	136.595.820.738	\$ 135.886.208.970	99%		

La cartera de la institución, con corte diciembre 31 de 2.020, presentó un total de \$104,417 millones, de los cuales \$13,422 millones (13%) se encontraban sin radicar y \$39,006 millones (37%), se encontraban con vencimientos superiores a 120 días. Al compararse, con el año 2.019, se observa un mejor comportamiento de la cartera en el



año 2.020, ya que la cartera en el año 2.019, había finalizado en \$110,683 millones y se observa también una evolución de la cartera con vencimientos a más de 120 días, indicador que había terminado el año 2.019 en 39%.

La cartera con mayor edad está concentrada principalmente en Medimás, Coomeva EPS, Famisanar, la Nueva EPS, las empresas en liquidación, la Secretaria de Salud y el Fosyga, los cuales representan más del 90%, de la cartera con vencimiento superior a 120 días. A continuación se presenta la información de la cartera con corte diciembre 31 de 2019:

Cuadro 11. Comportamiento de la cartera año 2.020.

EMPRESAS	SIN RADICAR	DEVOLUCION	POR VENCER	31 A 60	61 A 120	MAS 120		TOTAL MENOS ABONOS		
MEDIMAS EPS SAS	\$ 1.261.541.057	\$ 5.712.054.732	\$ 5.847.744.681	\$ 2.407.122.320	\$ 3.427.283.754	\$ 12.072.872.956	\$	27.686.927.998		
EMPRESAS LIQUIDADAS	\$ 2.989.780	\$ 10.480.500	\$ 31.504.150	\$ 14.781.300	\$ 29.976.940	\$ 16.953.311.824	\$	17.039.161.567		
COOMEVA E.P.S.	\$ 1.060.334.481	\$ 1.653.107.811	\$ 2.909.011.826	\$ 759.244.723	\$ 1.561.808.346	\$ 5.207.544.316	\$	12.485.947.845		
EPS FAMISANAR SAS	\$ 1.540.179.614	\$ 862.224.725	\$ 3.694.796.227	\$ 1.168.326.813	\$ 1.122.007.447	\$ 4.001.674.674	\$	11.736.606.175		
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE	\$ 2.882.560.464		\$ 1.144.883.326	\$ 857.351.027	\$ 2.712.343.662	\$ 5.769.570.785	\$	6.937.281.891		
SALUD TOTAL EPS- S S.A.	\$ 1.740.668.625	\$ 270.438.538	\$ 2.526.013.503	\$ 238.426.319	\$ 718.905.366	\$ 1.364.062.285	\$	6.788.616.928		
COMPENSAR E.P.S.	\$ 1.254.706.355	\$ 199.357.255	\$ 2.191.204.522	\$ 167.116.469	\$ 276.596.669	\$ 286.940.914	\$	4.346.016.990		
FOSYGA	\$ 68.952.297		\$ 109.870.388		\$ 66.628.054	\$ 2.546.580.731	\$	1.042.437.584		
ALIANSALUD EPS	\$ 385.900.002	\$ 40.266.960	\$ 430.210.853	\$ 28.509.371	\$ 19.407.094	\$ 54.653.990	\$	905.750.750		
E.P.S. SANITAS S.A.	\$ 116.120.895	\$ 32.154.035	\$ 425.407.068	\$ 223.014.266	\$ 132.186.410	\$ 20.643.353	\$	896.273.918		
SURA EPS	\$ 318.439.530	\$ 6.910.827	\$ 243.360.810	\$ 87.801.489	\$ 74.201.439	\$ 99.024.523	\$	826.271.599		
TOTAL GRANDES	10.632.393.100	8.786.995.383	19.554.007.354	5.951.694.097	10.141.345.181	48.376.880.350		90.691.293.244		
OTROS PAGADORES	2.790.371.827	364.315.491	4.885.333.395	719.720.164	1.584.623.570	8.884.576.065		13.726.128.512		
Total general	13.422.764.927	9.151.310.874	24.439.340.749	6.671.414.261	11.725.968.751	39.006.622.194		104.417.421.756		
%	13%	9%	23%	6%	11%	37%		100%		

Las principales estrategias para mantener esta cartera dentro de límites aceptables, estuvieron orientadas al seguimiento estricto en el pago , por parte de las EPSs, la implementación de una política razonable para establecer las provisiones de cartera, la negociación de las glosas "transversales" con las EPSs, las negociaciones realizadas para compra de cartera, durante el primer semestre del año y el apoyo contratado a nivel



jurídico para aquellas instituciones que están rezagadas en el pago o que se encuentran en procesos de intervención o liquidación.

Se presenta a continuación la evolución de la cartera en el año 2.020, comparada con la cartera en el año 2.019.

Cuadro 12. Comportamiento de la cartera año 2.020 comparada con el año 2.019.

PERIODO	SIN RADICAR	DEVOLUCION	POR VENCER	31 A 60	61 A 120	MAS 120	TOTAL
CARTERA DICIEMBRE 2019	14.212.497.366	1.322.981.119	29.262.434.732	9.459.620.987	13.414.660.351	43.011.238.347	110.683.432.901
%	13%	1%	26%	9%	12%	39%	100%
CARTERA DICIEMBRE 2020	13.422.764.927	9.151.310.874	24.439.340.749	6.671.414.261	11.725.968.751	39.006.622.194	104.417.421.756
%	13%	9%	23%	6%	11%	37%	100%

6. Gastos, Excedentes y Ejecución Presupuestal

Al igual que los ingresos, la totalidad de los gastos de la institución se mantuvieron por debajo del presupuesto y con reducciones importantes, con respecto al año 2.019. Ninguno de los rubros de gastos presentó desviaciones por encima del presupuesto en el año 2.020, lo cual se logró con el estricto seguimiento que se llevó mes a mes, desde la Junta Directiva, el comité de compras, las directivas del Hospital y el seguimiento a los diferentes contratos con las sociedades médicas y proveedores de servicios. Adicionalmente se implementaron políticas para el control estricto en los gastos de personal, la compra de medicamentos e insumos, los gastos administrativos y los gastos generales.

El Hospital se acogió también a los subsidios de nómina ofrecidos por el Gobierno y recibió donaciones que permitieron administrar eficientemente, los mayores gastos generados,



por los elementos de protección personal, requeridos por efecto de la pandemia. Con respecto a los gastos financieros, se logró un cumplimiento con respecto al presupuesto, debido a que se migraron préstamos del Banco GNB Sudameris, a préstamos con el Banco de Bogotá, con tasas de interés más bajas, tasas compensadas, negociación de periodos de gracia y extensión en el plazo de las obligaciones.

Con respecto a los gastos de personal, se lograron ahorros importantes mediante la contratación directa del personal administrativo, la administración eficiente de las vacantes en el área asistencial y administrativa, los periodos de vacaciones e incapacidades y el manejo de los subsidios a las nóminas y otros beneficios ofrecidos por el gobierno, los cuales generaron ahorros superiores a los \$2,681 millones de pesos. Se presenta a continuación el resumen de los ahorros percibidos por estos conceptos.

Cuadro 13. Ahorros generados por los beneficios ofrecidos por el gobierno año 2.020.

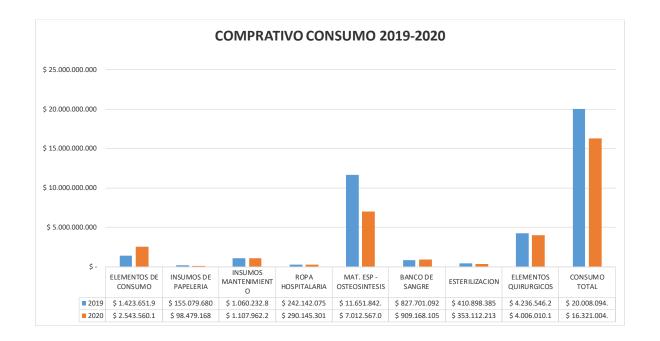
AHORRO EN RECURSO HUMANO	
APOYOS ECONOMICOS	
PAEF - MEDICALL	1.042.000.565
PAEF - HOSPITAL	44.928.000
SEGURIDAD SOCIAL	319.998.458
TOTAL APOYO ECONOMICO	1.406.927.023
OPTIMIZACION PROCESO	
VACANTES	305.000.000
VACACIONES SIN REEMPLAZO	295.000.000
IVA NOMINA ADTIVA	675.000.000
TOTAL OPTIMIZACION PROCES	1.275.000.000
TOTAL AHORRO AÑO	2.681.927.023,00

La reducción en los gastos de medicamentos e insumos, se logró gracias a las eficiencias que se buscaron a través del comité de compras, negociaciones con proveedores, un estricto seguimiento a los consumos, utilizados principalmente por las áreas asistenciales



y el uso racional de los servicios públicos. Se presenta a continuación el resumen de las reducciones en los gastos de consumo e insumos en el año 2.020, comparados con el año 2.019:

Cuadro 14. Gastos de consumo e insumos año 2.020, comparados con el año 2.019.



Teniendo en cuenta lo anterior, el resultado acumulado de costos y gastos fue de \$132,045 millones, terminando en relación directa con los manores valores facturados en el año 2.020 y una ejecución del 82% del presupuesto. Los principales componentes del gasto fueron los gastos de personal, los honorarios médicos, los gastos de suministros que incluyeron los medicamentos, imagenología y laboratorio clínico y los gastos generales. La totalidad de los rubros del gasto, terminaron por debajo del presupuesto.

Al corte de diciembre 31 de 2020, la institución presentó excedentes netos positivos, los cuales alcanzaron los \$4,550 millones, con un cumplimiento del 57% del presupuesto y



una reducción del 44%, con respecto a los excedentes generados en el año inmediatamente anterior.

Se presenta a continuación el estado de resultados, para el año 2.020, discriminado para cada uno de los rubros de gastos y comparado con el año 2.019:

Cuadro 15. Estado de resultados por rubros de gastos, año 2.020, comparado con el año 2.019.

		EST	ADC	D DE RESULT	AD	оѕ сомі	PARATI	VC	A DICIEMBE	RE 2020				
				(EN	MILES DE	E PESO	S)						
								A	CUMULADO		ACUMULADO			
PERIODO	C	OICIEMBRE 2020	D	ICIEMBRE 2019	,	VARIAC	%		2020	PART	2019	PART	VARIAC	%
INGRESOS OPERACIONALES NO OPERACIONALES TOTAL INGRESOS	\$ \$	12.430.057 671.436 13.101.494	\$ \$	12.989.954 330.835 13.320.790	\$ \$ \$	559.897 340.601 219.296	-4% 103% - 2%	\$	\$131.707.808 \$4.888.013 \$136.595.821	96% 4% 100%	\$153.722.640 \$ 7.368.374 \$161.091.014	95% 5% 100%	-\$ 22.014.832 -\$ 2.480.361 - \$ 24.495.193	-14% -34% -15%
SALARIALES NO SALARIALES OTROS GASTOS DE PERSONA TOTAL GASTOS DE PERSONA	\$ \$ \$	544.887 83.293 1.888.021 2.516.201	\$ \$ \$	237.459 17.726 2.488.284 2.743.469	\$ \$ \$ \$	307.428 65.567 600.263 227.268	129% 370% -24% - 8%	1		4% 1% 18% 22%	\$ 1.806.312 \$ 203.618 \$ 28.257.734 \$ 30.267.664	1% 0% 19% 20%	\$ 3.862.619 \$ 620.818 -\$ 5.110.116 -\$ 626.679	214% 305% -18% -2%
MEDICAMENTOS E INSUMOS MANTENIMIENTO Y COMBUSTIB ELEMENTOS DE CONSUMO TOTAL GASTOS DE SUMINIST	\$	2.568.263 99.825 1.325.930 3.994.018	\$ \$ \$ \$	2.393.714 94.794 837.794 3.326.302	\$ \$ \$ \$	174.549 5.031 488.136 667.716	7% 5% 58% 20%	\$		16% 1% 8% 25%	\$ 29.173.667 \$ 1.014.208 \$ 9.914.593 \$ 40.102.468	19% 1% 6% 26%	-\$ 7.596.497 \$ 45.072 \$ 69.080 -\$ 7.482.345	-26% 4% 1% - 19%
GASTOS GENERALES	\$	813.104	\$	1.086.551	-\$	273.447	-25%	\$	10.539.017	8%	\$ 11.560.615	8%	-\$ 1.021.598	-9%
GASTOS FINANCIEROS	\$	141.589	\$	104.220	\$	37.370	36%	\$	1.607.248	1%	\$ 1.440.856	1%	\$ 166.392	12%
OTROS GASTOS PERIODOS ANTERIORES TOTAL OTROS GASTOS	-\$ - \$	72.466 - 72.466	\$ \$	277.453 - 277.453	-\$ - \$	349.919 - 349.919	-126% 0% - 126%	\$ \$	9.264	2% 0% 2%	\$ 2.967.726 \$ 6.346 \$ 2.974.072	2% 0% 2%	-\$ 623.329 \$ 2.918 -\$ 620.411	-21% 0% - 21%
HONORARIOS MEDICOS Y TER LABORATORIO BIO CLINICO GO IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TE TOTAL HONORARIOS MEDICO	\$	3.344.107 450.541 829.896 4.624.544	\$ \$ \$ \$	3.372.534 382.259 856.989 4.611.782	\$ \$ \$	28.427 68.282 27.093 12.762	-1% 18% -3% 0%	\$ \$\$	4.790.589	28% 4% 7% 38%	\$ 43.633.598 \$ 5.079.573 \$ 12.210.216 \$ 60.923.387	29% 3% 8% 40%	-\$ 6.316.127 -\$ 288.984 -\$ 3.542.086 - \$ 10.147.197	-14% -6% -29% -17%
DEUDORES DEPRECIACION LEGALES AMORTIZACIONES TOTAL DEPRECIACION Y AMO	\$ \$ \$ \$ \$ \$	332.150 128.216 - 16.048 444.318	\$ \$ \$ \$ \$ \$	717.698 96.371 - 16.436 830.505	9 9 9 9 9	385.548 31.845 - 32.484 386.187	-54% 33% 0% -198%	\$ \$ \$ \$ \$ \$	6.202 181.121	2% 1% 0% 0% 3%	\$ 3.414.710 \$ 1.120.714 \$ 573.248 \$ 218.184 \$ 5.326.856	2% 1% 0% 0% 1%	-\$ 244.365 \$ 29.867 -\$ 567.046 -\$ 37.063 -\$ 818.607	-7% 3% 100% -17% -15%
RESULTADO	\$	640.186	,	340.508	-> \$	299.677	88%	\$		122%	\$ 8.186.323	1%	-\$ 818.607 -\$ 3.635.978	-15% -44%

Debe tenerse en cuenta que en estos excedentes ya se han incluido las provisiones de cartera, provisiones de salud y provisión de gastos legales, las cuales alcanzaron un valor

THURSDAY OF SAN TOSE

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

acumulado de \$7,352 millones, para blindar los estados financieros del Hospital ante

situaciones adversas, especialmente en la recuperación de las cuentas por cobrar, por lo

que los excedentes netos del Hospital, podrían ser mayores si no se hubieran incluido

dichas provisiones.

El presupuesto de ingresos, costos y gastos ejecutado durante el año 2.020, así como , la

gestión administrativa se centraron principalmente en la prestación de un excelente

servicio de salud, el mantenimiento de los estándares de calidad generados por la

acreditación institucional, las estrategias defensivas para proteger la facturación y la

sostenibilidad del Hospital, ante las situaciones adversas generadas por la pandemia, en el

manejo del recaudo con el fin de poder atender los desembolsos de la operación del

Hospital, a pesar de las dificultades presentadas por el entorno de la salud durante el año

2.020 y el bajo incremento de las tarifas por parte de las EAPBs (Empresas

administradoras de Planes de Beneficios, EPSs y aseguradoras).

La ejecución presupuestal del año 2.020, tanto para ingresos, egresos y excedentes,

discriminada por rubro, se presenta a continuación:



Cuadro 16. Ejecución presupuestal año 2.020 bajo normas NIIF discriminada por rubro

CONCEPTO		RESULTADO A DICIEMBRE 2020	PF	RESUPUESTO 2020	Ejecución Presupuestal 2020
INGRESOS OPERACIONALES	\$	131.707.807.841	\$	163.714.611.454	80%
NO OPERACIONALES	\$	4.888.012.897	\$	5.648.372.072	87%
TOTAL INGRESOS	\$	136.595.820.738	\$	169.362.983.526	81%
SALARIALES	\$	5.668.931.347	\$	5.896.065.158	96%
NO SALARIALES	\$	824.435.835	\$	862.968.608	96%
OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$	23.147.618.038	\$	25.020.621.198	93%
GASTOS PERSONAL	\$	29.640.985.220	\$	31.779.654.964	93%
MEDICAMENTOS E INSUMOS	\$	21.577.169.489	\$	29.146.125.608	74%
MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE	\$	1.059.280.520	\$	1.564.154.187	68%
ELEMENTOS DE CONSUMO	\$	9.983.673.063	\$	11.397.887.774	88%
TOTAL GASTOS DE SUMINISTROS	\$	32.620.123.072	\$	42.108.167.569	77%
GASTOS GENERALES	\$	10.539.017.479	\$	12.047.492.716	87%
GASTOS FINANCIEROS	\$	1.607.248.262	\$	1.729.059.519	93%
OTROS GASTOS	\$	2.344.397.489	\$	3.076.762.396	76%
PERIODOS ANTERIORES	\$	9.263.822	\$	9.612.472	96%
TOTAL OTROS GASTOS	\$	2.353.661.311	\$	3.086.374.868	76%
HONORARIOS MEDICOS Y TERCEROS	\$	37.317.471.725	\$	45.816.960.936	81%
LABORATORIO BIO CLINICO GOMEZ	\$	4.790.589.000	\$	6.333.551.650	76%
IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TERAPE	\$	8.668.130.000	\$	11.820.726.632	73%
TOTAL HONORARIOS MEDICOS	\$	50.776.190.725	\$	63.971.239.218	79%
DEPRECIACION	\$	1.150.581.321	\$	1.232.785.837	93%
PROVISIONES Y AMORTIZACIONES	\$	3.357.667.633	\$	5.429.859.997	62%
TOTAL DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	\$	4.508.248.954	\$	6.662.645.834	68%
ASIGANCIONES PERMANENTES	\$	-	\$	-	
TOTAL DE EGRESOS	\$	132.045.475.023	\$	161.384.634.688	82%
EXCEDENTES	-				

7. Fuentes de Financiación

Durante la totalidad del año 2.020, la mayor parte de los requerimientos de caja, se atendieron con los recursos propios generados por el Hospital a través de la prestación de los servicios operacionales y no operacionales y el recaudo de la correspondiente cartera. El Hospital asumió adicionalmente, el pago y la amortización de los contratos de leasing con Leasing Bancolombia y en el último trimestre con Leasing del Banco de Occidente y Leasing del Banco de Bogotá, correspondientes a la financiación de los equipos de cómputo y el costo parcial del reemplazo de las salas de cirugía. Durante el año 2,020, el

VILLASON OF SAN TOPS

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN

JOSÉ

Hospital adquirió créditos con el Banco GNB Sudameris, por valor de \$5,500 millones, para

atender las necesidades de capital de trabajo, créditos que ya fueron amortizados en su

totalidad.

En el mes de julio, se recibió el segundo desembolso de la línea de crédito, con tasa

compensada, de Findeter-Banco de Bogotá, por valor de \$6,500 millones. Con estos

recursos se atendieron las necesidades de inversión y capital de trabajo del Hospital y

adicionalmente se redujo el costo de capital ya que la tasa resultante del crédito es del

IBR+2.50%, una de las más bajas del mercado financiero.

Se ha cumplido estrictamente con las obligaciones financieras contratadas con los bancos,

tanto en los abonos a capital, como en el pago de los intereses. Del valor total contratado

inicialmente por \$15.156 millones, se amortizaron \$908 millones quedando un saldo a

octubre de 2.020, de \$14.248 millones. Lo anterior teniendo en cuenta también, que los

créditos contratados con el Banco de Bogotá tienen periodos de gracia y no se ha iniciado

el proceso de amortización a capital.

Adicionalmente, los cupos aprobados por los diferentes bancos, superan los \$18.000

millones de pesos, lo que da una idea de la autonomía adquirida por el Hospital para

atender sus erogaciones. La utilización de estos cupos se ha llevado a cabo de una forma

conservadora, utilizándolos sólo en aquellos casos en los que la financiación del activo es

absolutamente necesaria y con un horizonte de tiempo de largo plazo, para no

comprometer el capital de trabajo y el endeudamiento de largo plazo de la organización.

El saldo de las obligaciones financieras del Hospital Infantil Universitario de San José, con

corte octubre de 2.020, con las respectivas tasas de interés contratadas, se presenta a

continuación:

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 67A – 71, BOGOTA, D.C. PBX: 437 75 40 - FAX 437 75 53



Cuadro 17. Saldo de obligaciones financieras diciembre 31 de 2.019

Entidad	No. Obligación	Plazo	Fecha incial	Fecha Final	Va	lor Inicial Oblig. Financiera	lig. Tasa		do a Diciembre 2020
Banco de Bogotá	458234393	60	24-jul19	24-jun24	\$	3.000.000.000	E.A 7.98%	\$	2.343.723.211
Banco de Bogotá	459756549	60	30-oct19	30-oct24	\$	2.640.000.000	IBR +3,30%	\$	2.585.000.000
Banco de Bogotá	9779506	60	30-nov19	30-nov24	\$	2.360.000.000	IBR 2.00 %	\$	2.360.000.000
Banco de Occidente Leasing	180134119	36	8-nov19	8-nov22	\$	355.044.857		\$	226.643.554
Banco de Bogotá Leasing	554092309	36	17-feb20	17-feb23	\$	203.400.565	IBR + 3.40 NMV	\$	151.038.101
Banco de Bogotá Leasing	554092014	36	17-feb20	17-dic20	\$	49.860.995	IBR + 3.40 NMV	\$	39.613.990
Banco de Bogotá	556054676	60	7-jul20	7-jul25	\$	6.500.000.000	BR + 2.50 % T\	\$	6.500.000.000
Banco de Bogotá Leasing	555710914	36	30-jun20	30-jun23	\$	48.072.486		\$	42.067.868
					\$	15.156.378.903		\$	14.248.086.724

Gracias a la adecuada orientación por parte de la Junta Directiva y al estricto manejo dado por las directivas del Hospital al control de la facturación, la cartera y los gastos y el apoyo del sector financiero, se logró mantener durante todo el año una adecuada operación, sin incumplir ninguna de las obligaciones laborales, financieras, ni con los proveedores de la institución.

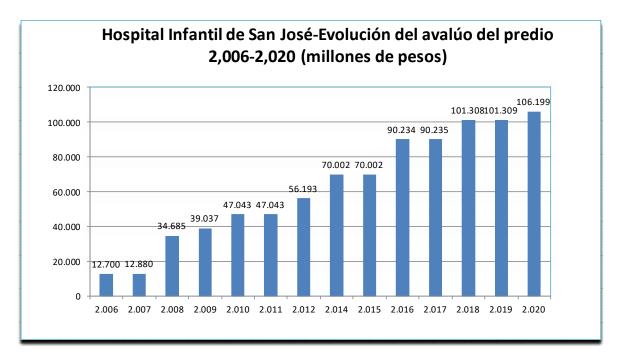
La generación de valor para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, se mide a través del patrimonio generado por la institución, el cual terminó el año 2.020 en \$71,124 millones, pero también con respecto al número de estudiantes que rotaron por el Hospital en el año 2.020, el cual trató de mantenerse con niveles altos de calidad, aún las barreras generadas por la pandemia, manteniendo también el posicionamiento que el Hospital ha venido generando para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

Con respecto al avalúo del predio en el que opera el Hospital, este se actualizó, con la firma Servicios Inmobiliarios y Especializados SAS, arrojando un valor de \$106,199 millones de pesos lo que representa un incremento en el valor del proyecto del 4,82% si se compara con el último avalúo el cual era de \$101,308 millones de pesos. Según la norma



el avalúo se realizó en el primer trimestre de 2.021. Se presenta a continuación la evolución del avalúo del Hospital, desde el año 2.006, hasta el año 2.020:

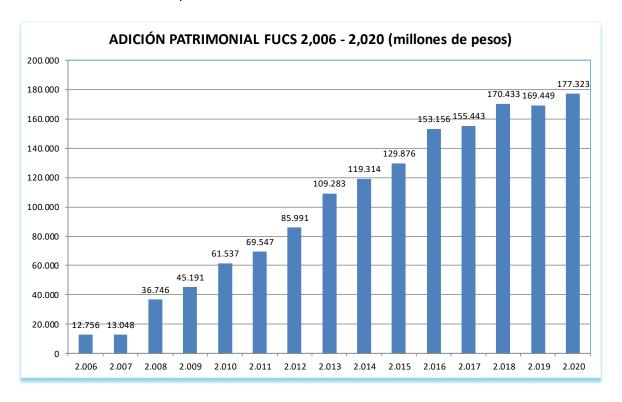
Cuadro 18. Evolución del avalúo del Hospital años 2.006-2.020. Cifras en millones de pesos



Al sumar el valor del avalúo, con el incremento patrimonial que ha generado el Hospital, a través de sus excedentes acumulados, podemos calcular la generación de valor, del proyecto Hospital Infantil de San José, para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, valor que inició en el año 2.006 con \$12,756 millones de pesos y que, en el año 2.020, ha alcanzado una valoración superior a los \$177,323 millones de pesos. Se presenta a continuación la evolución del valor generado por el proyecto Hospital Infantil de San José a la FUCS, desde el año 2.006, hasta el año 2.020:



Cuadro 19. Evolución del valor generado por el Hospital a la FUCS, años 2.006-2.020. Cifras en millones de pesos



8. Comentarios al Estado de Resultados y al Estado de la Situación Financiera (Balance General) año 2,020

Los estados financieros son el reflejo de las políticas implementadas por la Junta Directiva en el proceso de estructuración del Hospital para implementar una institución financieramente sana desde sus inicios, con una gerencia profesional orientada en la optimización de los recursos, reducción de los costos y gastos, un plan de mercadeo relacional ambicioso con nuestros principales clientes, alianzas estratégicas con las E.P.S como Medimás, Salud Total ,Famisanar y la Nueva EPS entre otras y unas estrategias

defensivas para blindar los estados financieros y la sostenibilidad del Hospital, ante los

eventos adversos generados por la pandemia. Estas políticas y estrategias, permitieron

obtener unos ingresos operacionales de \$131,707 millones de pesos, con una reducción

del 14%, con respecto a los ingresos del año anterior, mientras que los ingresos no

operacionales, sumaron \$4,888 millones, con una reducción del 34%, con respecto al año

anterior.

Los costos operacionales en la prestación de los servicios de salud, fueron de \$110,118

millones de pesos, con una reducción del 14%, con respecto al año anterior, de los cuales

el mayor porcentaje lo ocuparon los gastos de personal, suministros y los honorarios

médicos pagados a las sociedades médicas para el cubrimiento de los distintos servicios.

Por su parte los gastos administrativos fueron de \$20,058 millones, con una reducción

del 7%, con respecto al año anterior, que se explica por un mayor control de los gastos, de

acuerdo con las directrices dadas por la Junta Directiva y el comité de compras. Los gastos

financieros y no operacionales que incluyeron el servicio de la deuda a Bancos y

patrimonio autónomo y los gastos diversos fueron de \$1,848 millones, con una reducción

del 31%, con respecto al año anterior, que se explican principalmente por los créditos

contratados para atender las inversiones y capital de trabajo del Hospital, con las tasas de

interés más blandas del mercado financiero, créditos con tasa compensada con Findeter y

el Banco de Bogotá.

El estado de resultados arrojó excedentes netos operativos totales de 4,550 millones de

pesos, con una reducción del 44% con respecto al año anterior. El anterior resultado es

bueno, si se tienen en cuenta las contingencias que se tuvieron que gestionar a lo largo

del año 2,020 principalmente por la pandemia y si se compara con otras instituciones del

sector e inclusive de otros sectores. Se presenta a continuación, el estado de resultados

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 67A – 71, BOGOTA, D.C. PBX: 437 75 40 - FAX 437 75 53



acumulado al cierre del año 2.020 y comparado con el del año 2.019:

Cuadro 20. Estado de Resultados 2.020, comparado con el año 2.019





FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE NIT 900.098.476-8

Estados de Resultados Integral Individuales Comparativos a 31 de Diciembre (Expresado en Pesos)

UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ										
	Nota		2020	%		2019	%		VARIACIÓN	%
Ingresos operacionales										
Unidad funcional de urgencias		\$	4.682.614.152	4%	\$	6.806.308.575	4%	-\$	2.123.694.423	-31%
Unidad funcional de consulta externa		\$	1.712.350.833	1%	\$	3.767.801.982	2%	-\$	2.055.451.149	-55%
Unidad funcional de hospitalización		\$	28.590.355.670	22%	\$	32.971.695.156	21%	-\$	4.381.339.486	-13%
Unidad funcional de quirofanos		\$	41.997.335.319	32%	\$	49.780.681.491	32%	-\$	7.783.346.172	-16%
Unidad funcional de apoyo diagnostico		\$	28.987.590.137	22%	\$	32.569.128.636	21%	-\$	3.581.538.499	-11%
Unidad funcional de apoyo terapeutico		\$	2.769.197.412	2%	\$	3.343.526.675	2%	-\$	574.329.263	-17%
Unidad funcional de mercadeo		\$	20.644.509.736	16%	\$	22.569.050.969	15%	-\$	1.924.541.233	-9%
Otras actividades relacionadas con la salud		\$	3.011.366.392	2%	\$	2.755.703.954	2%	\$	255.662.438	9%
Devoluciones, descuentos y rebajas	-	-\$	687.511.810	-1%	-\$	841.257.575	-1%	\$	153.745.765	-18%
Total ingresos operacionales	4.15	\$ '	131.707.807.841	100%	\$	153.722.639.863	100%	-\$	22.014.832.022	-14%
Costo prestación de servicios										
Unidad funcional de urgencias		\$	9.977.303.314	9%	\$	9.953.559.184	8%	\$	23.744.130	0%
Unidad funcional de consulta externa		\$	2.477.089.999	2%	\$	3.658.399.369	3%	-\$	1.181.309.370	-32%
Unidad funcional de hospitalización		\$	24.893.882.366	23%	\$	26.021.108.300	20%	-\$	1.127.225.934	-4%
Unidad funcional de quirofanos		\$	36.417.353.170	33%	\$	44.764.701.214	35%	-\$	8.347.348.044	-19%
Unidad funcional de apoyo diagnostico		\$	19.947.887.390	18%	\$	24.298.717.193	19%	-\$	4.350.829.803	-18%
Unidad funcional de apoyo terapeutico		\$	1.626.104.803	1%	\$	1.853.539.509	1%	-\$	227.434.706	-12%
Unidad funcional de mercadeo		\$	14.149.779.648	13%	\$	17.195.373.572	13%	-\$	3.045.593.924	-18%
Otras actividades relacionadas con la salud		\$	872.500.423	1%	\$	1.011.985.686	1%	-\$	139.485.263	-14%
Devoluciones en compras	-	-\$	243.215.947	0%	-\$	155.078.985	0%	-\$	88.136.962	57%
Total costo prestación de servicios	4.16	\$ '	110.118.685.166	100%	\$	128.602.305.042	100%	-\$	18.483.619.876	-14%
Excedente (deficit) bruta de la operación		\$	21.589.122.675		\$	25.120.334.821		-\$	3.531.212.146	-14%
Administración										
Gastos de administración		\$	20.058.986.208	100%	\$	21.292.976.033	99%	-\$	1.233.989.825	-6%
Adecuación e instalación		\$	-	0%	\$	308.771.012	1%	\$	-	100%
Total administración	4.17	\$	20.058.986.208	100%	\$	21.601.747.045	100%	-\$	1.542.760.837	-7%
Excedente (deficit) operacional		\$	1.530.136.467		\$	3.518.587.776		-\$	1.988.451.309	-57%
Ingresos no operacionales										
Rendimientos financieros		\$	151.025.820	3%	\$	1.060.003.399	14%	-\$	908.977.579	-86%
Arrendamientos		\$	964.757.855	20%	\$	1.288.748.428	17%	-\$	323.990.573	-25%
Dividendos y participaciones		\$	698.054.141	14%	\$	-	0%	\$	698.054.141	100%
Servicios		\$	396.933.547	8%	\$	455.138.803	6%	-\$	58.205.256	-13%
Utilidad en venta de inversiones		\$	-	0%	\$	2.993.373.520	41%	-\$	2.993.373.520	100%
Utilidad en venta, prop, planta y equipo		\$	1.222.798	0%	\$	716.600	0%	\$	506.198	71%
Recuperaciones		\$	1.886.644.621	39%	\$	1.365.669.435	19%	\$	520.975.186	38%
Diversos	-	\$	789.374.115	16%	\$	204.723.680	3%	\$	584.650.435	286%
Total ingresos no operacionales	4.15	\$	4.888.012.897	100%	\$	7.368.373.865	100%	-\$	2.480.360.968	-34%
Gastos no operacionales										
Financieros		\$	1.607.314.202	87%	\$	1.779.273.937	66%	-\$	171.959.735	-10%
Perdida en retiro de bienes		\$	89.325.710	5%	\$	35.770.733	1%	\$	53.554.977	150%
Costos y gastos de ejercicios anteriores		\$	9.619.681	1%	\$	7.586.067	0%	\$	2.033.614	27%
Gastos diversos	-	\$	141.754.978	8%	\$	869.336.245	32%	-\$	727.581.267	-84%
Total Gastos no operacionales	4.17	\$	1.848.014.571	100%	\$	2.691.966.982	100%	-\$	843.952.411	-31%
Impuesto de Renta y complementarios										
Impuesto de Renta y complementarios	-	\$	19.789.078	100%	\$	8.671.360	100%	\$	11.117.718	100%
	4.11	\$	19.789.078	100%	\$	8.671.360	100%	\$	11.117.718	100%
Excedente (deficit) neto del ejercicio		\$	4.550.345.715	1 72 UE	پر	8.186.323.299		-\$	3.635.977.584	-44%
GDC-FM-22 FORMATO DE COMUNICADOS Y OFICIIOS			VERSIÓN	1						



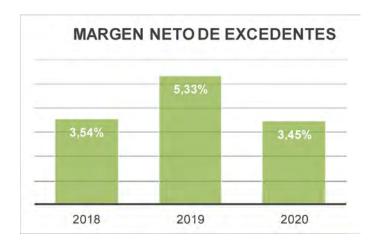
El margen bruto de excedentes superó los \$21,589 millones de pesos, con una reducción del 14% con respecto al año anterior, equivalente al 16,39% de la facturación y mejor que el del año 2.019. Por su parte el margen neto de excedentes operativos superó los \$4,550 millones, con una reducción del 44%, con respecto al año anterior y equivalente al 3,45% de la facturación.

El EBIDTA superó en el año 2.020, los 7,712 millones y el margen EBIDTA fue del 5,86%. El comportamiento del margen bruto, margen neto y margen EBIDTA, para los últimos 3 años, se presenta a continuación:

Cuadro 21. Margen Bruto, Margen Neto y Margen EBIDTA últimos 3 años.











WIVERSY THE OWN TO SEE

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN

JOSÉ

Con respecto a la distribución de excedentes, el Hospital se rige por las disposiciones

contenidas en la reforma tributaria de la Ley 1819 del 2016 "Por medio de la cual se

adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha

contra la evasión y la elusión fiscal" y por el contrato de operación, firmado con el

Patrimonio Autónomo Helm Trust – FUCS, en el que el fideicomitente es la Fundación

Universitaria de Ciencias de la Salud. Dichas disposiciones se implementan según el

mandato del Consejo de Gobierno del Hospital, que certifica: " (i) los aportes no son

reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante,

no directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. (ii)

Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso

a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del

Estatuto Tributario. (iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad,

ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación"

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con el contrato de operación, el 93% de los

excedentes, se reserva para el pago de pasivo de la operación con el Patrimonio

Autónomo y el restante 7%, se reinvierte, según los lineamientos de la última reforma

para Esales, también con la respectiva autorización del Consejo de Gobierno.

Se presenta a continuación, la evolución de la distribución de excedentes desde el año

2.017, hasta el año 2.020 y la evolución del pasivo con el patrimonio autónomo Helm Trust

- FUCS:



Cuadro 22. Distribución de excedentes años 2.017-2.020.

HOSPITAL INFANTIL DE SAN JOSE - DISTRIBUCION	EXCE	DENTES INFOR	MA	CION PASIVO	PA	TRIMONIO AU	ЮТ	NOMO FUCS
		2.017		2.018		2.019		2.020
HIUSJ Distribución de excentes								
Excedente (déficit) ejercicio del periodo	\$	7.937.014.452	\$	5.162.107.937	\$	8.186.323.299	\$	4.550.345.616
Reserva Legal (10%)	\$	-	\$	-	\$	818.632.330	\$	455.034.562
reserva para el pago de pasivo de la operación a diciembre 2020	\$	-	\$	4.800.760.381	\$	6.851.952.601	\$	3.808.639.281
excedentes de la operadora	\$	7.937.014.452	\$	361.347.556	\$	515.738.368	\$	286.671.774
Evolución pasivo Patrimonio Autónomo FUCS								
Saldo Inicial Pasivo Operación	\$	53.155.895.542	\$	51.910.969.582	\$	47.788.710.163	\$	54.640.662.764
Adición reserva para el pago de pasivo de la operación	\$	-	\$	4.800.760.381	\$	6.851.952.601	\$	3.808.639.281
Disminuciones de la reserva	\$	1.244.925.960	\$	8.923.019.800		•		•
Saldo Final Pasivo Operación	\$	51.910.969.582	\$	47.788.710.163	\$	54.640.662.764	\$	58.449.302.045

Con respecto a la reinversión de los excedentes, de acuerdo con los lineamientos otorgados por el régimen tributario especial, para entidades sin ánimo de lucro, el Hospital viene reinvirtiendo los excedentes correspondientes al año 2.017, para los cuales el plazo estipulado es hasta el año 2.022. Cabe resaltar, que los excedentes correspondientes a los años 2.018 y 2.019 aún no se han comenzado a reinvertir, hasta tanto no concluya la reinversión de los excedentes del año 2.017.

Se presenta a continuación la reinversión de los excedentes del Hospital, del año 2.017, de acuerdo con las autorizaciones establecidas por el Consejo de Gobierno del Hospital:



Cuadro 23. Reinversión de excedentes año 2.017.

HOSPITAL INFANTIL DE SAN JO	SE - EVOLUCIÓ	ON DE LAS REINV	ERSIONES AÑO	2017							
	Excedentes 2017										
	Saldo inicial	Ejecución 2018 y 2019	Ejecución 2020	Total	% Ejecución						
Adqusición de equipos biomedicos	1.560.000.000	276.852.613	332.926.604	609.779.217	39%						
Ampliación y adecuación de infraestructura	4.364.447.833	533.370.097	706.129.532	1.239.499.629	28%						
Renovación de software y tecnología	\$ 1.190.552.167	\$ 166.032.702	\$ 163.795.014	\$ 329.827.716	28%						
Gestión del ambiente fisico y responsabilidad social y empresarial	\$ 822.014.452	\$ 31.263.704	\$ 14.284.000	\$ 45.547.704	6%						
	\$ 7.937.014.452	\$ 1.007.519.116	\$ 1.217.135.150	\$ 2.224.654.266	28%						

El estado de la situación financiera (balance general), a diciembre del 2.020, presenta activos por valor de \$142,692 millones de pesos, con una reducción del 2% con respecto al año anterior. De los \$ 142,692 millones en activos, \$110,518 millones corresponden a activos corrientes: efectivo, equivalentes de efectivo, inversiones en la fiduciaria Helm Trust, Deudores a 31 de diciembre principalmente con EPSs, ARSs y el Soat e inventarios de medicamentos, insumos, computadores, materiales, papelería y elementos de aseo y \$32,173 millones corresponden a activos no corrientes, inversiones, activos intangibles y propiedad planta y equipo.

Debe tenerse en cuenta que el balance presentado corresponde a la operación del Hospital y por lo tanto no incluye activos fijos como el lote, edificaciones y equipos médicos, los cuales están registrados en el balance general del patrimonio autónomo.

De otra parte, el pasivo a corto plazo (pasivo corriente), está representado principalmente con obligaciones financieras con vencimiento a menos de un año, obligaciones con los proveedores, otras cuentas por pagar y otros pasivos por un valor total de \$60,431



millones. El total del pasivo finalizó el año en \$71,568 millones, con una reducción del 8% con respecto al año anterior, el cual se explica por los mayores pagos realizados a las sociedades médicas y proveedores como resultado del mejor desempeño en el recaudo y a los menores costos de financiación con el sector financiero.

Se presenta a continuación el Estado de la Situación Financiera (Balance General) del año 2.020, comparado con el del año 2.019.

Cuadro 24. Estado de la Situación Financiera (Balance General Activos) con corte diciembre de 2.020 y comparado con el año 2.019



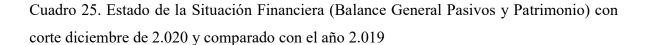


FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ NIT 900.098.476-8

Estados de Situación Financiera Individuales Comparativos a 31 de diciembre (Expresado en Pesos)

UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	Nota		2020		2019		Variación	%
Activo								
Activo corriente								
Efectivo y equivalentes de efectivo Caja		\$	54.154.673	\$	44.235.923	\$	9.918.750	22%
Bancos		\$	-	\$	2.073.961.175	-\$	2.073.961.175	-100%
Cuentas de ahorro		\$	1.719.688.113	\$	385.595.426	\$	1.334.092.687	346%
Fondos de destinación especifica		\$	1.250.000	\$	1.250.000	\$	-	0%
Fiducias y patrimonios autónomos Total efectivo y equivalentes de efectivo	4.1	\$	4.903.492.715 6.678.585.501	\$	1.918.560.063 4.423.602.587	\$	2.984.932.652 2.254.982.914	156% 51%
Total electivo y equivalentes de electivo	4.1	Ψ	0.070.303.301	Ÿ	4.423.002.307	Ψ	2.234.302.314	31/6
Cuentas por cobrar								
Facturación generada pendiente por radicar		\$	22.588.319.294	\$ \$	15.535.232.356	\$ -\$	7.053.086.938 14.186.085.768	45% -14%
Facturación radicada Facturación radicada y glosada subsanable		\$	89.676.470.625 2.612.032.811	\$	1.304.528.140	-ş \$	1.307.504.671	100%
Giros para abono de cartera		-\$	17.088.897.574	-\$	15.013.691.077	-\$	2.075.206.497	14%
Activos no financieros		\$	435.812.636	\$	1.359.831.106	-\$	924.018.470	-68%
Ingresos por cobrar		\$	2.884.885.358	\$	1.327.705.344	\$	1.557.180.014	117%
Anticipo de impuestos y contribuciones		\$	1.954.263	\$	1.605.113	\$	349.150	22%
Cuentas por cobrar a trabajadores		\$	9.456.665	\$	4.600.100	\$ -\$	4.856.565	106% -43%
Documentos por cobrar Deudores varios		\$	74.661.856 1.841.326.607	\$	131.631.304 2.168.518.331	-\$ -\$	56.969.448 327.191.724	-43% -15%
Total cuentas por cobrar	4.2	_	103.036.022.541	_	110.682.517.110	-\$	7.646.494.569	-7%
Inventarios		\$	15 052 766		2 474 140	\$	10 570 617	E000/
Medicamentos Material medico quirúrgico		\$	15.052.766 243.866.239	\$ \$	2.474.149 254.494.865	ъ -\$	12.578.617 10.628.626	508% -4%
Material reactivo y laboratorio		\$	20.579.259	\$	81.894.481	-\$	61.315.222	-75%
Órganos y tejidos		\$	15.681.174	\$	25.525.397	-\$	9.844.223	-39%
Víveres y rancho		\$	28.533.949	\$	17.135.071	\$	11.398.878	67%
Materiales, repuestos y accesorios	42	\$	117.922.195 441.635.582	\$	137.246.180 518.770.143	-\$ -\$	19.323.985	-14% -15%
Total inventarios	4.3	Þ	441.635.562	Þ	510.770.143	-\$	77.134.561	-15%
Activos intangibles								
Licencias		\$	178.744.321	\$	95.759.196	\$	82.985.125	87%
Total activos intangibles	4.4	\$	178.744.321	\$	95.759.196	\$	82.985.125	87%
Otros activos financieros								
Gastos pagados de forma anticipada		\$	183.927.440	\$	493.522.203	-\$	309.594.763	-63%
Total otros activos financieros	4.5	\$	183.927.440	\$	493.522.203	-\$	309.594.763	-63%
Total activo corriente		\$	110.518.915.385	\$	116.214.171.239	-\$	5.695.255.854	-5%
Astina na samianta								
Activo no corriente								
Inversiones e instrumentos derivados								
Acciones		\$	6.557.334.000	\$	5.381.668.000	\$	1.175.666.000	22%
Total inversiones e instrumentos derivado	s 4.6	\$	6.557.334.000	\$	5.381.668.000	\$	1.175.666.000	22%
Cuentas por cobrar								
Deudores varios		\$	907.266.747	\$	-	\$	907.266.747	100%
Préstamos		\$	10.896.837.965	\$	11.165.895.799	-\$	269.057.834	-2%
Otras cuentas por cobrar		_\$_	7.147.923.774	\$	6.351.659.615	\$	796.264.159	13%
Total cuentas por cobrar	4.2	\$	18.952.028.486	\$	17.517.555.414	\$	1.434.473.072	8%
Propiedad, planta y equipo								
Construcciones y edificaciones		\$	1.221.962.126	\$	1.236.529.910	-\$	14.567.784	-1%
Maquinaria y equipo		\$	87.637.857	\$	108.138.588	-\$	20.500.731	-19%
Equipo de oficina		\$	23.417.886	\$	33.869.135	-\$	10.451.249	-31%
Equipo de computo y comunicación		\$	416.371.722	\$	165.220.378 4.253.364.392	\$ -\$	251.151.344	152%
Maquinaria y equipo medico científico Equipo de hotelería, restaurante y Cafetería		\$	4.147.157.076 157.914.772	\$	200.103.926	-ş -\$	106.207.316 42.189.154	-2% -21%
Recibido en leasing		\$	-	\$	355.044.857	-\$	355.044.857	100%
Bienes en comodato		\$	581.412.671	\$	689.243.413	-\$	107.830.742	-16%
Total propiedad, planta y equipo	4.7	\$	6.635.874.110	\$	7.041.514.599	-\$	405.640.489	-6%
A stirms intermilated								
Activos intangibles		•	0.007.000	•	0.007.000	•		00/
Marcas		\$	3.237.000	\$	3.237.000	\$	24 004 440	0%
Licencias Total activos intangibles	4.4	\$ \$	25.487.517 28.724.517	\$ \$	60.311.630 63.548.630	-\$ -\$	34.824.113 34.824.113	-58% - 55%
iomi activos ilitaligibles	4.4	ą	20.724.917	φ	05.340.030	-\$	34.024.113	-00/6
Total Activo no Corriente		\$	32.173.961.113	\$	30.004.286.643	\$	2.169.674.470	7%
Total activo		\$	142.692.876.498	\$	146.218.457.882	-\$	3.525.581.384	-2%

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 67A – 71, BOGOTA, D.C. PBX: 437 75 40 - FAX 437 75 53







FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE NIT 900.098.476-8

Estados de Situación Financiera Individuales Comparativos a 31 de diciembre (Expresado en Pesos)

			(Expresac	io er	resos)			
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	Nota		2020		2019		VARIACIÓN	%
Pasivo corriente								
Pasivos financieros								
Pagares		\$	5.393.123.414	\$	2.548.794.394	\$	2.844.329.020	112%
Compañías de financiamiento comercial		\$	218.792.969	\$	10.530.747	\$	208.262.222	1978%
Total pasivos financieros	4.8	\$	5.611.916.383	\$	2.559.325.141	\$	3.052.591.242	119%
Proveedores								
Nacionales		\$	24.351.061.442	\$	27.481.323.569	-\$	3.130.262.127	-11%
Total proveedores	4.9	\$	24.351.061.442	\$	27.481.323.569	-\$	3.130.262.127	-11%
Cuentas por pagar								
Cuentas corrientes comerciales		\$	1.681.121.941	\$	5.556.364.094	-\$	3.875.242.153	-70%
Costos y gastos por pagar		\$	22.456.398.861	\$	25.136.693.770	-\$	2.680.294.909	-11%
Retención en la fuente		\$	704.513.840	\$	980.892.793	-\$	276.378.953	-28%
Impuesto a las ventas retenido		\$ \$	10.216.154	\$	46.085.442	-\$	35.869.288	-78%
Retenciones y aportes de nomina		\$	191.410.404 1.887.087.059	\$ \$	48.815.200 3.633.210.808	\$ -\$	142.595.204 1.746.123.749	292% -48%
Para costos y gastos sin legalizar Bienes en comodato		\$	581.412.670	\$	689.243.412	-\$ -\$	107.830.742	-16%
Total cuentas por pagar	4.10	\$	27.512.160.929	\$	36.091.305.519	-\$	8.579.144.590	-24%
Impuestos, gravámenes y tasas		æ	10 700 070	¢	8.671.360	æ	11 117 710	128%
De renta y complementarios Impuesto a las ventas por pagar		\$ \$	19.789.078 29.384.000	\$ \$	37.610.000	\$ -\$	11.117.718 8.226.000	-22%
Impuesto a las vertas por pagar Impuesto de industria y comercio retenido		\$	14.813.000	\$	7.156.000	-φ \$	7.657.000	107%
Total impuestos, gravámenes y tasas	4.11	\$	63.986.078	\$	53,437,360	\$	10.548.718	20%
, , ,								
Beneficios a empleados		_				_		
Nomina por pagar		\$	13.122.631	\$	92.298	\$	13.030.333	14118%
Cesantías consolidadas		\$	372.116.971	\$	85.372.842	\$	286.744.129	336%
Intereses sobre cesantías Prima de servicios		\$ \$	38.489.149	\$ \$	10.022.003	\$ \$	28.467.146	284% 100%
Vacaciones consolidadas		\$	671.556 257.729.193	\$ \$	77.977.607	\$ \$	671.556 179.751.586	231%
Total beneficios a empleados	4.12	\$	682.129.500	\$	173.464.750	\$	508.664.750	293%
Otros pasivos Anticipos y avances recibidos		\$	2.203.569.483	\$	3.581.450.649	-\$	1.377.881.166	-38%
Depósitos recibidos		\$	3.211.728	\$	866.299	-φ \$	2.345.429	271%
Ingresos recibidos de terceros		\$	3.419.644	\$	-	\$	3.419.644	100%
Total otros pasivos	4.13	\$	2.210.200.855	\$	3.582.316.948	-\$	1.372.116.093	-38%
Total na sina associante			00 404 455 407		CO 044 472 007	•	0 500 740 400	4.40/
Total pasivo corriente		\$	60.431.455.187	\$	69.941.173.287	-\$	9.509.718.100	-14%
Pasivos financieros Bancos Nacionales		\$	10.896.000.000	\$	7.810.340.269	\$	3.085.659.731	40%
Compañías de financiamiento comercial		\$	240.570.544	\$	327.149.726	-\$	86.579.182	-26%
Total pasivos financieros	4.8	\$	11.136.570.544	\$	8.137.489.995	\$	2.999.080.549	37%
Total pasivo no corriente		\$	11.136.570.544	\$	8.137.489.995	\$	2.999.080.549	37%
		\$	71.568.025.731	\$	78.078.663.282	_	6.510.637.551	-8%
Total pasivo		Ф	71.566.025.731	Þ	70.070.003.202	-\$	6.510.637.551	-0%
Patrimonio Fondo social		\$	56.000.000	\$	56.000.000	\$	_	0%
Reserva Legal		\$	818.632.330	\$	-	\$	818.632.330	100%
Reservas ocasionales		\$	54.640.662.764	\$	47.788.710.163	\$	6.851.952.601	14%
Excedente acumulado de la operación		\$	4.424.716.184	\$	4.424.716.184	\$	-	0%
Transición al nuevo marco técnico normativo		-\$	365.344.672	-\$	365.344.672	\$	-	0%
Reinversión en ejecución		\$	6.122.752.622	\$	7.688.042.070	-\$	1.565.289.448	-20%
Reinversión sin ejecutar		\$	877.085.824	\$	361.347.556	\$	515.738.268	143%
Excedente (déficit) ejercicio del periodo		\$	4.550.345.715	\$	8.186.323.299	-\$	3.635.977.584	-44%
Total patrimonio	4.14	\$	71.124.850.767	\$	68.139.794.600	\$	2.985.056.167	4%
Total pasivo y patrimonio		<u>\$</u>	142.692.876.498	_\$	146.218.457.882	<u>-\$</u>	3.525.581.384	-2%
• • •								

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 67A – 71, BOGOTA, D.C. PBX: 437 75 40 - FAX 437 75 53



La liquidez del Hospital medida a través de la razón corriente de 1.83, indica que por cada peso comprometido en obligaciones de corto plazo, el Hospital las puede soportar con \$1.83 pesos, lo que garantiza la sostenibilidad del proyecto en el corto plazo y genera la suficiente confianza para la contratación y cumplimiento de futuros créditos de tesorería y de largo plazo, lo que le ha permitido a la institución mantener cupos de crédito superiores a los \$18.000 millones de pesos, en forma autónoma.

Con respecto a los índices de solvencia, endeudamiento y apalancamiento, estos continuaron con una evolución positiva en el año 2.020, al compararlos con los años 2.019 y 2.018, como consecuencia de los mayores pagos realizados a sociedades médicas y proveedores y al estricto cumplimiento por parte del Hospital en el pago de sus obligaciones financieras. La evolución positiva de estos indicadores, mejora también el índice de confianza por parte del sector financiero, en la institución, lo cual le facilita el otorgamiento de cupos de crédito, con tasas de interés más blandas y plazos más amplios.

La evolución de los principales indicadores financieros, se presenta a continuación:



Cuadro 26. Evolución principales indicadores financieros.







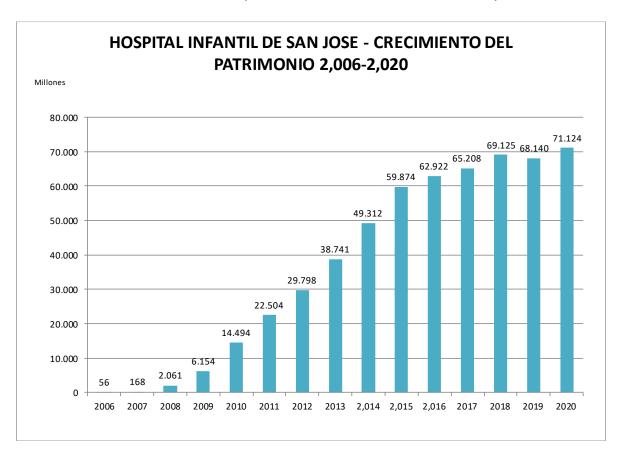




Con respecto a la evolución del Patrimonio, se presenta un crecimiento importante y sostenido a lo largo de la vida del Hospital, generado a través de las capitalizaciones de los excedentes durante el año 2.020 y los años anteriores.

El patrimonio pasó de \$6.154 millones en el año 2.009 a \$71,124 millones en el año 2.020, como se muestra a continuación:

Cuadro 27. Crecimiento del patrimonio durante la vida útil del Hospital



9. Acciones de mejoramiento continuo y presupuesto año 2.021:



Las acciones de mejoramiento continuo para el año 2.021, estarán enfocadas al crecimiento y recuperación de la facturación, de manera que se alcancen nuevamente los niveles previos a la pandemia, al cumplimiento de los estándares, en línea con la acreditación del Hospital, para lo cual se seguirá haciendo un énfasis especial en el desarrollo de los procesos de las áreas asistenciales y administrativas y en su respectiva implementación.

Por otra parte, se reportará la información financiera exclusivamente bajo normas internacionales de información financiera NIIF, se continuará en el esfuerzo para lograr el empoderamiento de los funcionarios y colaboradores del Hospital para manejar de forma autónoma y adecuada a los usuarios, EAPBs y proveedores de acuerdo a los estándares de la acreditación, se seguirá en la búsqueda del trabajo en equipo entre cada una de las áreas y entre las áreas administrativas con la concepción del manejo de cada área como cliente interno, se hará énfasis en el mejoramiento de los puntos de control de los procesos que permitan mantener un adecuado flujo de recursos financieros hacia el interior de la organización, alineando cada una de las áreas administrativas de la institución con el direccionamiento estratégico 2.020-2.025 y se realizará la implementación del nuevo Direccionamiento Estratégico. Por otra parte, se continuará con el entrenamiento y capacitación para fomentar la cultura del Hospital, dentro de los valores y lineamientos emanados de sus estatutos y los procesos de calidad.

En cuanto a los planes operativos, se buscará implementar instrumentos de cobertura, para el manejo del riesgo cambiario, la implementación de la facturación electrónica, según los requerimientos de la Dian, la permanencia de la institución dentro de las Esales, el control de costos para buscar el incremento de los márgenes operativos y la búsqueda de créditos blandos en el sector financiero, para reducir el impacto del incremento de las tasas de interés, así como la constitución de un nuevo Patrimonio Autónomo para

JOSÉ

extender el plazo del endeudamiento con bancos, entre 5 y 7 años, reduciendo las

exigencias sobre el flujo de caja de la organización.

Por otra parte, continuarán los esfuerzos para el análisis y mitigación de riesgos, proteger

financieramente a la organización de las amenazas del entorno, generadas por las

reformas en el sector de la salud y la reforma tributaria, que pueden comprometer el flujo

de caja y reducir los excedentes de la institución.

Presupuesto año 2.021:

El presupuesto de la operación fue presentado a la Junta Directiva con 3 escenarios

optimista, intermedio y pesimista, adecuado bajo normas NIIF. En el presupuesto del año

2.021, se busca retomar los niveles de facturación y operación, que se traían antes de la

pandemia, por lo que es un presupuesto retador que plantea una facturación promedio

mensual de \$13,000 millones de pesos por mes.

La Junta Directiva aprobó entonces el presupuesto correspondiente al escenario

optimista, en el mes de noviembre del 2020. Dicho escenario presenta, para el año 2.021,

una facturación por ingresos operacionales y no operacionales de \$155,304 millones de

pesos. Se espera terminar el año 2.021 con unos excedentes netos operativos superiores

a los \$9,508 millones de pesos, bajo norma internacional, a través de un manejo eficiente

y conservador de los gastos, sin tener en cuenta, las provisiones que se tengan que hacer,

para el manejo del deterioro de las cuentas por cobrar. Se presenta a continuación el

presupuesto aprobado para el año 2.021:

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 67A – 71, BOGOTA, D.C. PBX: 437 75 40 - FAX 437 75 53

Cuadro 28. Presupuesto año 2.021

		DE 0411 100E		TO DE INODEO	20 1/ 04070				
INFLACION 1,61% - SALARIO MINII	PITAL INFANTIL MO 3.5%- CIFRA					- ,-	DE PERS	ONAL 2.0	%
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,		1	1	<u> </u>				
PERIODO	OUTLOOK 2020	PRESUPUESTO OPTIMISTA 2021	OPTIMISTA 2021 VS 2020%	PRESUPUESTO INTERMEDIO 2021 5% CRECIMIENTO SOBRE OUTLOOK SIN PANDEMIA		PRESUPUESTO PESIMISTA 2021	INTERMEDI O 2021 VS 2020	ANALISIS VERTICAL 2020 %	ANALISIS VERTICAL INTERMEDIO 2021 %
INGRESOS OPERACIONALES NO OPERACIONALES TOTAL INGRESOS	\$ 132.291.415.613 \$ 4.404.539.633 \$ 136.695.955.246	\$ 150.812.213.799 \$ 4.492.630.425 \$ 155.304.844.225	14,0% 2,0% 13,6%	\$ 146.917.071.723 \$ 4.492.630.425 \$ 151.409.702.149	11,1% 2,0% 10,8%	\$ 137.583.072.238 \$ 4.492.630.425 \$ 142.075.702.663	4,0% 2,0% 3.9%	97% 3% 100%	97% 3% 100%
SALARIALES NO SALARIALES OTROS GASTOS DE PERSONAL TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 5.673.977.273 \$ 772.586.105 \$ 25.147.454.917 \$ 31.594.018.296		2,96% 2,96% 2,96% 3,0%	\$ 5.841.927.001 \$ 795.454.654 \$ 25.891.819.583 \$ 32.557.382.792	2,96% 2,96% 2,96% 3,0%	\$ 5.761.198.576 \$ 781.196.757 \$ 25.487.729.478 \$ 32.030.124.811	1,5% 1,1% 1,4% 1,4%	4% 1% 18% 23%	4% 1% 17% 21%
MEDICAMENTOS E INSUMOS MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE ELEMENTOS DE CONSUMO TOTAL GASTOS DE SUMINISTROS	\$ 1.136.204.744 \$ 9.097.937.057	\$ 22.957.377.042 \$ 1.170.290.886 \$ 10.189.689.504 \$ 34.317.357.433	12,0% 3,0% 12,0% 11,7%	\$ 22.752.400.461 \$ 1.170.290.886 \$ 10.098.710.134 \$ 34.021.401.481	11,0% 3,0% 11,0% 10,7%	\$ 21.317.564.396 \$ 1.158.928.839 \$ 9.461.854.540 \$ 31.938.347.775	4,0% 2,0% 4,0% 3,9%	15% 1% 7% 22%	15% 1% 7% 22%
GASTOS GENERALES	\$ 10.676.892.891	\$ 10.997.199.678	3,0%	\$ 10.997.199.678	3,0%	\$ 10.997.199.678	3,0%	8%	7%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1.681.919.116	\$ 1.833.291.836	9,0%	\$ 1.833.291.836	9,0%	\$ 1.833.291.836	9,0%	1%	1%
OTROS GASTOS PERIODOS ANTERIORES TOTAL OTROS GASTOS	\$ 2.653.427.013 \$ 6.345.942 \$ 2.659.772.955	\$ 2.733.029.823 \$ 6.536.320 \$ 2.739.566.143	3,0% 3,0% 3,0%	\$ 2.733.029.823 \$ 6.536.320 \$ 2.739.566.143	3,0% 3,0% 3,0%	\$ 2.733.029.823 \$ 6.536.320 \$ 2.739.566.143	3,0% 3,0% 3,0%	2% 0% 2%	2% 0% 2%
HONORARIOS MEDICOS Y TERCEROS LABORATORIO BIO CLINICO GOMEZ IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TERAPE TOTAL HONORARIOS MEDICOS	\$ 5.118.725.333 \$ 8.532.216.000	\$ 41.234.418.227 \$ 5.732.972.373 \$ 9.556.081.920 \$ 56.523.472.520	12,0% 12,0% 12,0% 12,0%	\$ 40.866.253.778 \$ 5.681.785.120 \$ 9.470.759.760 \$ 56.018.798.658	11,0% 11,0% 11,0% 11,0%	\$ 38.289.102.639 \$ 5.323.474.347 \$ 8.873.504.640 \$ 52.486.081.626	4,0% 4,0% 4,0% 4,0%	27% 4% 6% 37%	27% 4% 6% 36%
DEPRECIACION AMORTIZACIONES	\$ 1.132.247.351 \$ 205.240.057	,	3,0%	\$ 1.166.214.771 \$ 211.397.259	3,0% 3,0%	\$ 1.166.214.771 \$ 211.397.259	3,0% 3,0%	1%	1%
RESERVA IMPUESTOS TOTAL DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	\$ 318.941.106 \$ 1.656.428.514	\$ 334.888.161 \$ 1.712.500.191	5,0% 3,4%	\$ 334.888.161 \$ 1.712.500.191	5,0% 3,4%	\$ 334.888.161 \$ 1.712.500.191	5,0% 3,4%	0% 1%	0% 1%
TOTAL EGRESOS	\$ 129.468.217.825	\$ 140.680.770.593	8,7%	\$ 139.880.140.780	8,0%	\$ 133.737.112.060	3,3%	95%	91%
EXCEDENTES NETOS OPERACIONALES ANTES DE PROVISIONES	\$ 7.227.737.421	\$ 14.624.073.631	102,3%	\$ 11.529.561.369	59,52%	\$ 8.338.590.603	15%	5%	9%
PROVISIONES POR DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 3.383.683.172	\$ 4.400.000.000	30,0%	\$ 4.400.000.000		\$ 4.400.000.000			
EXCEDENTES NETOS DESPUES DE PROVISIONES DE LAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 3.844.054.249	\$ 10.224.073.631	166,0%	\$ 7.129.561.369	85,47%	\$ 3.938.590.603	2%	3%	7%
RESERVA PARA EL PAGO DE PASIVO DE LA OPERACIÓN	3.574.970.452	9.508.388.477	166,0%	6.630.492.073		3.662.889.261			
GASTOS PARA PROYECTOS DE INVERSION	269.083.797	715.685.154	166,0%	499.069.296		275.701.342			

10. Cumplimento de normas y certificaciones

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificado con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, me permito informar el estado de cumplimiento de normas sobre

JOSÉ

propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la fundación Hospital Infantil de

San José:

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 puedo garantizar ante los

grupos de interés y autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad

intelectual están utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas

respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del

Software acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de

equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa

con todas las garantías de que éstos son importados.

La organización se encuentra totalmente al día en la implementación y presentación de

sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF,

los Estados Financieros fueron preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del

Decreto 2420 del 2015 Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes

(Estándar Internacional para Pymes), por el período comprendido entre el 1 de enero y el

31 de diciembre del 2018.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 87 parágrafo 2 de la ley 1676 de 2013, durante el

año 2,019, no se entorpeció la libre circulación de facturas emitidas por los vendedores o

proveedores.

En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 informo que la

empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los

aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 67A – 71, BOGOTA, D.C. PBX: 437 75 40 - FAX 437 75 53

WINDERSTEIN OF SAN TORS

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN

JOSÉ

La organización se encuentra al día con la implementación de las normas de SG-SST de

acuerdo con el decreto 1443 de 2014 del Ministerio de Trabajo y está en trámite la

certificación con la ARL.

Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y, asimismo,

se han determinado las bases de cotización. Son exactos los datos sobre los afiliados al

sistema. La empresa se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del

ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados.

No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las

relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue

entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su

concordancia con los Estados Financieros.

11. Conclusiones y agradecimientos:

Antes de concluir el presente informe, quiero agradecer de manera especial a todos y

cada uno de los miembros del Consejo de Gobierno y de la Junta Directiva, por su apoyo y

buen criterio para la toma de las decisiones acertadas, necesarias para el adecuado

desarrollo del Hospital.

De la misma forma agradecemos a nuestros pacientes, a la Fundación Universitaria de

Ciencias de la Salud, su rector, sus estudiantes y profesores, a las EPSs y demás Entidades

Promotoras de Planes y Beneficios, por la confianza en nuestra institución y por tener a

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 67A – 71, BOGOTA, D.C. PBX: 437 75 40 - FAX 437 75 53



nuestro Hospital como una de las primeras alternativas en su red docente y de servicios, durante el difícil año enmarcado por la pandemia. A las directivas, los coordinadores de las diferentes áreas médicas y administrativas del Hospital y a su grupo de colaboradores por la participación incondicional en la prestación de los servicios asistenciales, académicos y administrativos, a las sociedades médicas, a los servicios tercerizados, proveedores, representantes de los Bancos y de la Fiduciaria Helm Trust y a los demás grupos de interés, relacionados con nuestros Hospital, por el apoyo asistencial, operativo, administrativo y financiero brindado durante el año 2.020 para el desarrollo de su gestión y por la dedicación que nos brindaron en cada momento para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

Cordialmente,

(Firmado)

Jorge Gomez Cusnir
Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ NIT 900.098.476-8 Estados de Situación Financiera Individuales Comparativos a 31 de diciembre (Expresado en Pesos)

UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	Nota		2020		2019		Variación	%
Activo			2020		20.0		7411401011	,,
Activo corriente								
Efectivo y equivalentes de efectivo								
Caja Bancos		\$	54.154.673	\$ \$	44.235.923 2.073.961.175	\$ -\$	9.918.750 2.073.961.175	22% -100%
Cuentas de ahorro		\$	1.719.688.114	\$	385.595.426	\$	1.334.092.688	346%
Fondos de destinación especifica Fiducias y patrimonios autónomos		\$ \$	4.903.492.715	\$	1.250.000 1.918.560.063	-\$ \$	1.250.000 2.984.932.652	-100% 156%
Total efectivo y equivalentes de efectivo	4.1	\$	6.677.335.502	\$	4.423.602.587	\$	2.253.732.915	51%
Cuentas per cebrar								
Cuentas por cobrar Facturación generada pendiente por radicar		\$	22.588.319.293	\$	15.535.232.356	\$	7.053.086.937	45%
Facturación radicada		\$	89.676.470.625	\$	103.862.556.393	-\$	14.186.085.768	-14%
Facturación radicada y glosada subsanable Giros para abono de cartera		\$ -\$	2.612.032.811 17.088.897.574	\$ -\$	1.304.528.140 15.013.691.077	\$ -\$	1.307.504.671 2.075.206.497	100% 14%
Activos no financieros		-9 \$	435.812.636	-9 \$	1.359.831.106	-\$ -\$	924.018.470	-68%
Ingresos por cobrar		\$	2.884.885.358	\$	1.327.705.344	\$	1.557.180.014	117%
Anticipo de impuestos y contribuciones		\$	1.954.263	\$	1.605.113	\$	349.150	22%
Cuentas por cobrar a trabajadores Documentos por cobrar		\$	9.456.665 74.661.856	\$	4.600.100 131.631.304	\$ -\$	4.856.565 56.969.448	106% -43%
Deudores varios		\$	834.518.650	\$	2.168.518.331	-\$ -\$	1.333.999.681	-62%
Total cuentas por cobrar	4.2	\$	102.029.214.583	\$	110.682.517.110	-\$	8.653.302.527	-8%
Inventarios								
Medicamentos Material medico quirúrgico		\$	15.052.766 243.866.239	\$ \$	2.474.149 254.494.865	\$ -\$	12.578.617 10.628.626	508% -4%
Material reactivo y laboratorio		\$	20.579.259	\$	81.894.481	-ş -\$	61.315.222	-4 % -75%
Órganos y tejidos		\$	15.681.174	\$	25.525.397	-\$	9.844.223	-39%
Víveres y rancho		\$	28.533.949	\$	17.135.071	\$	11.398.878	67% -14%
Materiales, repuestos y accesorios Total inventarios	4.3	<u>\$</u>	117.922.195 441.635.582	\$	137.246.180 518.770.143	<u>-\$</u> -\$	19.323.985 77.134.561	-15%
Actives intensibles								
Activos intangibles Licencias		\$	178.744.321	\$	95.759.196	\$	82.985.125	87%
Total activos intangibles	4.4	\$	178.744.321	\$	95.759.196	\$	82.985.125	87%
Otros activos financieros								
Gastos pagados de forma anticipada		\$	183.927.440	_\$	493.522.203	-\$	309.594.763	-63%
Total otros activos financieros	4.5	\$	183.927.440	\$	493.522.203	-\$	309.594.763	-63%
Total activo corriente		\$	109.510.857.428	_\$_	116.214.171.239	-\$	6.703.313.811	-6%
Activo no corriente								
Efectivo y equivalentes de efectivo								
Fondos de destinación especifica		\$	1.250.000	\$	<u> </u>	\$	1.250.000	100%
Total efectivo y equivalentes de efectivo	4.1	\$	1.250.000	\$	-	\$	1.250.000	100%
Inversiones e instrumentos derivados								
Acciones		\$	6.557.334.000	_\$_	5.381.668.000	\$	1.175.666.000	22%
Total inversiones e instrumentos derivados	4.6	\$	6.557.334.000	\$	5.381.668.000	\$	1.175.666.000	22%
Cuentas por cobrar								
Activos no financieros		\$	907.266.747	\$		\$	907.266.747	100%
Préstamos		\$	11.903.645.923	\$	11.165.895.799	\$	737.750.124	7%
Otras cuentas por cobrar		\$	7.147.923.774	\$	6.351.659.615	\$	796.264.159	13%
Total cuentas por cobrar	4.2	\$	19.958.836.444	\$	17.517.555.414	\$	2.441.281.030	14%
Propiedad, planta y equipo								
Construcciones y edificaciones		\$	1.221.962.126	\$	1.236.529.910	-\$	14.567.784	-1%
Maquinaria y equipo Equipo de oficina		\$	87.637.857	\$ \$	108.138.588	-\$ -\$	20.500.731	-19% -31%
Equipo de oficina Equipo de computo y comunicación		\$	23.417.886 416.371.722	\$	33.869.135 165.220.378	-ə \$	10.451.249 251.151.344	152%
Maquinaria y equipo medico científico		\$	4.147.157.076	\$	4.253.364.392	-\$	106.207.316	-2%
Equipo de hotelería, restaurante y Cafetería Recibido en leasing		\$	157.914.772	\$ \$	200.103.926 355.044.857	-\$ -\$	42.189.154 355.044.857	-21% 100%
Bienes en comodato		\$	581.412.671	\$	689.243.413	-\$ -\$	107.830.742	-16%
Total propiedad, planta y equipo	4.7	\$	6.635.874.110	\$	7.041.514.599	-\$	405.640.489	-6%
Activos intangibles								
Marcas		\$	3.237.000	\$	3.237.000	\$	-	0%
Licencias	4.4	<u>\$</u>	25.487.517	<u>\$</u>	60.311.630	-\$	34.824.113	-58%
Total activos intangibles	4.4	Þ	28.724.517		63.548.630	-\$	34.824.113	-55%
Total Activo no Corriente		\$	33.182.019.071		30.004.286.643	\$	3.177.732.428	11%_
Total activo		\$	142.692.876.499	\$	146.218.457.882	-\$	3.525.581.383	-2%





FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE NIT 900.098.476-8



Estados de Situación Financiera Individuales Comparativos a 31 de diciembre (Expresado en Pesos)

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÈ	Nota		2020		2019		VARIACIÓN	%
Pasivo corriente								
Pasivos financieros								
Pagares		\$	4.750.400.203	\$	2.548.794.394	\$	2.201.605.809	86%
Compañías de financiamiento comercial		\$	218.792.969	\$	10.530.747	\$	208.262.222	1978%
Total pasivos financieros	4.8	\$	4.969.193.172	\$	2.559.325.141	\$	2.409.868.031	94%
Proveedores								
Nacionales		\$	24.351.061.442	\$	27.481.323.569	-\$	3.130.262.127	-11%
Total proveedores	4.9	\$	24.351.061.442	\$	27.481.323.569	-\$	3.130.262.127	-11%
Cuentas por pagar								
Cuentas corrientes comerciales		\$	1.681.121.941	\$	5.556.364.094	-\$	3.875.242.153	-70%
Costos y gastos por pagar		\$	22.456.398.861	\$	25.136.693.770	-\$	2.680.294.909	-11%
Retención en la fuente		\$	704.513.840	\$	980.892.793	-\$	276.378.953	-28%
Impuesto a las ventas retenido		\$	10.216.154	\$	46.085.442	-\$	35.869.288	-78%
Retenciones y aportes de nomina		\$ \$	191.410.404	\$ \$	48.815.200	\$ -\$	142.595.204	292% -48%
Costos y gastos estimados Bienes en comodato		φ \$	1.887.087.059 581.412.670	\$	3.633.210.808 689.243.412	-ş -\$	1.746.123.749 107.830.742	-46% -16%
Total cuentas por pagar	4.10	\$	27.512.160.929	\$	36.091.305.519	<u>-\$</u>	8.579.144.590	-24%
Impuestos, gravámenes y tasas								
De renta y complementarios		\$	19.789.078	\$	8.671.360	\$	11.117.718	128%
Impuesto a las ventas por pagar		\$	29.384.000	\$	37.610.000	-\$	8.226.000	-22%
Impuesto de industria y comercio retenido		\$	14.813.000	\$	7.156.000	\$	7.657.000	107%
Total impuestos, gravámenes y tasas	4.11	\$	63.986.078	\$	53.437.360	\$	10.548.718	20%
Beneficios a empleados								
Nomina por pagar		\$	13.122.631	\$	92.298	\$	13.030.333	14118%
Cesantías consolidadas		\$	372.116.971	\$	85.372.842	\$	286.744.129	336%
Intereses sobre cesantías		\$	38.489.149	\$	10.022.003	\$	28.467.146	284%
Prima de servicios		\$	671.556	\$	-	\$	671.556	100%
Vacaciones consolidadas		\$	257.729.193	\$	77.977.607	\$	179.751.586	231%
Total beneficios a empleados	4.12	\$	682.129.500	\$	173.464.750	\$	508.664.750	293%
Otros pasivos								
Anticipos y avances recibidos		\$	2.203.569.483	\$	3.581.450.649	-\$	1.377.881.166	-38%
Depósitos recibidos		\$	3.211.728	\$	866.299	\$	2.345.429	271%
Ingresos recibidos de terceros Total otros pasivos	4.13	<u>\$</u>	3.419.644 2.210.200.855	<u>\$</u>	3.582.316.948	<u>\$</u> -\$	3.419.644 1.372.116.093	<u>100%</u> -38%
Total otros pasivos	4.13	Ψ	2.210.200.055	φ	3.302.310.940	-φ	1.572.110.095	-30 /6
Total pasivo corriente		\$	59.788.731.976	\$	69.941.173.287	-\$	10.152.441.311	-15%
Pasivos financieros		_		_		_		
Bancos Nacionales		\$	11.538.723.211	\$	7.810.340.269	\$	3.728.382.942	48%
Compañías de financiamiento comercial	4.8	<u>\$</u>	240.570.544 11.779.293.755	<u>\$</u>	327.149.726 8.137.489.995	<u>-\$</u>	86.579.182 3.641.803.760	-26% 45%
Total pasivos financieros	4.0	Ψ	11.779.293.755	Þ	0.137.409.995	Þ	3.041.003.760	45%
Total pasivo no corriente		\$	11.779.293.755	\$	8.137.489.995	\$	3.641.803.760	45%
Total pasivo		\$	71.568.025.731	\$	78.078.663.282	-\$	6.510.637.551	-8%
Patrimonio Fondo social		\$	56,000,000	\$	56,000,000	¢		0%
Reserva Legal		φ \$	56.000.000 818.632.430	\$	56.000.000	\$ \$	818.632.430	100%
Reservas ocasionales		φ \$	54.640.662.764	\$	47.788.710.163	э \$	6.851.952.601	14%
Excedente acumulado de la operación		\$	4.424.716.184	\$	4.424.716.184	\$	-	0%
Transición al nuevo marco técnico normativo		-\$	365.344.672	-\$	365.344.672	\$	-	0%
Reinversión en ejecución		\$	6.122.752.622	\$	7.688.042.070	-\$	1.565.289.448	-20%
Reinversión sin ejecutar		\$	877.085.824	\$	361.347.556	\$	515.738.268	143%
Excedente (déficit) ejercicio del periodo		\$	4.550.345.616	\$	8.186.323.299	-\$	3.635.977.683	-44%
Total patrimonio	4.14	\$	71.124.850.768	\$	68.139.794.600	\$	2.985.056.168	4%
Total pasivo y patrimonio		\$	142.692.876.499	\$	146.218.457.882	-\$	3.525.581.383	-2%
						100		

Jago E. Doniaz Canee Hagen mategia Lange

Cerolina Díaz Giraldo Contador Público T.P. 127028-T Ver certificación adjunta aime Hernayder Santiago Revisor Fiscal T.P. 28424-T Delegado RHC Account Advisors Ver Opinión Adjunta VIGILADO SUPERSOLUCIÓN

^{*} Las notas a los Estados Financieros son parte integral del presente Bogotá D.C., 02/03/2021

FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE NIT 900.098.476-8



Estados de Resultados Integral Individuales Comparativos a 31 de Diciembre (Expresado en Pesos)

DE SAN JOSÉ	Nota	2020	%		2019	%		VARIACIÓN	%
Ingresos operacionales									
Unidad funcional de urgencias	9	4.682.614.152	4%	\$	6.806.308.575	4%	-\$	2.123.694.423	-31%
Unidad funcional de consulta externa	9		1%	\$	3.767.801.982	2%	-\$	2.055.451.149	-55%
Unidad funcional de hospitalización	9		22%	\$	32.971.695.156	21%	-\$	4.381.339.486	-13%
Unidad funcional de quirofanos	3		32%	\$	49.780.681.491	32%	-\$	7.783.346.172	-16%
Unidad funcional de apoyo diagnostico	3		22%	\$	32.569.128.636	21%	-\$	3.581.538.499	-11%
Unidad funcional de apoyo terapeutico	9		2%	\$	3.343.526.675	2%	-\$	574.329.263	-17%
Unidad funcional de mercadeo	3		16%	\$	22.569.050.969	15%	-\$	1.924.541.233	-9%
Otras actividades relacionadas con la salud	9		2%	\$	2.755.703.954	2%	\$	255.662.438	9%
Devoluciones, descuentos y rebajas	-9		-1%	-\$	841.257.575	-1%	\$	153.745.765	-18%
Total ingresos operacionales	4.15		100%	\$	153.722.639.863	100%	-\$	22.014.832.022	-14%
Costo prestación de servicios									
Unidad funcional de urgencias	9	9.977.303.314	9%	\$	9.953.559.184	8%	\$	23.744.130	0%
Unidad funcional de consulta externa	9	2.477.089.999	2%	\$	3.658.399.369	3%	-\$	1.181.309.370	-32%
Unidad funcional de hospitalización	\$	24.893.882.366	23%	\$	26.021.108.300	20%	-\$	1.127.225.934	-4%
Unidad funcional de quirofanos	\$	36.417.353.170	33%	\$	44.764.701.214	35%	-\$	8.347.348.044	-19%
Unidad funcional de apoyo diagnostico	\$	19.947.887.390	18%	\$	24.298.717.193	19%	-\$	4.350.829.803	-18%
Unidad funcional de apoyo terapeutico	\$	1.626.104.803	1%	\$	1.853.539.509	1%	-\$	227.434.706	-12%
Unidad funcional de mercadeo	9	14.149.779.648	13%	\$	17.195.373.572	13%	-\$	3.045.593.924	-18%
Otras actividades relacionadas con la salud	9	872.500.423	1%	\$	1.011.985.686	1%	-\$	139.485.263	-14%
Devoluciones en compras	<u>-9</u>	243.215.947	0%	-\$	155.078.985	0%	-\$	88.136.962	57%
Total costo prestación de servicios	4.16	110.118.685.166	100%	\$	128.602.305.042	100%	-\$	18.483.619.876	-14%
Excedente (deficit) bruta de la operación	\$	21.589.122.675		\$	25.120.334.821		-\$	3.531.212.146	-14%
Administración									
Gastos de administración	\$	20.058.986.308	100%	\$	21.292.976.033	99%	-\$	1.233.989.725	-6%
Adecuación e instalación	\$	-	0%	\$	308.771.012	1%	\$	-	100%
Total administración	4.17	20.058.986.308	100%	\$	21.601.747.045	100%	-\$	1.542.760.737	-7%
Excedente (deficit) operacional	\$	1.530.136.367		\$	3.518.587.776		-\$	1.988.451.409	-57%
Ingresos no operacionales									
Rendimientos financieros	\$		3%	\$	1.060.003.399	14%	-\$	908.977.579	-86%
Arrendamientos	\$		20%	\$	1.288.748.428	17%	-\$	323.990.573	-25%
Dividendos y participaciones	\$		14%	\$	-	0%	\$	698.054.141	100%
Servicios	9		8%	\$	455.138.803	6%	-\$	58.205.256	-13%
Utilidad en venta de inversiones	9		0%	\$	2.993.373.520	41%	-\$	2.993.373.520	100%
Utilidad en venta, prop, planta y equipo	9		0%	\$	716.600	0%	\$	506.198	71%
Recuperaciones	9		39%	\$	1.365.669.435	19%	\$	520.975.186	38%
Diversos	4.15		16% 100%	<u>\$</u>	204.723.680	3% 100%	-\$ -\$	584.650.436	286%
Total ingresos no operacionales	4.15	4.000.012.090	100%	Þ	7.368.373.865	100%	-ఫ	2.480.360.967	-34%
Gastos no operacionales									
Financieros	\$		87%	\$	1.779.273.937	66%	-\$	171.959.735	-10%
Perdida en retiro de bienes	\$		5%	\$	35.770.733	1%	\$	53.554.977	150%
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$		1%	\$	7.586.067	0%	\$	2.033.614	27%
Gastos diversos	_ 3		8%	\$	869.336.245	32%	-\$	727.581.267	-84%
Total Gastos no operacionales	4.17	1.848.014.571	100%	\$	2.691.966.982	100%	-\$	843.952.411	-31%
Impuesto de Renta y complementarios		40 700 070	4000/	•	0.074.000	1000/	•	44 447 740	4000/
Impuesto de Renta y complementarios	4.11		100% 100%	\$ \$	8.671.360 8.671.360	100% 100%	\$ \$	11.117.718 11.117.718	100%
Excedente (deficit) neto del ejercicio	\$	4.550.345.616		\$	8.186.323.299		-\$	3.635.977.683	-44%
	•			~			*		7











FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE NIT 900.098.476-8

Estado de cambio en el patrimonio Comparativos a 31 de diciembre (Expresado en Pesos)

	Fo	ondo Social	Reserva Legal		Reservas ocasionales		Excedente operativo acumulado	Excedente (Déficit) Total		Efectos Convergencia NIIF	Re	einversión año 2017	Rein	versión año 2018	Reinversión año 2019	' т	otal patrimonio
Saldo a 1 de enero 2019	\$	56.000.000	\$ -	\$	51.910.969.582	\$	12.361.730.636	\$ 5.162.107.937	-\$	365.344.672	\$		\$	_	\$ -	\$	69.125.463.483
Traslado a reserva ocasional Consitución pasivo para el	Ť		·	\$	4.800.760.381	Ţ		-\$ 4.800.760.381	Ť		Ť		•		·	\$	-
reintegro del patrimonio autonomo.				-\$	8.923.019.800											-\$	8.923.019.800
Traslado a reinversión				·		-\$	7.937.014.452	-\$ 361.347.556			\$	7.937.014.452	\$ 3	61.347.556		\$	-
Excedente(Déficit) Total								\$ 8.186.323.299								\$	8.186.323.299
Ejecución reinversión año 2017											-\$	248.972.382				-\$	248.972.382
Saldo a 1 de enero 2020	\$	56.000.000	\$ -	\$	47.788.710.163	\$	4.424.716.184	\$ 8.186.323.299	-\$	365.344.672	\$	7.688.042.070	\$ 3	61.347.556	\$ -	\$	68.139.794.600
Traslado a reserva legal			\$ 818.632.430					-\$ 818.632.430								\$	-
Traslado a reserva ocasional				\$	6.851.952.601			-\$ 6.851.952.601								\$	_
Traslado a reinversión				Ψ	0.001.002.001			-\$ 515.738.268							\$ 515.738.268	\$	_
Excedente(Déficit) Total								\$ 4.550.345.616							•	\$	4.550.345.616
Ejecución reinversión año 2017											-\$	758.546.734				-\$	758.546.734
Ejecución reinversión año																	
2017 ejecutada en 2020											-\$	806.742.714				-\$	806.742.714
TOTALES	\$	56.000.000	\$ 818,632,430	\$	54.640.662.764	\$	4.424.716.184	\$ 4.550.345.616	-\$	365.344.672	\$	6.122.752.622	\$ 3	61.347.556	\$ 515,738,268	\$	71.124.850.768

Carolina Diaz Giraldo
Contador Público

Contador Público T.P. 127028-T Ver certificación adjunta aime Hernayder Santiago Revisor Fiscal T.P., 28424-T Delegado RHC Account Advicers Ver Opinión Adjunta

 * Las notas a los Estados Financieros son parte integral del presente

Bogotá D.C., 02/03/2021



HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO UNIVERSITARIO DE FAN IOSÉ

FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE NIT 900.098.476-8

Estados de Flujos de Efectivo individuales Comparativos a 31 de diciembre (Expresado en Pesos)

		2020		2019
Flujos de efectivo por las actividades de operación				
Excedentes (deficit) ejercicio Reintegro de patrimonio autónomo y reinversión de excedentes	\$ -\$	4.550.345.616 1.565.289.448	\$ -\$	8.186.323.299 9.171.992.181
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo por las actividades de operación				
Depreciación	\$	968.502.587	\$	856.368.712
Amortizaciones	\$	181.121.188		
Provisiones	-\$	1.746.123.749	\$	746.120.155
	-\$	596.499.974	\$	1.602.488.867
O-making on anti-orange in a				
Cambios en activos y pasivos Deudores	¢	6.212.021.497	-\$	21.450.667.919
Inventarios	\$ \$	77.134.561	-ə -\$	121.363.434
Intangibles	۰\$	229.282.200	-φ \$	18.363.669
Otros activos financieros	\$	309.594.763	-\$	24.745.311
Proveedores	-\$	3.130.262.127	\$	8.777.581.581
Cuentas por pagar	-\$	6.833.020.841	\$	3.078.815.674
Impuestos, gravámenes y tasas	\$	10.548.718	\$	2.879.291
Beneficios a empleados	\$	508.664.750	\$	23.846.238
Otros pasivos	-\$	1.372.116.093	\$	3.015.038.597
	-\$	4.446.716.972	-\$	6.680.251.614
Flujos de efectivo por las actividades de inversión				
Inversiones e instrumentos derivados	-\$	1.175.666.000	\$	3.479.998.666
Adquisición de propiedad, planta y equipo	-\$	562.862.098	-\$	2.132.994.150
	-\$	1.738.528.098	\$	1.347.004.516
Flujos de efectivo por las actividades de financiación				
Pasivos financieros	\$	6.051.671.791	\$	4.107.913.440
	\$	6.051.671.791	\$	4.107.913.440
Aumento neto (disminución neta) de efectivo y equivalentes al efectivo	\$	2.254.982.915	-\$	608.513.673
Efectivo y equivalentes del efectivo al 1 de enero	\$	4.423.602.587	\$	5.032.116.260
Efectivo y equivalentes del efectivo al 31 de diciembre	\$	6.678.585.502	\$	4.423.602.587

Juga Corner Sugar Corner May remarked a langer

Cercina Diaz Girado Contador Público T.P. 127028.T Ver certificación adjunta

aime Hernander Santiago Revisor Fiscal T.P. 28424-T Delegado Rifik Account Advisers Ver Opinión Adjunta VIGILADO SUPERSOLUCIÓN





FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ NIT 900.098.476-8

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y REVELACIONES

COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(EXPRESADO EN PESOS)

BOGOTÁ D.C.



CONTENIDO

Nota 1 INFORMACIÓN CORPORATIVA	4
Nota 2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
2.1 MARCO TÉCNICO NORMATIVO	5
2.2 BASES DE MEDICIÓN	5
2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN	5
2.4 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS	6
2.5 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	6
2.6 PERIODO CONTABLE	6
2.7 HIPÓTESIS DE NEGOCIO DE PUESTA EN MARCHA	6
2.8 DISTINCIÓN ENTRE PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES	8
2.9 AJUSTES A PERIODOS ANTERIORES Y OTROS CAMBIOS CONTABLES	8
Nota 3 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	8
3.1. INVERSIONES EN ASOCIADAS	9
3.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS	9
3.2.1 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	9
3.2.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS MÁS SIGNIFICATIVOS	10
3.2.2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo	10
3.2.2.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	10
3.2.2.3 Propiedades, planta y equipo	10
3.2.2.4 Intangibles	11
3.2.2.5 Inventarios	12
3.2.2.6 Sobregiros y préstamos bancarios	13
3.2.2.7 Activos por impuestos (corriente)	13
3.2.2.8 Arrendamientos	13
3.2.2.9 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13
3.2.2.10 Pasivos por impuestos corrientes y otros pasivos	13
3.2.2.11 provisiones	13
3.2.2.12 Patrimonio	14
3.2.2.13 Ingresos de activos de actividades ordinarias	14
3.13 Reconocimiento de costos y gastos	15
Nota 4 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	. 15
4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	15

	4.2 CUENTAS POR COBRAR16
	4.2.1 CARTERA
	4.2.2 DETERIORO Y COSTO AMORTIZADO18
	4.3 INVENTARIOS
	4.4 ACTIVOS INTANGIBLES20
	4.5 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS21
	4.6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS21
	4.7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO22
	4.8 PASIVOS FINANCIEROS24
	4.9 PROVEEDORES24
	4.10 CUENTAS POR PAGAR25
	4.10.1 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES25
	4.10.2 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR25
	4.10.3 IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR25
	4.10.4 RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA26
	4.10.5 PASIVOS ESTIMADOS Y BIENES EN COMODATO26
	4.11 TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS26
	4.12 BENEFICIOS A EMPLEADOS27
	4.13 OTROS PASIVOS
	4.14 PATRIMONIO27
	4.15 INGRESOS
	4.16 COSTOS29
	4.17 GASTOS30
٨	IOTA 5 INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS31
٨	IOTA 6 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE BALANCE31
٨	IOTA 7 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS31

NOTA 1 INFORMACIÓN CORPORATIVA.

Constitución

Con acta del 20 de abril de 2006 se constituyó la entidad sin ánimo de lucro FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ. Bajo la resolución número 2545 del 21 de julio de 2006, el MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL reconoce la personería jurídica con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. Departamento de Cundinamarca y aprueba sus estatutos, reconociendo como Representante Legal al Dr. JORGE EUGENIO GÓMEZ CUSNIR, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.147.993 de Usaquén. El 03 de agosto de 2006 se inscribió la entidad en el Registro Único Tributario y se otorgó el Número de identificación tributaria 900.098.476-8.

Mediante la escritura pública No.1860 de agosto 25 de 2006, de la Notaria cuarenta y una del circulo de Santafé de Bogotá, D.C., se otorgó poder general amplio y suficiente a la Dra. LAIMA LUCIA DIDZIULIS GRIGALIUNAS identificada con la C.C. 35.455.970 de Usaquén.

Objeto

El Hospital es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro que tiene por objeto el fomento, la promoción la protección y la recuperación de la salud en general y salud ocupacional, primordialmente de la población infantil menos favorecida y de la población en general, a través de la prevención diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las diferentes de las diferentes patologías y las de la medicina de trabajo y calificación laboral, con la filosofía con que fue creado el antiguo Hospital Infantil Lorencita Villegas de Santos (liquidado). Adicionalmente, administrar y prestar servicios hospitalarios de terceros e importar artículos médicos y elementos de consumo para el Hospital. Servirá además como centro para la enseñanza de las Ciencias de la Salud, áreas afines y complementarias y de las demás ciencias que se requieran para su desarrollo y para la investigación, dada su condición de hospital universitario.

Generalidades

Mediante la escritura pública No.2632 y modificado por la escritura No.2924 de la Notaria cuarenta y una del circulo de Santafé de Bogotá, D.C. se crea el Patrimonio Autónomo con el objetivo de ADMINISTRAR LOS BIENES Y RECURSOS de la prestación de servicios de salud el día 16 de agosto de 2006, en las instalaciones de la antigua FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS.

La creación de dicho patrimonio por parte de la Sociedad Fiduciaria HELM TRUST S.A. antes FIDUCIARIA DE CRÉDITO S.A. FIDUCREDITO NIT 830.053.963-6 sociedad de servicios financieros con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y el fideicomitente FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD NIT 860.051.853-4 institución privada de educación superior, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante la resolución 10917 de Diciembre 01 de 1.976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que como consecuencia del anterior negocio jurídico y para cumplimiento al mismo, EL FIDEICOMITENTE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y LA FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS Y HELM TRUST S.A. suscribieron la escritura pública No.2632 de fecha 15 de Noviembre de 2005 de la Notaria Cuarenta y una de Bogotá, contentiva del contrato de fiducia mercantil de administración en virtud del cual LA FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS transfirió a título de fiducia en nombre de EL

FIDEICOMITENTE el inmueble identificado con el folio de matrícula No.50C-328148 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, ubicado en la Carrera 40 No.67A – 21 de esta ciudad, hoy con la nueva dirección Carrera 52 No.67A – 71.

La FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ se encuentra vigilada y controlada por la Superintendencia Nacional de Salud, en la forma establecida por la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Órganos Directivos

El consejo de gobierno es la suprema autoridad de la Institución y está integrado por: el Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, por el Rector, por el Ex presidente inmediatamente anterior, por dos representantes delegados por el Consejo Superior y dos miembros de la comunidad escogidos por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

La Junta Directiva de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José estará integrada por: El presidente de la Junta Directiva, un segundo miembro de la Junta Directiva y tres vocales nombrados todos por el CONSEJO DE GOBIERNO.

La Dirección General: La entidad tendrá una persona de libre nombramiento y remoción para liderar y poner en marcha las políticas emanadas de la Junta Directiva y del Consejo de Gobierno.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros para la Fundación Hospital Infantil Universitario San José han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad (NCIF) y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José se encuentra catalogada en la categoría de Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016. Las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia se basan en la norma internacional de información financiera NIIF para las PYMES en Colombia, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

2.2 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Aquellas inversiones que presenten algún indicio de deterioro, se medirán al costo menos el deterioro del valor.
- Las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

El Hospital ha determinado que el peso colombiano (COP) representa su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la Sección 30 de NIIF para PYMES. Para determinar su moneda funcional, se consideró que los principales ambientes económicos de las operaciones de la



Fundación Hospital Infantil Universitario de San José son realizados en el mercado nacional. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del Peso Colombiano se consideran "moneda extranjera".

2.4 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

De conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la preparación del Estado de Situación Financiera de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José requiere que la administración haga estimaciones que afecten los valores reportados de activos y pasivos, y revelaciones de activos y pasivos contingentes, así como los ingresos y gastos en estos estados financieros a través de sus notas adjuntas. Aunque estas estimaciones se basan en el conocimiento de la administración sobre eventos y acciones que puedan llevarse a cabo en el futuro, los resultados reales pueden diferir de las estimaciones en última instancia. La administración emite juicios cualitativos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables, en la preparación de los Estados Financieros se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, estas estimaciones se refieres a:

- ✓ Variables usadas en la determinación del deterioro de las cuentas por cobrar.
- ✓ La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- ✓ La valoración de pasivos contingentes de acuerdo a la probabilidad que se piensa de ganarse o perderse el proceso.
- ✓ La estimación de los ingresos de los pacientes que aún se encuentran hospitalizados y que al finalizar el periodo contable no fueron facturados.
- ✓ La estimación de servicios que generan un costo, gasto, pasivo y los impuestos derivados de la transacción fueron facturados al finalizar el periodo contable.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas impartidas por la Superintendencia de Salud. La emisión de los Estados Financieros al periodo terminado a 31 de diciembre de 2020 fue realizada por la administración.

2.6 PERIODO CONTABLE

El presente estado financiero cubre el periodo comparativo de los años 2019 y 2020.

2.7 HIPÓTESIS DE NEGOCIO DE PUESTA EN MARCHA

La Administración de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José estima que el hospital bajo la situación presentada por la pandemia mundial denominada Coronavirus (COVID-19) que inicio en marzo de 2020, sobre la cual se ha tenido impactos negativos a nivel global, y que para efectos de nuestra institución el impacto ha sido medio, debido la reducción de los ingresos y el aumento en los costos por concepto de elementos de bioseguridad por lo que la institución ha realizado diferentes análisis y consultas que permitan medir aquellos asuntos que afecten el entorno macro y microeconómico, para lo cual se han tomado acciones tales como:

1. Reducción de costos.



- 2. Aumento en la seguridad de la información y confidencialidad.
- 3. Replantear el presupuesto de la entidad y la proyección de ventas.
- 4. Análisis de la situación laboral de los colaboradores, utilizando las herramientas y salidas permitidas en la ley como vacaciones legales y extralegales; que busquen el equilibrio entre lo económico y el efecto social entre sus colaboradores.
- 5. Participación activa de las sociedades médicas acerca de las glosas (menores valores en los costos del hospital por honorarios médicos) que se derivan de la prestación de servicios de salud ante las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB).

Los principales impactos que se presentaron sobre las operaciones y los resultados de la Compañía por la declaratoria de pandemia y los periodos de aislamiento decretados por las administraciones del orden nacional, departamental, distrital y municipal se resumen a continuación:

- 1. Deducción de ingresos operacionales en un 14% con respecto al año 2019.
- 2. Costos de implementación del Protocolo de Bioseguridad por \$1.031.342.026.

El Hospital recibió del gobierno nacional subvenciones con respecto al Programa de apoyo al empleo formal (PAEF) conforme a los establecido en los decretos 639 de 2020, decreto 677 de 2020 y sus modificaciones decreto 815 de 2020. la reglamentación establecida en las Circulares No 001, No 002 y No 003 de 2020 de 2020 emitidas por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) así:

Mes	Valor
Junio	\$ 11.232.000
Julio	\$ 11.232.000
Agosto	\$ 11.232.000
Octubre	\$ 11.232.000
Total	\$ 44.928.000

El Hospital recibió del gobierno nacional subvenciones correspondientes a los "anticipos por disponibilidad" establecidos en el Decreto Legislativo 800 del 2020 así:

Mes	Valor
Agosto	\$78.566.194
Septiembre	\$45.227.716
Octubre	\$90.378.022
Noviembre	\$130.065.836
Diciembre	\$90.486.966
Total	\$434.724.734

Los recursos recibidos fueron registrados como ingresos, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y alineado con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.

La fiscalización del cumplimiento de los requisitos para acceder a estos beneficios y de posterior utilización de los recursos se extenderá hasta el año 2024. La administración del hospital considera que no se generaran situaciones durante los procesos de fiscalización que afecten adversamente al hospital.

Dado lo anterior el hospital no tiene incertidumbres o eventos subsecuentes significativos e indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

2.8 DISTINCIÓN ENTRE PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El Hospital presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su Estado de Situación Financiera. Para el efecto se entiende como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

2.9 AJUSTES A PERIODOS ANTERIORES Y OTROS CAMBIOS CONTABLES

La Fundación Hospital Infantil Universitario de San José no ha efectuado ajustes a periodos anteriores en sus estados financieros.

NOTA 3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los registros contables de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para PYMES) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), las políticas fueron aprobadas por la Junta Directiva de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, en la sesión No 75 de marzo 13 de 2014.

SECCIÓN	NOMBRE					
SECCIÓN 3	Presentación de estados financieros					
SECCIÓN 4	Estado de situación financiera					
SECCIÓN 5	Estado de resultados integral y estado de resultados					
SECCIÓN 6	Estado de cambios en el patrimonio					
SECCIÓN 7	Estado de flujos de efectivo					
SECCIÓN 10	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y					
	errores.					
SECCIÓN 11	Instrumentos financieros básicos					
SECCIÓN 12	Otros temas relacionados con los instrumentos financieros					
	básicos					
SECCIÓN 13	Inventarios					
SECCIÓN 14	Inversiones en asociadas					
SECCIÓN 17	Propiedad, planta y equipo					
SECCIÓN 18	Activos intangibles					
SECCIÓN 20	Arrendamientos					
SECCIÓN 21	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes					
SECCIÓN 23	Ingresos de actividades ordinarias					
SECCIÓN 27	Deterioro del valor de los activos					
SECCIÓN 28	Beneficios a empleados					

3.1. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Una asociada es una entidad, definida tal como una fórmula asociativa con fines empresariales, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control o el control conjunto sobre tales políticas.

Las inversiones en asociadas se miden por el modelo del costo. El Hospital medirá sus inversiones en asociadas, al costo menos las perdidas por deterioro de valor acumuladas reconocidas de acuerdo con la sección 27 Deterioro del Valor de Activos.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión se reconocen como ingresos.

3.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

Los instrumentos financieros se reconocen en el estado de situación financiero cuando la entidad se convierte en un participante de los derechos de los instrumentos.

3.2.1 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros solo se reconocerán cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Medición Posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se medirán todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de la transacción en que pudiera incurrir la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.
- Las inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- El importe al que se mide el reconocimiento inicial el activo o pasivo financiero.
- Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo.
- Menos el caso del activo financiero, cualquier reducción por deterioro del valor o incobrabilidad.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, el Hospital reconoce una perdida por deterioro de valor en sus resultados.



Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- La obligación en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.
- Las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables son dadas de baja en el momento en que son identificadas.

3.2.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS MÁS SIGNIFICATIVOS

3.2.2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los rubros que corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo son: caja, cuentas corrientes y de ahorro y depósitos o inversiones a corto plazo. La Fundación Hospital Infantil Universitario San José considera que una inversión o partida se debe clasificar en efectivo o equivalentes de efectivo cuando sean de gran liquidez, cuando su periodo de realización sea igual o menor a (3) meses.

Tanto en el reconocimiento y medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal, representado en la moneda funcional.

Por otra parte, el hospital realiza el reconocimiento de ingresos y gastos financieros de forma mensual, las conciliaciones bancarias de forma mensual y se actualizarán las tasas de cambio de saldos en moneda extranjera de forma mensual, tomando como referencia la tasa de cambio informada por el Banco de la Republica de Colombia.

3.2.2.2 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar corresponden a clientes locales y del exterior, vinculados económicos, empleados, impuesto, reintegros de costos y gastos y gastos pagados por anticipado sobre los que se tienen derechos de recuperación. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, siempre que los activos se conviertan en efectivo dentro del ciclo económico normal (12 meses). Las cuentas por cobrar que superen el año se reconocen según el método del costo amortizado, menos el valor de deterioro. Tomando como tasa de descuento la tasa de captación (Tasa de interés pasiva), para las cuentas por cobrar que no estén generando intereses.

Las cuentas por cobrar que superen el año se reconocen según el método del costo amortizado, menos el valor de deterioro. Lo anterior significa que, al cierre del periodo se determina la recuperabilidad de las cuentas de acuerdo con las fechas estimadas de pago (costo amortizado, y el porcentaje estimado de recaudo (deterioro). Para el cálculo de deterioro se desarrolla un análisis de forma individual de acuerdo a las características de cada una de las cuentas por cobrar.

3.2.2.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo representan los activos tangibles adquiridos para la operación o propósitos administrativos de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.



Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- Se relaciona con el objeto social.

Medición Posterior

La medición posterior se realiza por el método del costo para todos los tipos de activos. Todos los cargos inherentes a la depreciación y al deterioro están incluidos dentro del rubro de activos como un menor valor.

Depreciación

La depreciación se calcula con base en línea recta para reconocer el valor depreciable sobre el estimado de la vida útil de los activos.

Las vidas útiles y estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

-	Edificios	60 años
-	Alquileres y arrendamientos financieros	La vida útil del grupo de activos fijos
-	Maquinaria y equipo	10 años
-	Equipo de oficina	10 años
-	Equipo de cómputo y comunicaciones	5 años
-	Equipo médico científico	10 años
-	Equipo de hotelería	10 años
-	Equipo de transporte	5 años
-	Activos menores a 50 uvt	1 año

Los estimados en relación con el valor residual y la vida útil, son actualizados de acuerdo con los conceptos técnicos emitidos y las estimaciones realizadas por la Fundación Hospital Infantil Universitario San José

Para la propiedad, planta y equipo sujeta a depreciación se aplica el deterioro de valor, siempre que existan eventos o circunstancias cambiantes que impliquen la revisión de su valor recuperable. Una pérdida por deterioro es reconocida cuando el valor en libros excede el valor recuperable del activo, el cual es el mayor entre el valor razonable menos los costos para su venta y su valor en uso.

3.2.2.4 INTANGIBLES

Se reconoce un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables. Para el caso de licencias y software que sean separables del hardware.
- · Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente, es el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.



- Que sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros.
- Su costo excede más de cinco (5) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV).

Medición Posterior

La medición posterior es al costo. Todas las erogaciones posteriores, tales como actualizaciones y mejoras, se capitalizan y se amortizan según su vida útil estimada.

Licencias: Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo.

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (para vidas útiles indefinidas será de 10 años). La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

La amortización de los activos intangibles, es reconocida como gasto con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso y el tiempo estimado de uso.

3.2.2.5 INVENTARIOS

Los inventarios son activos:

- Poseídos para ser vendidos en el curso ordinario de los negocios.
- En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o prestación de servicios.

Medición posterior

Los inventarios se valoran al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El método de valoración de los inventarios será el promedio ponderado.

Deterioro

Los inventarios son objeto de revisión en forma semestral para determinar el valor neto de realización, si una partida del inventario está deteriorado se constituye como una perdida y se reconoce en sus resultados.

3.2.2.6 SOBREGIROS Y PRÉSTAMOS BANCARIOS

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

3.2.2.7 ACTIVOS POR IMPUESTOS (CORRIENTE)

Las cuentas por cobrar relativas a impuestos se registran por separado en el estado de situación financiera y corresponden a anticipos de impuestos por retenciones realizadas al hospital.

Estos anticipos se clasifican como un menor valor de las cuentas por pagar por este concepto a la DIAN o Hacienda Pública, cuando el pasivo es cubierto en su totalidad y su posición neta es activa.

3.2.2.8 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros a valor razonable siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario (y se reconocen como una propiedad, planta y equipo). Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

3.2.2.9 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar representan obligaciones a cargo de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José originadas en bienes o en servicios recibidos, registrando por separado las obligaciones a favor de proveedores y otros acreedores. Las cuentas por pagar corrientes se reconocen al costo de la transacción y las no corrientes a valor presente, donde su costo es el valor final de la operación, trayendo los pagos futuros a valor presente.

Las cuentas por pagar se registran por el valor del bien o servicio recibido incluyendo cualquier descuento.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

3.2.2.10 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y OTROS PASIVOS

Las cuentas por pagar relativas a impuestos se registran por separado dentro del estado de situación financiera y corresponden a obligaciones por pagar a la DIAN y Hacienda Pública. Estas obligaciones reciben un abono por los anticipos hechos "retenciones en la fuente". En el caso de que los anticipos sean superiores al valor a pagar, se genera un activo, es decir, se genera una cuenta por cobrar por impuestos. Estas partidas se reconocen por el valor original de la transacción y no se descuentan a menos que se tenga la facultad para hacerlo, producto de un contrato o acuerdo específicamente negociado con el fisco.

3.2.2.11 PROVISIONES

El reconocimiento de una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto se puede estimar con fiabilidad, pero su valor exacto final y la fecha de pago son inciertos,



cuando a raíz de un suceso pasado la empresa tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.

La Fundación Hospital Infantil Universitario San José reconoce las provisiones cuando cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- A raíz de un suceso pasado la Fundación Hospital Infantil Universitario San José tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que la Fundación Hospital Infantil Universitario San José tiene que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Se puede realizar una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

La clasificación de una contingencia se hace según la probabilidad que se piensa de ganarse o perderse el proceso y se clasifica:

Remota: Menos de 33% de perderse el pleito

Eventual: Entre 34% y 66%Probable: Entre 67% y 100%

Posteriormente y partiendo de la base de la existencia de posibles condenas en cada uno de los procesos por responsabilidad médica, se fija una suma como contingencia aproximada por el Hospital, para ello se tienen en cuenta los conceptos de prejuicios materiales y prejuicios morales.

3.2.2.12 PATRIMONIO

El patrimonio de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José se ha constituido con los aportes de los constituyentes o fundadores. Pero no corresponde al patrimonio que tiene la operación, el cual es registrado por EL FIDEICOMITENTE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD en sus Estados Financieros.

También comprende el valor de los excedentes o déficit obtenidos desde la constitución de la Fundación.

En la adopción por primera vez, se reconocieron los ajustes resultantes de sucesos y transacciones derivados de la aplicación de la normatividad internacional, que generan diferencias con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) anteriores.

3.2.2.13 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Fundación durante el periodo, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio total y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

3.13 RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

En los Estados Financieros se refleja las actividades propias de la operación y el operador según contrato de fiducia por mandato de la junta directiva según acta No 020, se reconocen los costos y gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

NOTA 4 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprenden los recursos de liquidez inmediata representados en caja, bancos cuentas corrientes cuentas de ahorros y fondos así:

Caja	2020	2019			Variación	%
Caja general	\$ 41.644.673	\$	32.725.923	\$	8.918.750	27,25%
Caja menor tesorería	\$ 4.300.000	\$	4.300.000	\$	-	0%
Caja menor consulta externa	\$ 210.000	\$	210.000	\$	-	0%
Caja menor mantenimiento	\$ 5.000.000	\$	5.000.000	\$	-	0%
Caja menor compras	\$ 3.000.000	\$	2.000.000	\$	1.000.000	50,00%
Total Cajas	\$ 54.154.673	\$ \$	44.235.923	49	9.918.750	22,42%

- Dinero en efectivo o cheques del Hospital.
- Depósitos en cuentas corrientes, ahorros constituidas por el Hospital en moneda nacional en instituciones financieras. Además, incluye los equivalentes al efectivo corresponden a los valores entregados a una sociedad fiduciaria en calidad de administración y pago:

Bancos	2020			2019		Variación	%
Banco ITAU	\$	-	\$	2.017.141.293	-\$	2.017.141.293	-100,00%
Bancolombia	\$	-	\$	50.511.928	-\$	50.511.928	-100,00%
Banco de Bogotá	\$	-	\$	6.307.954	-\$	6.307.954	-100,00%
Total cuentas corrientes	\$	-	\$	2.073.961.175	-\$	2.073.961.175	-100,00%
Banco ITAU EPS	\$	456.249	\$	456.246	\$	3	0,00%
Banco ITAU 4732	\$	1.719.231.863	\$	366.647.946	\$	1.352.583.917	368,91%
Banco ITAU 4741	\$	-	\$	18.491.235	-\$	18.491.235	-100,00%
Total cuentas de ahorros	\$	1.719.688.112	\$	385.595.427	\$	1.334.092.685	345,98%

- Fiducias y patrimonios autónomos

Fiducias y patrimonios autónomos	2020			2019	Variación	%
Encargo 2856	\$	1.301.512	\$	1.296.088	\$ 5.424	0,42%
Encargo 0282	\$	231.640	\$	230.768	\$ 872	0,38%
Encargo 4516	\$	2.934.132.965	\$	1.917.033.206	\$ 1.017.099.759	53,06%
Fidubogota 3229	\$	1.300.050.000	\$	-	\$ 1.300.050.000	100,00%
Fidubogota 7310	\$	667.776.598	\$	-	\$ 667.776.598	100,00%
Total fiducias y patrimonios autónomos	\$	4.903.492.715	\$	1.918.560.062	\$ 2.984.932.653	155,58%

El hospital acuerda celebrar un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y fuente de pago con fines de garantía, con la **fiduciaria Bogotá S.A.**, cuyo objetivo es administrar los derechos económicos provenientes de los dos contratos con Entidades Promotoras de Salud (EPS), en contraprestación se aprueba una operación de crédito por valor de \$11.500.000.000 con un plazo de cinco (5) años y amortización trimestral; de esta manera se constituye un fondo de apropiación hasta completar mínimo el ciento veinte por ciento (120%) de la siguiente cuota

periódica a cancelar, en tanto existe un efectivo y equivalentes al efectivo restringido por el termino de tres meses, dado el término de la apropiación se clasifica en el estado de la situación financiera como activo corriente.

Fondos fijos

Fondos Fijos	2020	2019	Variación	%
Base caja principal	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ -	0%
Base caja urgencias	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ -	0%
Base caja consulta externa	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ -	0%
Base caja sala VII	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -	0%
Base caja Diaimagen	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -	0%
Total Fondos Filos	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	\$	0%

Se clasifican como activo no corriente debido a que su utilización está restringida por un periodo superior a doce (12) meses.

4.2 CUENTAS POR COBRAR.

4.2.1 CARTERA

Son derechos a reclamar en efectivo como consecuencia de la prestación de servicios de salud u otras operaciones a cargo de terceros así:

Cuentas por cobrar		2020		2019		Variación	%
EPS Entidades promotoras de salud	\$	19.495.528.187	\$	12.627.140.574	\$	6.868.387.613	54,39%
EPSS Entidades promotoras de salud subsidiada	\$	1.366.618.888	\$	692.714.097	\$	673.904.791	97,28%
IPS Instituciones prestadoras de salud	\$	1.023.085.981	\$	1.337.749.701	-\$	314.663.720	-23,52%
Medicina prepagada y planes complementarios	\$	53.218.346	\$	48.387.677	\$	4.830.669	9,98%
SOAT Compañías aseguradoras	\$	157.944.188	\$	173.173.883	-\$	15.229.695	-8,79%
Personas jurídicas	\$	129.123.791	\$	183.604.388	-\$	54.480.597	-29,67%
ECAT Fondo de solidaridad y garantía	\$	68.952.297	\$	86.865.331	-\$	17.913.034	-20,62%
Empresas sociales del estado	\$	287.070.330	\$	364.598.100	-\$	77.527.770	-21,26%
ARL Administradoras de riesgos laborales	\$	6.777.285	\$	20.998.605	-\$	14.221.320	-67,73%
Total facturación generada pendiente por radicar	\$	22.588.319.293	\$	15.535.232.356	\$	7.053.086.937	45,40%
EPS Entidades promotoras de salud	\$	75.754.210.371	\$	89.378.817.007	-\$	13.624.606.636	-15,24%
EPSS Entidades promotoras de salud subsidiada	\$	3.776.479.923	\$	4.463.632.912	-\$	687.152.989	-15,39%
IPS Instituciones prestadoras de salud	\$	8.955.450.650	\$	8.192.372.519	\$	763.078.131	9,31%
Medicina prepagada y planes complementarios	\$	195.561.034	\$	167.964.996	\$	27.596.038	16,43%
SOAT Compañías aseguradoras	\$	423.502.785	\$	678.146.406	-\$	254.643.621	-37,55%
Personas naturales	\$	444.647.364	\$	578.160.752	-\$	133.513.388	-23,09%
Personas jurídicas	\$	2.056.277.426	\$	1.920.903.199	\$	135.374.227	7,05%
ECAT Fondo de solidaridad y garantía	\$	2.723.079.173	\$	2.728.495.634	-\$	5.416.461	-0,20%
Empresas sociales del estado	\$	1.445.609.877	\$	1.475.682.511	-\$	30.072.634	-2,04%
ARL Administradoras de riesgos laborales	\$	33.999.375	\$	93.113.789	-\$	59.114.414	-63,49%
Deterioro factura radicada	-\$	5.056.281.533	-\$	3.219.215.418	-\$	1.837.066.115	57,07%
Costo amortizado	-\$	1.076.065.820	-\$	2.595.517.914	\$	1.519.452.094	-58,54%
Total facturación radicada	\$	89.676.470.625	\$	103.862.556.393	-\$	14.186.085.768	-13,66%

Total Giros para abono de cartera	-\$	17.088.897.574	-\$	15.013.691.077	-\$	2.075.206.497	13,82%
ARL Administradoras de riesgos laborales	-\$	1.338.290	-\$	29.031.047	\$	27.692.757	-95,39%
Empresas sociales del estado	-\$	2.352.524	-\$	48.560.994	\$	46.208.470	-95,16%
ECAT Fondo de solidaridad y garantía	-\$	668.366.136	-\$	11.214.366	-\$	657.151.770	100%
Personas jurídicas	-\$	133.006.700	-\$	151.880.472	\$	18.873.772	-12,43%
SOAT Compañías aseguradoras	-\$	11.515.530	-\$	75.924.773	\$	64.409.243	-84,83%
Medicina prepagada y planes complementarios	-\$	412.700	-\$	11.487.375	\$	11.074.675	-96,41%
IPS Instituciones prestadoras de salud	-\$	3.665.945.299	-\$	1.337.578.673	-\$	2.328.366.626	174,07%
EPSS Entidades promotoras de salud subsidiada	-\$	513.673.668	-\$	282.876.149	-\$	230.797.519	81,59%
EPS Entidades promotoras de salud	-\$	12.092.286.727	-\$	13.065.137.228	\$	972.850.501	-7,45%
Total facturación radicada y glosada subsanable	\$	2.612.032.811	\$	1.304.528.140	\$	1.307.504.671	100,23%
ARL Administradoras de riesgos laborales	\$	2.749.163	\$	938.230	\$	1.810.933	193,02%
Empresas sociales del estado	\$	47.116.995	\$	35.135.632	\$	11.981.363	34,10%
Personas jurídicas	\$	101.530.559	\$	230.454.028	-\$	128.923.469	-55,94%
SOAT Compañías aseguradoras	\$	66.167.751	\$	103.719.087	-\$	37.551.336	-36,20%
Medicina prepagada y planes complementarios	\$	327.000	\$	3.609.580	-\$	3.282.580	-90,94%
IPS Instituciones prestadoras de salud	\$	1.022.941.273	\$	310.359.076	\$	712.582.197	100,00%
EPSS Entidades promotoras de salud subsidiada	\$	220.739.186	\$	21.385.187	\$	199.353.999	932,21%
EPS Entidades promotoras de salud	\$	1.150.460.884	\$	598.927.320	\$	551.533.564	92,09%

Corresponde a abonos realizados por EPS, sobre las cuales a partir del mes de junio se incrementaron en razón que existen retrasos en la generación de información de las facturas sobre las cuales se debe realizar la correspondiente aplicación, durante el segundo semestre se solicitaron en varias ocasiones estos soportes, sin embargo al cierre de año no se obtuvo respuesta.

Activos no financieros	2020	2019		Variación	%
Proveedores	\$ 435.812.636	\$ 452.564.359	-\$	16.751.723	-3,70%
Honorarios	\$ -	\$ 907.266.747	-\$	907.266.747	-100,00%
Total activos no financieros a corto plazo	\$ 435.812.636	\$ 1.359.831.106	-\$	924.018.470	-67,95%
Honorarios	\$ 907.266.747	\$ -	\$	907.266.747	100,00%
Total deudores varios largo plazo	\$ 907.266.747	\$ 	\$	907.266.747	100,00%

El valor rubro correspondiente a \$907.266.747 por concepto de honorarios se clasificó en otros activos no corrientes, ya que es superior a 12 meses.

Pacientes hospitalizados	2020		2019			Variación	%
Pacientes hospitalizados	\$	2.884.885.358	\$	1.327.705.344	\$	1.557.180.014	117,28%
Total pacientes hospitalizados	\$	2.884.885.358	\$	1.327.705.344	\$	1.557.180.014	117,28%

Corresponden a las estimaciones realizadas por la administración, las cuales reflejan una cuenta por cobrar y un ingreso. Está estimación fue basada sobre el análisis del uso de los recursos de los pacientes que afectaron un costo por el periodo que se informa y sobre los cuales en proporción a esta se estima un ingreso.

Anticipo de impuestos y contribuciones	2020	2019		Variación	%
Anticipo de impuesto de renta	\$ 1.410.312	\$ 822.864	\$	587.448	71,39%
Anticipo industria y comercio	\$ 137.991	\$ 198.007	-\$	60.016	-30,31%
IVA retenido	\$ 405.960	\$ 584.242	-\$	178.282	-30,52%
Total Anticipo de impuestos y contribuciones	\$ 1.954.263	\$ 1.605.113	\$	349.150	21,75%



Cuentas por cobrar a trabajadores	2020		2019		Variación	%
Préstamos a trabajadores	\$	9.456.665	\$	4.600.100	\$ 4.856.565	105,58%
Total cuentas por cobrar a trabajadores	\$	9.456.665	\$	4.600.100	\$ 4.856.565	105,58%

Documentos por cobrar	2020	2019 Variación		%	
Pagares	\$ 74.661.856	\$ 131.631.304	-\$	56.969.448	-43,28%
Total documentos por cobrar	\$ 74.661.856	\$ 131.631.304	-\$	56.969.448	-43,28%

Los valores reconocidos corresponden cuentas por cobrar por el modelo del costo amortizado, tasa de interés del Banco de la Republica más baja con una fecha estimada de recaudo superior a 360 días. En el año 2020 se realizaron bajas de cartera correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015 equivalentes a \$56.040.949.

Deudores varios		2020	2019		Variación	%
Consultorios	\$	17.981.879	\$ 14.110.963	\$	3.870.916	27,43%
Arrendamientos	\$	6.961.452	\$ 3.227.006	\$	3.734.446	100%
Incapacidades	\$	8.324.655	\$ -	\$	8.324.655	100,00%
Otros	\$	-	\$ 563.131.808	-\$	563.131.808	-100,00%
Participación	\$	1.638.529.673	\$ 1.587.874.314	\$	50.655.359	3,19%
Parqueadero	\$	192.730	\$ 174.240	\$	18.490	10,61%
Impuestos a cargo del encargo fiduciario	\$	169.336.219	\$ -	\$	169.336.219	100,00%
Total deudores varios Corto plazo	\$	1.841.326.608	\$ 2.168.518.331	-\$	327.191.723	-15,09%
Prestamos	\$	19.051.569.697	\$ 17.517.555.414	\$	1.534.014.283	8,76%
Deterioro	-\$	1.006.807.958	\$ -	-\$	1.006.807.958	100,00%
Total deudores varios Largo Plazo	\$	18.044.761.739	\$ 17.517.555.414	\$	527.206.325	3,01%

4.2.2 DETERIORO Y COSTO AMORTIZADO

Son deterioros incluidos en la cartera como consecuencia del resultado, análisis y evaluación de estos activos por deudas de clientes de dudoso recaudo. Dicho análisis incluye también el cálculo de valor presente de acuerdo a la fecha esperada de recaudo de cada cuenta por cobrar.

Para el deterioro por cartera de difícil cobro se realiza el análisis de cada una de las entidades por tipo de empresa con el fin de determinar cuáles presentan una edad de cartera representativa y definir su probabilidad de recaudo. El deterioro a 2020 es el siguiente:

Tipo de empresa	Porcentaje de Deterioro	Deudas de difícil cobro	Costo amortizado	Total
EPS Empresas Promotoras de Salud	3,42%	\$ 3.930.223.812	\$ 241.227.594	\$ 4.171.451.406
EPSS Empresas de salud subsidiado	0,62%	\$ 212.565.590	\$ 542.446.963	\$ 755.012.553
Aseguradoras	0,03%	\$ -	\$ 32.202.528	\$ 32.202.528
Empresa Medicina Pre-pagada	0,00%	\$ -	\$ 3.306.389	\$ 3.306.389
ECAT Fondo de solidaridad y garantía	0,02%	\$ -	\$ 24.772.936	\$ 24.772.936



Personas jurídicas	0,76%	\$ 913.492.132	\$ 12.818.472	\$ 926.310.604
ARL Administradoras de riesgos laborales	0,00%	\$ -	\$ 1.242.956	\$ 1.242.956
Empresas sociales del estado	0,18%	\$ -	\$ 216.159.710	\$ 216.159.710
Aseguradoras pólizas medicas	0,00%	\$ -	\$ 1.580.321	\$ 1.580.321
Participación	0,00%	\$ -	\$ 307.950	\$ 307.950
Particulares	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -
Otros cuentas por pagar	0,83%	\$ 1.006.807.958	\$ -	\$ 1.006.807.958
Total tipo empresa	5,85%	\$ 6.063.089.491	\$ 1.076.065.819	\$ 7.139.155.311

4.3 INVENTARIOS

Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros y productos utilizados para el consumo de las actividades propias al giro ordinario del hospital. No se presenta deterioro debido a que el inventario es de alta rotación, por lo que el costo de los inventarios es inferior al valor neto realizable.

Inventarios		2020		2019		Variación	%
Medicamentos	\$	15.052.766	\$	2.474.149	\$	12.578.617	508,40%
Total medicamentos	\$	15.052.766	\$	2.474.149	\$	12.578.617	508,40%
Material médico quirúrgico	\$	24.034.564	\$	35.715.336	-\$	11.680.772	-32,71%
Elementos y accesorios quirúrgicos	\$	45.662.749	\$	73.242.850	-\$	27.580.101	-37,66%
Elementos de terapia respiratoria	\$	62.673.688	\$	40.843.309	\$	21.830.379	53,45%
Agujas desechables	\$	414.794	\$	822.595	-\$	407.801	-49,57%
			\$				
Material terapéutico renal	\$	1.292.544	-		\$	1.292.544	100,00%
Apoyo terapéutico conector	\$	25.548.632	\$	24.650.244	\$	898.388	3,64%
Ortopedia	\$	25.700	\$		\$	25.700	100%
Cirugía	\$	21.740.259	\$	5.327.679	\$	16.412.580	308,06%
Elementos de curación	\$	49.944.289	\$	49.952.302	-\$	8.013	-0,02%
Oxigeno	\$	12.529.020	\$	23.940.550	-\$	11.411.530	-47,67%
Total material médico quirúrgico	\$	243.866.239	\$	254.494.865	-\$	10.628.626	-4,18%
Laboratorio clínico	\$	20.579.259	\$	81.894.481	-\$	61.315.222	-74.87%
Total material reactivo y laboratorio	\$	20.579.259	\$	81.894.481	-\$	61.315.222	-74,87%
Sangre	\$	15.681.174	\$	25.525.397	-\$	9.844.223	-38,57%
Total órganos y tejidos	\$	15.681.174	\$	25.525.397	-\$	9.844.223	-38,57%
Nutrición	\$	28.533.949	\$	17.135.071	\$	11.398.878	66,52%
Total víveres y rancho	\$	28.533.949	\$	17.135.071	\$	11.398.878	66,52%
Elementos de papelería y útiles	\$	17.176.779	\$	21.662.137	-\$	4.485.358	-20,71%
Ropa hospitalaria y quirúrgica	\$	3.165.318	\$	4.232.004	-\$	1.066.686	-25,21%
Elementos de aseo y lavandería	\$	33.490.036	\$	27.576.680	\$	5.913.356	21,44%
Repuestos y elementos de							·
mantenimiento	\$	2.477.580	\$	2.477.580	\$	-	0,00%
Repuestos accesorios equipo médico científico	\$	18.484.025	\$	20.858.367	-\$	2.374.342	-11,38%
Equipo médico científico	\$	481.792	\$	50.261.400	-\$	49.779.608	-99,04%
Equipo de hotelería	\$	401.732	\$	863.940	-\$	863.940	-100,00%
Instrumental	\$	1.301.987	\$	1.675.620	-\$	373.633	-22,30%
Repuestos y elementos de	Ψ	1.501.507	Ψ_	1.075.020	Ψ-	37 3.033	-22,50 /0
mantenimiento	\$	7.143.821	\$	5.153.178	\$	1.990.643	38,63%
Equipo médico científico	\$	3.877.753	\$	2.485.274	\$	1.392.479	56,03%
			\$		_		
Elementos de bioseguridad Total materiales, repuestos y	\$	30.323.104			\$	30.323.104	100,00%
accesorios	\$	117.922.195	\$	137.246.180	-\$	19.323.985	-14,08%

Total Inventario \$ 441.635.582 \$ 518.770.143 -\$

4.4 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles que son adquiridos por la Fundación Hospital Infantil Universitario San José con una vida útil finita, son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Activos intangibles	2020	2019		Variación	%
Licencias	\$ 178.744.321	\$ 95.759.196	\$	82.985.125	86,66%
Total activos intangibles a corto plazo	\$ 178.744.321	\$ 95.759.196	\$	82.985.125	86,66%
Marca leche ml-ma	\$ 1.387.000	\$ 1.387.000	\$	-	100%
Marca Dra Amy	\$ 925.000	\$ 925.000	\$	-	100%
Marca Dr Duppy	\$ 925.000	\$ 925.000	\$	-	100%
Licencias	\$ 25.487.517	\$ 60.311.630	-\$	34.824.113	-57,74%
Total activos intangibles a largo plazo	\$ 28.724.517	\$ 63.548.630	-\$	34.824.113	-54,80%

	Software
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 159.307.826
Adiciones	\$ 229.282.200
Amortizaciones	\$ 181.121.188
Retiros	\$ =
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$ 207.468.838

Las amortizaciones se realizaron por el método de línea recta.

Nombre del activo	Costo de adquisición del activo	Fecha de compra del activo	Fecha de activación del activo dentro de contabilidad	Costo en libros del activo	Vida útil del activo	Amortización acumulada	Gasto por amortización (01 de enero al 31 de diciembre de 2020)
Membresía	42.525.750	6-mar-18	6-abr-18	42.525.750	36	24.806.686	14.175.252
Membresía	51.812.145	31-ene-19	2-feb-20	51.812.145	36	15.831.492	17.270.712
Fortigate	5.080.208	17-sep-19	17-oct-20	5.080.208	12	1.270.049	3.810.159
Licencias sistemas	16.160.710	30-ene-20	2-feb-20	16.160.710	12	0	14.813.986
Licencias sistemas	28.704.464	24-ago-20	2-sep-20	28.704.464	24	0	4.784.076
Licencias sistemas	22.381.594	13-jul-18	2-ago-18	22.381.594	24	15.853.632	6.527.962
Licencias sistemas	15.614.388	3-ene-19	2-feb-19	15.614.388	12	14.313.189	1.301.199
Licencias sistemas	64.029.105	30-may-19	1-jun-20	64.029.105	12	37.350.310	26.678.795
Licencias sistemas	73.022.109	29-sep-20	1-oct-20	73.022.109	12	0	18.255.528
Licencias sistemas	28.897.358	30-dic-20	1-ene-20	28.897.358	12	0	2.408.114
Sigesa programa gestión sanitaria	71.095.405	30-dic-20	1-ene-20	71.095.405	12	0	71.095.405

Sigesa programa							
gestión sanitaria	75.455.137	31-dic-20	1-ene-20	75.455.137	12	0	0

4.5 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza el ente económico en el desarrollo de su actividad, los cuales se reclasifican al resultado en el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Otros activos financieros	2020	2019	019 Variación		
Pólizas	\$ 183.927.440	\$ 493.522.203	-\$	309.594.763	-62,73%
Total gastos pagados de forma anticipada	\$ 183.927.440	\$ 493.522.203	-\$	309.594.763	-62,73%

Póliza	Valor	Duración
De manejo	2.975.000	12 meses
Responsabilidad Civil	56.513.594	12 meses
Todo riesgo daño material	121.264.455	12 meses

4.6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Registra las inversiones en acciones contraídas por el Hospital para mantener una reserva secundaria de liquidez y para establecer relaciones económicas con otras instituciones (Santa Mónica, Administradora Hospitalaria, y Prestnewco).

Inversiones e instrumentos derivados	2020	2019		Variación	%
Inversiones prestmed	\$ -	\$ 88.334.000	-\$	88.334.000	-100%
Inversiones en prestnewco	\$ 88.334.000	\$ 88.334.000	\$	-	0%
Administradora hospitalaria	\$ 645.000.000	\$ 645.000.000	\$	-	0%
Clínica Santa Mónica	\$ 5.824.000.000	\$ 4.560.000.000	\$	1.264.000.000	27,72%
Total inversiones e instrumentos derivados	\$ 6.557.334.000	\$ 5.381.668.000	\$	1.175.666.000	21,85%

Las inversiones es Prestmed, presentaron una disminución del 100%, debido a la enajenación de las acciones por valor de \$88.334.000, en la transacción se incluyó la cesión de las cuentas por cobrar. Esta operación conllevo a una perdida la cual fue reconocida en el estado de situación financiera por valor de \$1.006.807.958.

Nombre	Costo	Método de reconocimiento	Tipo de inversión	Justificación Tipo de inversión	Secció n	Participación
Administradora Hospitalaria	645.000.000	Se miden al costo. Existe deterioro cuando su valor disminuye en más de un 10%.	Asociadas	Entre el 20% y el 50% de participación.	14	33,33%

Prestnewco	88.334.000	Se miden al costo. Existe deterioro cuando su valor disminuye en más de un 10%.	Instrumentos financieros	Acciones con menos del 20% de participación.	11	8,34%
Santa Mónica	5.824.000.000	Se miden al costo. Existe deterioro cuando su valor disminuye en más de un 10%.	Instrumentos financieros	Acciones con menos del 20% de participación.	11	4%

Respecto a la confirmación de saldos de las acciones correspondientes a la Administradora Hospitalaria, y Clínica Santa Mónica, se manifiesta que no fueron suministradas; motivo por el cual no se obtuvo el valor intrínseco de las entidades para de esta forma realizar una estimación fiable de si existe algún deterioro de las mismas.

4.7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Son bienes tangibles con la intención de emplearlos de forma permanente para el giro normal de las operaciones o que poseen un apoyo en la prestación de servicios de salud, por definición no destinados para la venta y cuya vida útil exceda un año.

Para los activos que se encontraban en el antiguo hospital y que hacen parte del contrato de fiducia no se registran ya que son propiedad de la Fiduciaria y estás se reflejan en el patrimonio autónomo y los registra el fideicomitente como derechos fiduciarios en su contabilidad.

Se incluyen también los bienes recibidos en comodato (en los que la Fundación tiene los riesgos y beneficios).

Propiedad, planta y equipo		2020		2019		Variación	%
Oficinas	\$	1.316.194.406	\$	1.316.194.406	\$	-	0%
Depreciación	-\$	94.232.280	-\$	79.664.496	-\$	14.567.784	18,29%
Total construcciones y edificaciones	\$	1.221.962.126	\$	1.236.529.910	-\$	14.567.784	-1,18%
Maquinaria y equipo	\$	205.657.515	\$	207.119.413	-\$	1.461.898	-0,71%
Depreciación	-\$	118.019.658	-\$	98.980.825	-\$	19.038.833	19,23%
Total maquinaria y equipo	\$	87.637.857	\$	108.138.588	-\$	20.500.731	-18,96%
Equipo de oficina	\$	168.418.392	\$	164.259.785	\$	4.158.607	2,53%
Depreciación	-\$	145.000.506	-\$	130.390.650	-\$	14.609.856	11,20%
Total equipo de oficina	\$	23.417.886	\$	33.869.135	-\$	10.451.249	-30,86%
Equipo de computo	\$	1.391.710.127	\$	1.007.078.994	\$	384.631.133	38,19%
Depreciación	-\$	975.338.405	-\$	841.858.616	-\$	133.479.789	15,86%
Total equipo de cómputo y comunicación	\$	416.371.722	\$	165.220.378	\$	251.151.344	152,01%
Maquinaria y equipo médico científico	\$	9.188.577.153	\$	8.583.731.547	\$	604.845.606	7,05%
Depreciación	-\$	5.041.420.077	-\$	4.330.367.155	-\$	711.052.922	16,42%
Total maquinaria y equipo médico científico	\$	4.147.157.076	\$	4.253.364.392	-\$	106.207.316	-2,50%
Equipo de hotelería, restaurante y Cafetería	\$	726.183.800	\$	692.619.551	\$	33.564.249	4,85%
Depreciación	-\$	568.269.028	-\$	492.515.625	-\$	75.753.403	15,38%

Total equipo de hotelería, restaurante y Cafetería	\$	157.914.772	\$	200.103.926	-\$	42.189.154	-21,08%
Autos, camionetas y camperos	\$	53.093.333	\$	53.093.333	\$	-	0%
Depreciación	-\$	53.093.333	-\$	53.093.333	\$	-	0%
Total equipo de transporte	\$	-	\$	-	\$	-	0%
Maquinaria y equipo en leasing	\$	-	\$	355.044.857	-\$	355.044.857	100%
Total Maquinaría y equipo en leasing	\$	-	\$	355.044.857	-\$	355.044.857	100%
Maquinaria y equipo	\$	132.176.224	\$	132.176.224	\$	-	0%
Depreciación maquinaria y equipo	-\$	76.552.065	-\$	63.334.443	-\$	13.217.622	20,87%
Equipo de computo	\$	25.560.000	\$	25.560.000	\$	-	0%
Depreciación equipo de computo	-\$	25.560.000	-\$	23.447.040	-\$	2.112.960	9,01%
Equipo médico científico	\$	1.294.990.398	\$	1.294.990.398	\$	-	0%
Depreciación equipo médico científico	-\$	769.201.886	-\$	676.701.726	-\$	92.500.160	13,67%
Total bienes en comodato	\$	581.412.671	\$	689.243.413	-\$	107.830.742	-15,64%
Total Propiedad, planta y equipo	\$	6.635.874.110	\$	7.041.514.599	-\$	405.640.489	-5,76%

El siguiente es un detalle del movimiento de las propiedades, planta y equipo que afectan el gasto de depreciación durante el periodo:

	C	onstrucciones y edificaciones	M	aquinaria y equipo	Eq	uipo de oficina		Equipo de cómputo y comunicación
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2020	\$	1.316.194.406	\$	207.119.413	\$	164.259.786	\$	1.007.078.994
Adiciones	\$	-	\$	1.023.000	\$	4.622.970	\$	392.100.336
Mejoras	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Retiros	\$	-	\$	2.484.898	\$	464.363	\$	7.469.203
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$	1.316.194.406	\$	205.657.515	\$	168.418.393	\$	1.391.710.127
Depreciación								
Saldo a 1 de enero de 2020	\$	79.664.496	\$	98.980.825	\$	130.390.650	\$	841.858.616
Depreciación	\$	14.567.784	\$	21.523.731	\$	15.074.219	\$	140.948.992
Retiros	\$	<u> </u>	\$	2.484.898	\$	464.363	\$	7.469.203
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$	94.232.280	\$	118.019.658	\$	145.000.506	\$	975.338.405
Saldo Neto a 31 de diciembre de 2020	\$	1.221.962.126	\$	87.637.857	\$	23.417.887	\$	416.371.722
		aquinaria y equipo nédico científico	Equipo de hotelería		Equipo de transporte		Total	
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2020	\$	8.583.731.547	\$	692.619.551	9	53.093.333	\$	12.047.629.610
Adiciones	\$	862.250.382	\$	37.145.453	9	-	\$	1.297.142.141
Mejoras			\$	-	9	-	\$	-
Retiros	\$	257.404.776	\$	3.581.204	\$	-	\$	271.404.444
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$	9.188.577.153	\$	726.183.800	\$	53.093.333	\$	13.049.834.727
Depreciación								
Saldo a 1 de enero de 2020	\$	4.330.367.155	\$	492.515.625	9	53.093.333	\$	6.171.057.929
Depreciación	\$	879.131.988	\$	79.334.607	9	-	\$	1.150.581.321
Retiros	\$	168.079.066	\$	3.581.204	9		\$	182.078.734

Saldo Neto a 31 de diciembre de

4.147.157.076 \$ 157.914.772 \$ 6.054.461.440

4.8 PASIVOS FINANCIEROS

Son las obligaciones contraídas para la obtención de recursos en efectivo con establecimientos de crédito o instituciones financieras. Se clasifican a corto y largo plazo así:

Pasivos financieros	2020	2019		Variación	%
Sobregiros	\$ 2.500.400.203	\$ 997.752.493	\$	1.502.647.710	100%
Pagares	\$ 2.250.000.000	\$ 1.551.041.901	\$	698.958.099	45,06%
Compañías de financiamiento comercial	\$ 218.792.969	\$ _	\$	218.792.969	100%
Total pasivos financieros a corto plazo	\$ 4.969.193.172	\$ 2.548.794.394	\$	2.420.398.779	94,96%
Pagares	\$ 11.538.723.211	\$ 7.810.340.269	\$	3.728.382.942	47,74%
Compañías de financiamiento comercial	\$ 240.570.544	\$ 327.149.726	-\$	86.579.182	100%
Total pasivos financieros a largo plazo	\$ 11.779.293.755	\$ 8.137.489.995	\$	3.641.803.760	44,75%

Entidad	Plazo	Valor Inicial Obligación Financiera		Tasa	Sa	ldo a diciembre 2020	Garantía
Banco de Bogotá	60	\$	2.360.000.000	IBR 2.00 %	\$	2.360.000.000	*
Banco de Bogotá	60	\$	3.000.000.000	E.A 7.98%	\$	2.343.723.211	
Banco de Bogotá	60	\$	2.640.000.000	E.A 39,6%	\$	2.585.000.000	*
Banco de Bogotá	60	\$	6.500.000.000	IBR + 2.50 % TV	\$	6.500.000.000	*
Banco de Bogotá Leasing	36	\$	49.860.995	IBR + 3.40 NMV	\$	39.613.990	
Banco de Bogotá Leasing	36	\$	203.400.565	IBR + 3.40 NMV	\$	151.038.101	
Banco de Bogotá Leasing	36	\$	48.072.486	DTF+4.50	\$	42.067.868	
Banco de occidente	36	\$	355.044.857		\$	226.643.554	
Total		\$	15.156.378.903		\$	14.248.086.724	

^{*}El hospital acuerda celebrar un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y fuente de pago con fines de garantía, con la fiduciaria Bogotá S.A., cuyo objetivo es administrar los derechos económicos provenientes de los dos contratos con Entidades Promotoras de Salud (EPS), en contraprestación se aprueba una operación de crédito por valor de \$11.500.000.000 con un plazo de cinco (5) años y amortización trimestral; de esta manera se constituye un fondo de apropiación hasta completar mínimo el ciento veinte por ciento (120%) de la siguiente cuota periódica a cancelar.

4.9 PROVEEDORES

Son obligaciones a cargo del hospital por concepto de adquisición de bienes y servicios para la prestación de servicios de salud.

Proveedores	2020	2019	Variación	%
Productos y servicios hospitalarios	\$ 24.188.860.406	\$ 27.336.216.329	-\$ 3 147 355 923	-11.51%



Total proveedores	\$ 24.351.061.442	\$ 27.481.323.569	-\$ 3.130.262.127	-11,39%
Otros Proveedores	\$ 162.201.036	\$ 145.107.240	\$ 17.093.796	11,78%

Los proveedores que tienen mayor participación en los pasivos son Audifarma, Jhonson & Jhonson, Suplemedicos y KCI Colombia.

4.10 CUENTAS POR PAGAR

Son obligaciones contraídas por el hospital diferente a proveedores y obligaciones financieras.

4.10.1 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

Las cuentas corrientes comerciales son aquellas contraídas Fundación Universitaria Ciencias de la Salud y Patrimonio Autónomo:

Cuentas corrientes comerciales	2020	2019		Variación	%
Cuentas corrientes comerciales FUCS	\$ 981.121.941	\$ 2.956.364.094	-\$	1.975.242.153	-66,81%
Cuentas corrientes comerciales					
Patrimonio Autónomo	\$ 700.000.000	\$ 2.600.000.000	-\$	1.900.000.000	-73,08%
Total cuentas corrientes comerciales	\$ 1.681.121.941	\$ 5.556.364.094	-\$	3.875.242.153	-69,74%

4.10.2 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Son obligaciones contraídas por el hospital las cuales están discriminadas así:

Costos y gastos por pagar	2020		2019		Variación	%
Honorarios médicos	\$ 15.410.743.744	\$	17.429.195.706	-\$	2.018.451.962	-11,58%
Honorarios asesoría jurídica	\$ 9.064.695	\$	5.944.435	\$	3.120.260	52,49%
Otros honorarios	\$ 2.363.468.700	\$	2.099.338.424	\$	264.130.276	12,58%
Otros servicios	\$ 2.758.902.213	\$	3.470.254.079	-\$	711.351.866	-20,50%
Servicios de aseo	\$ 669.142.365	\$	623.328.065	\$	45.814.300	7,35%
Servicios alimentación	\$ 328.492.964	\$	407.589.555	-\$	79.096.591	-19,41%
Arrendamientos	\$ 43.632.000	\$	88.690.584	-\$	45.058.584	-50,80%
Transportes y acarreos	\$ 9.480.219	\$	7.946.739	\$	1.533.480	19,30%
Servicios públicos	\$ 77.893.240	\$	114.168.780	-\$	36.275.540	-31,77%
Seguros	\$ 159.363.733	\$	521.781.820	-\$	362.418.087	-69,46%
Mantenimiento y reparaciones locativas	\$ 254.477.826	\$	273.586.497	-\$	19.108.671	-6,98%
Papelería y menaje	\$ 2.008.600	\$	3.922.212	-\$	1.913.612	-48,79%
Honorarios profesionales	\$ 278.019.669	\$	85.482.007	\$	192.537.662	225,24%
		\$				
Repuestos y accesorios	\$ 86.219.083	-		\$	86.219.083	100%
Otros honorarios	\$ 5.464.574	\$	5.464.574	\$	-	0,00%
Total costos y gastos por pagar	\$ 22.456.373.625	\$	25.136.693.477	-\$	2.680.319.852	-10,66%

4.10.3 IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

Comprenden los importes retenidos a los sujetos pasivos del impuesto a título de renta e IVA y los impuestos a pagar de IVA e ICA así:

Retenciones en la fuente	2020	2019		Variación	%
Retención la fuente	\$ 704.513.840	\$ 980.892.793	-\$	276.378.953	-28,18%
Impuesto a las ventas retenido	\$ 10.216.154	\$ 46.085.442	-\$	35.869.288	-77,83%
Total retenciones en la fuente	\$ 714.729.994	\$ 1.026.978.235	-\$	312.248.241	-30,40%



Al corte de diciembre del año de 2020, las obligaciones en materia de impuestos se encuentran al día.

4.10.4 RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA

Corresponde a las cuentas por pagar de aportes parafiscales y de seguridad social, contraídas en la relación laboral con los empleados.

Retenciones y aportes de nómina	2020		2019		Variación	%
Aportes a administradora de pensiones	\$ 73.996.888	\$	17.184.600	\$	56.812.288	330,60%
Aportes voluntarios a pensiones	\$ 1.026.374	\$		\$	1.026.374	100,00%
Aportes a EPS	\$ 60.876.042	\$	16.116.800	\$	44.759.242	277,72%
Aportes a ARL	\$ 10.117.700	\$	2.941.700	\$	7.176.000	243,94%
Fondo de solidaridad y garantía	\$ 1.485.000	\$	607.200	\$	877.800	144,57%
Aportes a ICBF, SENA y cajas de compensación	\$ 43.908.400	\$	11.964.900	\$	31.943.500	266,98%
Total aportes y retenciones de nómina	\$ 191.410.404	\$	48.815.200	\$	142.595.204	292,11%

4.10.5 PASIVOS ESTIMADOS Y BIENES EN COMODATO

Los pasivos estimados corresponden a las cuentas por pagar que se adquirieron y se recibió el servicio en el año 2020 pero que serán facturadas por los terceros.

Pasivos Estimados		2020	2019			Variación	%
Gastos legales	\$	1.220.000.000	\$	1.120.000.000	\$	100.000.000	8,93%
Servicios de salud	\$	332.738.408	\$	2.237.301.787	-\$	1.904.563.379	-85,13%
Otros servicios de salud	\$	334.348.651	\$	275.909.021	\$	58.439.630	21,18%
Total pasivos Estimados	\$	1.887.087.059	\$	3.633.210.808	-\$	1.746.123.749	-48,06%

Bienes en comodato		2020		2019		Variación	%
Bienes en comodato	\$	1.720.912.182	\$	1.720.912.182	\$	-	0,00%
Depreciación bienes en comodato	-\$	1.139.499.512	-\$	1.031.668.770	-\$	107.830.742	10,45%
Total bienes en comodato	\$	581.412.670	\$	689.243.412	-\$	107.830.742	-15,64%

4.11 TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

Impuestos por pagar	2020		2019		Variación	%
De renta y complementarios	\$ 19.789.078	\$	8.671.360	\$	11.117.718	128,21%
Impuesto a las ventas	\$ 29.384.000	\$	37.610.000	-\$	8.226.000	-21,87%
Impuesto de industria y comercio	\$ 14.813.000	\$	7.156.000	\$	7.657.000	107,00%
Total impuestos por pagar	\$ 63.986.078	\$	53,437,360	\$	10.548.718	19.74%

Partidas que generan impuesto de renta y complementarios:

Gastos no procedentes	Valor



% porcentaje de tributación 20%	19.789.078
Gastos extraordinarios de ejercicios anteriores	9.619.681
Perdida en retiro de propiedad, planta y equipo	89.325.710

4.12 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados son medidos en base no descontada y son contabilizados como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Los beneficios otorgados a corto plazo a los empleados se componen así:

Beneficios a empleados	2020		2019	Variación	%
Nomina por pagar	\$ 13.122.631	\$	92.298	\$ 13.030.333	14118%
Cesantías por pagar	\$ 372.116.971	\$	85.372.842	\$ 286.744.129	335,87%
Intereses por pagar	\$ 38.489.149	\$	10.022.003	\$ 28.467.146	284,05%
Prima de servicios	\$ 671.556	\$	-	\$ 671.556	100,00%
Vacaciones consolidadas	\$ 257.729.193	\$	77.977.607	\$ 179.751.586	230,52%
Total impuestos por pagar	\$ 682.129.500	\$	173.464.750	\$ 508.664.750	293,24%

El reconocimiento y cancelación de nómina se realiza de forma mensual. Estas prestaciones sociales corresponden a la liquidación efectuada a 31 de diciembre de 2020, las cuales serán canceladas en el siguiente periodo de acuerdo a la normatividad vigente.

No existen beneficios a largo plazo que deban ser medidos al método de interés efectivo.

4.13 OTROS PASIVOS

Como otros pasivos se registran los ingresos recibidos de forma anticipada, y anticipos.

Anticipos	2020		2019		Variación	%
Prestación de salud	\$ 2.148.781.651	\$	3.526.571.741	-\$	1.377.790.090	-39,07%
Devoluciones a favor	\$ 54.787.832	\$	54.878.908	-\$	91.076	-0,17%
Para garantía en prestación servicio de salud	\$ 3.211.728	\$	866.299	\$	2.345.429	270,74%
		\$				
Valores recibidos para terceros	\$ 3.419.644	-		\$	3.419.644	100%
Total anticipos	\$ 2.210.200.855	\$	3.582.316.948	-\$	1.372.116.093	-38,30%

4.14 PATRIMONIO

Corresponde al valor de los aportes y déficit y excedentes por el giro ordinario de la actividad social.

La Fundación Hospital Infantil Universitario de San José mediante acta 20 de abril de 2006 se constituyó como una entidad sin ánimo de lucro, para lo cual los fundadores aportaron en total la suma de cincuenta y seis millones de pesos en moneda legal colombiana \$56 millones que conforma el valor patrimonial de la entidad.

En el año 2017 con el acuerdo 46 del consejo de gobierno, se constituye una reserva del 93% de los excedentes al cierre del año 2016 con destinación específica para el pago del pasivo que la operación tiene con el patrimonio autónomo.



Total reserva con destinación específica a diciembre de 2019	\$ 47.788.710.163
Excedente (déficit) ejercicio del periodo 2019	\$ 8.186.323.299
Menos Reserva Legal (10%)	\$ 818.632.330
reserva para el pago de pasivo de la operación a diciembre 2019 (97%)	\$ 6.851.952.601
Total reserva con destinación específica a diciembre de 2019	\$ 47.788.710.163
reserva para el pago de pasivo de la operación a diciembre 2019	\$ 6.851.952.601
Total reserva con destinación específica a diciembre de 2020	\$ 54 640 662 764

Reforma Tributaria

En razón a las disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la Ley 1819 del 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal" en concordancia con el Decreto 2150 del 2017 Por el cual se sustituyen Capítulos 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, se" adiciona un artículo al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y un inciso al artículo 1.6.1.2.19. y un numeral al literal a) del artículo 1.6.1 ;2.11. del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario y el artículo 19-5 del Estatuto Tributario" "el Consejo de Gobierno del Hospital de San José certifica que (i) los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, no directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. (ii) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. (iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación". Tomado del acta No 24 sesión ordinaria del Consejo de Gobierno.

En consecuencia, con lo anterior se aprueban los excedentes año 2019 y destino año 2020 para fines tributarios por valor de \$8.186.323.299 aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Gobierno.

Excedente (déficit) ejercicio del periodo 2019	\$ 8.186.323.299
Reserva Legal (10%)	\$ 818.632.330
reserva para el pago de pasivo de la operación a diciembre 2019	\$ 6.851.952.601
excedentes a diciembre de 2019	\$ 515.738.368

Ejecución año 2019, excedentes año 2017 aprobadas por el Consejo de Gobierno en el año 2020.

Total ejecución aprobada en el año 2019.	\$ 758.546.734
Gestión del ambiente físico	\$ 31.263.704
Renovación de software y tecnología	\$ 51.611.840
Ampliación y adecuación de infraestructura	398.818.577
Adquisición de equipos biomédicos	276.852.613

4.15 INGRESOS

Representan beneficios operacionales por el giro normal de la actividad económica de la Institución.

En cumplimiento de las actividades tendientes a la prestación del servicio a las diferentes EPS, EPSS, Aseguradoras, Secretarias de Salud, los ingresos son de propiedad del patrimonio autónomo, y el Hospital factura como administrador y explotador económico de los bienes de conformidad con el contrato de operación.

Ingresos de la operación		2020		2019		Variación	%
Urgencias	\$	4.682.614.152	\$	6.806.308.575	-\$	2.123.694.423	-31,20%
Consulta externa	\$	1.712.350.833	\$	3.023.253.097	-\$	1.310.902.264	-43,36%
Hospitalización e internación	\$	28.590.355.670	\$	32.971.695.156	-\$	4.381.339.486	-13,29%
Quirófanos y salas de partos	\$	41.997.335.319	\$	49.780.681.491	-\$	7.783.346.172	-15,64%
Apoyo diagnostico	\$	28.987.590.137	\$	33.313.677.521	-\$	4.326.087.384	-12,99%
Apoyo terapéutico	\$	2.769.197.412	\$	3.343.526.675	-\$	574.329.263	-17,18%
Mercadeo	\$	20.644.509.736	\$	22.569.050.969	-\$	1.924.541.233	-8,53%
Otras actividades relacionadas	\$	3.011.366.392	\$	2.755.703.954	\$	255.662.438	9,28%
Devoluciones, descuentos y rebajas	-\$	687.511.810	-\$	841.257.575	\$	153.745.765	-18,28%
Total ingresos	\$	131.707.807.841	\$	153.722.639.863	-\$	22.014.832.022	-14,32%

Comprende también los ingresos provenientes de transacciones diferentes al objeto social.

Otros ingresos	2020	2019		Variación	%
Rendimientos financieros	\$ 151.025.820	\$ 1.060.003.399	-\$	908.977.579	-85,75%
Arrendamientos	\$ 964.757.855	\$ 1.288.748.428	-\$	323.990.573	-25,14%
Dividendos y participaciones	\$ 698.054.141	\$ -	\$	698.054.141	100%
Servicios	\$ 396.933.547	\$ 455.138.803	-\$	58.205.256	-12,79%
Utilidad en venta de inversiones	\$ -	\$ 2.993.373.520	-\$	2.993.373.520	100%
Utilidad en venta, prop, planta y equipo	\$ 1.222.798	\$ 716.600	\$	506.198	70,64%
Recuperaciones	\$ 1.886.644.621	\$ 1.365.669.435	\$	520.975.186	38,15%
Diversos	\$ 789.374.116	\$ 204.723.680	\$	584.650.436	285,58%
Total otros ingresos	\$ 4.888.012.898	\$ 7.368.373.865	-\$	2.480.360.967	-33,66%

4.16 COSTOS

Agrupa la acumulación de costos directos o indirectos necesarios para la prestación del servicio de salud.

Costos		2020		2019		Variación	%
Urgencias	\$	9.977.303.314	\$	9.953.559.184	\$	23.744.130	0,24%
Consulta externa	\$	2.477.089.999	\$	3.658.399.369	-\$	1.181.309.370	-32,29%
Hospitalización e internación	\$	24.893.882.366	\$	26.021.108.300	-\$	1.127.225.934	-4,33%
Quirófanos y salas de partos	\$	36.417.353.170	\$	44.764.701.214	-\$	8.347.348.044	-18,65%
Apoyo diagnostico	\$	19.947.887.390	\$	24.298.717.193	-\$	4.350.829.803	-17,91%
Apoyo terapéutico	\$	1.626.104.803	\$	1.853.539.509	-\$	227.434.706	-12,27%
Mercadeo	\$	14.149.779.648	\$	17.195.373.572	-\$	3.045.593.924	-17,71%
Otras actividades relacionadas	\$	872.500.423	\$	1.011.985.686	-\$	139.485.263	-13,78%
Devoluciones, descuentos y rebajas	-\$	243.215.947	-\$	155.078.985	-\$	88.136.962	56,83%
Total ingresos	\$	110.118.685.166	\$	128.602.305.042	-\$	18.483.619.876	-14,37%

4.17 GASTOS

Agrupa las cuentas que representan gastos operativos o de administración que incurre el Hospital en el giro normal del desarrollo de su actividad en un ejercicio contable. Al final del ejercicio contable las cuentas de gastos se cancelarán con cargo a los déficit o excedentes:

Gastos administrativos	2020	2019		Variación	%
De personal	\$ 6.203.051.823	\$ 1.822.235.786	\$	4.380.816.037	240,41%
Honorarios	\$ 1.625.902.174	\$ 1.237.973.753	\$	387.928.421	31,34%
Impuestos gravámenes y tasas	\$ 624.646.598	\$ 786.196.530	-\$	161.549.932	-20,55%
Arrendamientos	\$ 97.260.407	\$ 91.904.978	\$	5.355.429	5,83%
Contribuciones y afiliaciones	\$ 22.848.663	\$ 28.982.894	-\$	6.134.231	-21,17%
Seguros	\$ 491.700.037	\$ 501.122.429	-\$	9.422.392	-1,88%
Servicios	\$ 5.718.402.889	\$ 11.210.895.688	-\$	5.492.492.799	-48,99%
Legales	\$ 20.991.800	\$ 9.877.260	\$	11.114.540	112,53%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 295.273.282	\$ 467.345.328	-\$	172.072.046	-36,82%
Gastos viaje	\$ -	\$ 1.121.500	-\$	1.121.500	-100,00%
Depreciaciones	\$ 1.150.581.321	\$ 1.120.714.397	\$	29.866.924	2,66%
Amortizaciones	\$ 181.121.182	\$ 217.251.260	-\$	36.130.078	-16,63%
Diversos	\$ 301.697.650	\$ 334.433.553	-\$	32.735.903	-9,79%
Deterioro	\$ 3.170.344.303	\$ 3.414.709.584	-\$	244.365.281	-7,16%
Donaciones	\$ 23.746.726	\$ 16.687.452	\$	7.059.274	42,30%
Consumo almacén	\$ 3.516.536	\$ 7.695.440	-\$	4.178.904	-54,30%
Repuestos y accesorios	\$ 127.900.917	\$ 23.828.201	\$	104.072.716	436,76%
Adecuación e instalación	\$ -	\$ 308.771.012	-\$	308.771.012	-100,00%
Total gastos administrativos	\$ 20.058.986.308	\$ 21.601.747.045	-\$	1.542.760.737	-7,14%

Los otros gastos son deducciones necesarias para la prestación del servicio, pero no relacionados directamente con el desarrollo social del negocio y están representados en gran parte por concepto de gastos financieros y gastos diversos.

Financieros	2020	2019		Variación	%
Gastos y comisiones bancarias	\$ 89.786.325	\$ 84.486.616	\$	5.299.709	6,27%
Comisiones	\$ 312.628.010	\$ 240.142.431	\$	72.485.579	30,18%
Intereses	\$ 1.204.833.927	\$ 1.116.226.886	\$	88.607.041	7,94%
Diferencia en cambio	\$ 65.940	\$ 500.639	-\$	434.699	-86,83%
Descuentos comerciales	\$ -	\$ 337.917.365	-\$	337.917.365	-100,00%
Venta de propiedad, planta y equipo	\$ 89.325.710	\$ 35.770.733	\$	53.554.977	149,72%
Gastos extraordinarios del ejercicio	\$ 355.859	\$ 1.240.125	-\$	884.266	-71,30%
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$ 9.263.822	\$ 6.345.942	\$	2.917.880	45,98%
Multas, sanciones y litigios	\$ 136.694.059	\$ 835.248.228	-\$	698.554.169	-83,63%
Ajustes promedio inventarios	\$ 5.060.919	\$ 34.088.017	-\$	29.027.098	-85,15%
Total gastos financieros	\$ 1.848.014.571	\$ 2.691.966.982	-\$	843.952.411	-31,35%

Impuesto de Renta y complementarios	2020	2019	Variación	%
Impuesto de Renta y complementarios	\$ 19.789.078	\$ 8.671.360	\$ 11.117.718	128,21%
Total Impuesto de Renta y				
complementarios	\$ 19.789.078	\$ 8.671.360	\$ 11.117.718	128,21%

NOTA 5 INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

Concepto	Valor	Tercero	Relación	Concepto
		Jorge Gómez	Representante	Bono
Activos no financieros	907.266.747	Cusnir	Legal	productividad

NOTA 6 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha del dictamen de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

NOTA 7 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Representante Legal, para ser presentados el Consejo de Gobierno para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Fecha de actualización: 02/03/2021



HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT: 900098476-8

Bogotá, 26 de marzo de 2021

Señores:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia

DIAN

Ciudad

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, NIT 900.098.476-8

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAN

- Que la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José NIT 900.098.476-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- 2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José NIT 900.098.476-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José NIT 900.098.476-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Jorge Eugenio Gómez Cusnir

Representante Legal C.C. 79.147.993 FIRMA REVISOR FISCAL Jaime Hernández Santiago

Revisor fiscal T.P: 28.424-T

MANOS CALDAS Y CONTRADOS

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.

- Dr. Jorge Gómez Cusnir, casado, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 79.147.993 de Bogotá.
- 2. Dr. Roberto Jaramillo Uricoechea, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 39.990 de Bogotá.
- 3. Dr. Dario Cadena Rey, domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. No. 17.055.443 de Bogotá.
- Dra. Laima Didziulis Grigaliunas, domiciliada en Bogotá e identificada con la C.C. No. 35.455.970 de Usaquen.
- 5. Dr. Alfonso Tribín Ferro, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 17.167.310 de Bogotá.
- 6. Dr. Esteban Diazgranados Goenaga, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 4.972.200 de Santa Marta.
- Dr. Jorge Ruiz Ruiz, domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. No. 120.572 de Bogotá.

Asistieron en calidad de invitados las siguientes personas:

- Dr. Sergio Parra Duarte, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.235.916 de Suba D.E.
- Dr. Manuel Palacios Palacios, identificado con Cédula de Ciudadanía No 2.904.345 de Bogotá.
- iii. Sr. Fernando de la Torre González, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.474.085 de Bogotá.
- iv. Sr. Jaime Hernández Santiago identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.009.033 de Valledupar.

Los constituyentes o fundadores, para dar un desarrollo ordenado a la reunión de constitución, han previsto el siguiente

Mariase he receiped

ORDEN DEL DÍA:

Designación de presidente y secretario de la Reunión. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro. Aprobación de los estatutos.

Aportes de los fundadores.

- 5. Nombramientos de directivos, representante legal y órganos de fiscalización.
- 6. Facultades para solicitar el reconocimiento de Personería Jurídica.
- 7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.

Se designó como presidente de la reunión al Dr. Jorge Gómez Cusnir, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.147.993 de Bogotá, y como secretario de la reunión al Sr. Fernando de la Torre González, identificado con cédula No. 19.474.085 de Bogotá, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.

Los fundadores o constituyentes antes mencionados manifestaron su voluntad de constituir en la fecha, una entidad sin ánimo de lucro del tipo de las fundaciones denominada FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ.

3. Aprobación de los estatutos.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los fundadores o constituyentes dieron su aprobación por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. Aportes de los Fundadores.

Los fundadores aportan en total la suma de cincuenta y seis millones de pesos moneda legal colombiana (\$ 56.000.000.00), en la forma que se señala a continuación:

- 1. El Dr. Jorge Gómez Cusnir, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 79.147.993 de Bogotá, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).
- 2. El Dr. Roberto Jaramillo Uricoechea, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 39.990 de Bogotá, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).
- 3. El Dr. Dario Cadena Rey, domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. No. 17.055.443 de Bogotá, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).
- 4. La Dra. Laima Didziulis Grigaliunas, domiciliada en Bogotá e identificada con la C.C. No. 35.455.970 de Usaquen, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).

- 5. El Dr. Alfonso Tribín Ferro, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 17.167.310 de Bogotá, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).
- El Dr. Esteban Diazgranados Goenaga, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 4.972.200 de Santa Marta, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).
- El Dr. Jorge Ruiz Ruiz, domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. No. 120.572 de Bogotá, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).

colombiana (\$8.000.000.00).

Los fundadores dejan expresa constancia, que dicho aporte se realiza de acuerdo con lo estipulado en la normatividad aplicable.

5. Nombramiento de directivos, representante legal y órganos de fiscalización:

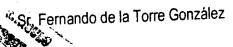
De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Presidente de la Junta Directiva, quien actuará como Representante Legal de la Fundación.

Nombre: Dr. Jorge Gómez Cusnir Cédula de Ciudadanía No.:79.147.993 de Bogotá

b. Junta directiva:

Principales: Nombre	Documento de identificación No.
Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - Dr. Jorge Gómez Cusnir	79.147.993 de Bogotá
Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de La Salud - Dr. Roberto Jaramillo Uricoehea	39.990 de Bogotá
Decano de la Facultad de Medicina de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - Dr. Sergio Parra Duarte	79.235.916 de Suba D.E.
Auditor de Gestion de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - Dr. Manuel Palacios Palacios	2.904.345 de Bogotá
Director del Departamento de Planeación de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud -	19.474.085 de Bogotá



Reviser fiscal: RHC Account Advisers Ltda.

Nombre Representante Legal: Jaime Hernández Santiago Cédula de Ciudadanía No.: 77.009.033 de Valledupar

T.P. No.: 28424-T

d. Secretario de la Junta Directiva:

Nombre: Fernando de La Torre González Cedula de Ciudadania: 19.474.085 de Bogotá

Sr. Jaime Hernández Santiago

Las personas designadas firman la presente acta en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidas:

		` ¹ 1
Nombre	C.C.	Firma
Dr. Jorge Gómez Cusnir	79.147.993 de Bogotá	To has thereast of
Dr. Roberto Jaramillo Uricoechea	39.990 de Bogotá	Control of the state of the sta
Dr. Dario Cadena Rey	17.055.443 de Bogotá	A in the sail die les
Dra. Laima Didziuluis Grigaliunas	35.455.970 de Usaquén	Lexur Floor years
Dr. Alfonso Tribín Ferro	17.167.310 de Bogotá	
Dr. Esteban Diazgranados Goenaga	4.972.200 de Santa Marta	Market
Dr. Jorge Ruiz Ruiz	120.572 de Bogotá	Trus
Dr. Sergio Parra Duarte	79.235.916 de Suba D.E.	
Dr. Manuel Palacios Palacios	2.904.345 de Bogotá	Wasoleen ?
Sr. Fernando de la Torre González	19.474.085 de Bogotá	James 411
Sr. Jaime Hernández Santiago	77.009.033 de Valledupar	

6. Facultades para solicitar el reconocimiento de Personería Jurídica.

El presidente de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, queda expresamente facultado para:



Solicitar el reconocimiento de personería Jurídica ante el Ministerio de Protección Social y,

Solicitar la inscripción del Representante Legal, miembros de Junta directiva y Revisor Fiscal designados en la presente Acta.

En consecuencia, tendrá todas las facultades necesarias para llevar a cabo los mencionados trámites, y en ningún momento podrá alegarse que carece de suficientes facultades para ello.

7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Sometida a consideración de los fundadores, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Dr. Jorge Gomez-Gushir

Presidente

C.C. 79.147.993 de Bogotá

Sr Fernando de la Torre González

Secretario

C.C. 19.474.085 de Bogotá

ANEXO No. 1 - ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN

SENOR NOTARIO 4) DEL CIRCUI O DE POQUEA, SOLICITO EXPRESAMENTE LA DILICENCIA DE AUTRICIACIÓN DE MI - recording fill be become an Ante, mi Notario Guarenta y Uno(41) do 200 Circula in presento(compareció) personal-COMO NOTICE CHARENTA Y GRO GED VEL CIRCULO DE BUCOTÁ D.C. CESTATICO QUE LA HUELLA DACHLAR QUE AQUÍ APARECE FUE IMPUESTA POR: _ HUELE **FECHA** cast property on a gof or entra esteem of esteem. ATODOS 30 to STAR MOTATIO IS THE CIRCUID DE HOCOTA, SOLICITO EXPORTATION OF EX EXECUTION OF ADEL ATTENCION OF MI HULL LA EL SOLICITANTE: COMO KET' ?! CIAC LO DE D HUSELA DACTYLAR QUE ACUE APARLO IMPUZSTA PO NOTAPIO 41 DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., 01 de febrero 2021

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 01-02-2021 04:01:06

Al Contestar Cite Este No.:2021EE12067 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:3

ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO

DESTINO: -FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO D

TRAMITE: OFICIOS-RESPUESTA

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO 2021ER3942

LA SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA:

Que Revisados los documentos que reposan en el expediente, mediante Resolución No 002545 de julio 21 de 2006, expedida por el Ministerio de la Protección Social, se reconoció Personería Jurídica a la Entidad denominada FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, como Entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la Carrera 52 No 67 A – 71, Teléfono 4-377540 Ext. 5002 de la ciudad de Bogotá, Correo de notificaciones legales notificaciones.legales@hospitalinfantildesanjose.org.co Nit. 900.098.476-8.

Que como Representante Legal de la citada Entidad se encuentra inscrito JORGE GÓMEZ CUSNIR, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.147.993 de Bogotá, y como Representante Legal suplente aparece inscrito LAIMA LUCIA DIDZIULIS GRIGALIUNAS identificada con cédula de ciudadanía No 35.455.970 de Bogotá y SERGIO PARRA DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No 79.235.916 de Bogotá.

Que mediante acta de la Junta Directiva No 54 del 10 de noviembre de 2011, se designó como Representante Legal para Asuntos Judiciales a la abogada CLAUDIA LUCIA SEGURA ACEVEDO, identificada con la cédula de ciudadanía No.35.469.872 de Bogotá y Tarjeta Profesional No 54271 del Consejo Superior de la Judicatura para un periodo de un (1) año a partir del 10 de noviembre de 2020 hasta el 10 de noviembre de 2021, prórroga mediante Acta 149 de la junta directiva de fecha 27 de agosto de 2020; siendo la junta directiva la competente para hacer ratificación del nombramiento en la primera reunión de cada año.

Que según Acta No 27 del 19 de marzo de 2020, se eligió la firma RHC ACCOUNT ADVISERS S.A.S, siendo delegado como Revisor Fiscal Principal JAIME HERNANDEZ SANTIAGO identificado con cédula de ciudadanía No 77.0009.033 de Valledupar y T.P 28424 – T de la Junta Central de Contadores y como Revisor Fiscal Suplente LEIDY MARCELA RIAÑO GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1015418813de Bogotá y T.P 263933 - T de la Junta Central de Contadores.











Que de acuerdo con el artículo tercero, numeral primero, del Decreto No.0427 de Marzo de 1996 de la Presidencia de la República, las entidades privadas sin ánimo de lucro del sector salud, están exentas de registro en las Cámaras de Comercio.

La presente certificación tiene vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de expedición.

YOLIMA AGUDELO SEDANO

Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.

Proyecto: Yimena Chaparro Revisó: Yilber Arevalo

Conforme al articulo 11 del Decreto 491 de 28 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia, durante el período de aislamiento preventivo declarado con ocasión de la emergencia sanitaria por COVID 19, la firma escaneada en el presente documento es válida, y responde a la solicitud interpuesta mediante radicado 2021ER3942 de 28/01/2021.







Hospital Infantil de San José, Consejo de Gobierno, Sesión ordinaria, Acta №. 28 Página 14

Hospital Infantil de San José, es una entidad sin ánimo de lucro que siendo entidad contribuyente del régimen especial ha solicitado su actualización en dicho régimen para el año gravable 2020 y para tal efecto autoriza al representante legal para que adelante los trámites pertinentes ante las autoridades competentes.

ACLARACION ANEXOS DE ACTUALIZACION EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

En razón a las nuevas disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la ley 1819 del 2016 en concordancia con el DR. 2150 del 2017, el Consejo de Gobierno del Hospital Infantil de San José certifica que (i) los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación: (ii) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. (iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

ESTADO DE EXCEDENTES DE AÑOS GRAVABLES ANTERIORES

En cumplimiento de la normatividad vigente hasta la entrada en vigencia de la fey 1819 del 2016, el Consejo de Gobierno del Hospital Infantil de San José certifica que tiene registrado en su cuenta patrimonial asignaciones permanentes de años anteriores, las cuales han sido aplicadas para la realización de inversiones en bienes para mejorar el servicio a sus pacientes, usuarios, familiares y a los estudiantes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y en derechos que generan rendimientos financieros y las mismas han permitido cumplir con el desarrollo de su objeto social, como se presenta a continuación:

	Excedentes 2017							
	Saldo inicial	Ejecución 2018 y 2019	2020	Totai	% Ejecución			
Adqusición de equipos biomedicos	\$ 1.560.000.000	\$ 276.852.613	\$ 524.368.307	\$ 801,220,920	51%			
Ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 4.364,447.833	\$ 533.370.097	\$ 706,129,532	\$ 1.239,499,629				
Renovación de software y tecnología	\$ 1.190.552.167	\$ 166.032.702	\$ 83.340.780	\$ 249,373,482				
Gestión del ambiente fisico y responsabilidad	\$ 822.014,452	\$ 31.263,704						
	\$ 7.937.014.452	\$ 1.007.519.116	\$ 1,407,518,301	\$ 2,415,037,417	30%			

9. APROBACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2,020 Y DESTINO AÑO 2,021 PARA FINES TRIBUTARIOS.

Se informa que la Fundación Hospital Infantil de San José es una entidad sin ánimo de Lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario. En su consideración debe someter a aprobación el valor del excedente contable al cierre del 31 de diciembre del año 2020 y su destinación acorde con las normas vigentes y según lo estipulado en la cláusula novena del contrato de operación 2.020. Se presenta el resumen a continuación:

Hospital Infantii de San José, Consejo de Gobierno, Sesión lordinaria, Acta Nº, 28. Página 15

		2.017	<u> </u>	2.018	<u> </u>	2.019	[2.020
HIUSJ Distribución de excedentes								
promote the second seco	7.		i				1	
Excedente (deficit) ejercicio del periodo	.\$	7.937.014.452	. >	5.162.107.937	*	8.186.323,299	>	4.550.345.616
Reserva Legal (10%)	\$	-	5		\$	818 632 330	s	455,034,562
rescrva para el pago de pasivo de la operación a diciembre 2020.	\$	-	\$	4,800 760 381	s	6.851;952,601	\$	3,808,639,281
excedentes de la operadora	\$	7.937.014,452	\$	351.347.556	\$	515.738.368	\$	286.671.774

En consecuencia, el valor de cuatro mil quinientos cincuenta millones trecientos cuarenta y cinco mil seiscientos diez y seis pesos (\$4,550,345,616) es aprobado por unanimidad de los Miembros del Consejo de Gobierno asistentes.

Se somete a consideración de todos los asistentes del Consejo de Gobierno la destinación de estos excedentes asi: cuatrocientos cincuenta y cinco millones treinta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos (\$455,034,562) se destinan como reserva legal, tres mil ochocientos ocho millones seis cientos treinta y nueve mil dos cientos ochenta y un pesos (\$3,808,639,281) se destinan a la reserva con destinación específica para el pago del pasivo que la operación tiene con el patrimonio autónomo y dos cientos ochenta y seis millones seis cientos setenta y un mil setecientos setenta y cuatro pesos (\$286,671,774) para adquisición de equipos biomédicos; obras de adecuación y extensión de la infraestructura del Hospital Infantil de San José, con el fin de mejorar el servicio a sus pacientes, usuarios, familiares y a los estudiantes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y para inversiones relacionadas con la gestión del ambiente físico, renovación de software y tecnología y la responsabilidad social y empresarial. Las inversiones tendrán como fecha de inició el año 2,021, y se realizarán con un plazo adicional entre 1 y 5 años, quedando de la siguiente manera:

	Excedentes	
		2.020
Excedente Total	\$	286,671.774
Adqusición de equipos biomedicos	\$	56.344.608
Ampliación y adecuación de infraestructura	s	157:636.604
Renovación de software y tecnología	\$	43,000,766
Gestión del ambiente fisico y responsabilidad social y empresarial	\$	29.689.796

La anterior aprobación y destinación sobre el excedente contable soportado en los estados financieros, se entiende igualmente concedida respecto del resultado del beneficio neto o excedente fiscal calculado conforme a las nuevas disposiciones reglamentarias de la ley 1819 del 2016.

Se aprueban los excedentes por unanimidad por parte de los miembros del Consejo.

10. NOMBRAMIENTO Y REVISIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL.

El Sr. Fernando de la Torre presenta propuesta para nombramiento y honorarios del revisor fiscal, el Consejo, en forma unanime, aprueba el nombramiento de la firma RHC Account Advisers, incrementando en el 2.0% los correspondientes honorarios, guedando la tarifa en \$7,041,000 más IVA mensuales, para el año 2.021.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Sergio Parra solicita se avance en el acuerdo para el pago del pasivo de la operación con el patrimonio autónomo Helm Trust Fucs, de manera que quede definido durante el segundo trimestre de 2.021.



NIT: 900093476-8

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, NIT 900.098.476-8

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que ni la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, su representante legal, ni los miembros del Consejo de Gobierno, Junta Directiva, órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económic|o social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales expedidos por la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

Así mismo certifico que ni la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, ni los miembros del Consejo de Gobierno, Junta Directiva, órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

FIRMA

Jorge Eugenio Gómez Cusnir

Representante legal

C.C 79.147.993

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A –71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A–18

Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540

Bogotá D.C., Colombia.

VERSION 2



RESOLUCIÓN NÚMERO _______ de fecha 20 1/0" 200

Por la cual se aprueba la reforma estatutaria de la institución privada sin ánimo de lucro denominada "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE" con domicilio en Bogotá D.C.

EL SECRETARIO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 35 del Decreto 1088 de 1991, el artículo 6 de la Resolución 13565 de 1991 expedida por el Ministerio de Salud y el Decreto 581 de 1995 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2545 de 21 de julio de 2006, expedida por el Ministerio de la Protección Social, se reconoció personería jurídica a la institución Privada sin Animo de Lucro denominada "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE" con domicilio en Bogotá, D.C.

Que el doctor JORGE GÓMEZ CUSNIR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.147.993 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la "FUNDACION" HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE", solicitó mediante escrito radicado No. 100136 del 16 de abril de 2008 al Ministerio de la Protección Social la aprobación de la reforma estatutaria de la Institución, entidad que posteriormente remitió dicha solicitud mediante radicado No 79574 del 20 de junio de 2008, dicha reforma fue aprobada por el Consejo de Gobierno mediante Sesiones Ordinarias No 03 y 04 del 15 de mayo y 17 de diciembre de 2007 y para tal efecto, aportó los documentos exigidos por el Decreto 1088 de 1991 y la Resolución 13565 del mismo año, expedidos por el Ministerio de la Protección Social (antes Ministerio de Salud).

Que leido el texto de la reforma estatutaria presentado a esta autoridad por la "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE", se tiene que la citada reforma deroga en todas sus partes a los anteriores estatutos hasta la fecha de aprobación de la misma, tal como lo dispone el artículo 36 de la reforma estatutaria presentada.

Que analizados los nuevos estatutos, se encuentra que la reforma solicitada no contraviene el orden público, la moral ni las buenas costumbres, ni desvirtúa los fines para los cuales fue creada la "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE".



Continuación de la Resolución No. de fecha de fecha de fecha 20 Nº 2008 2

Por la cual se ordena la reforma de estatutos de la entidad sin ánimo de lucro denominada "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE" con domicilio en Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reforma de los estatutos de la "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE", institución sin ánimo de lucro, con domicilio en Bogotá D.C.", adoptada por el Consejo de Gobierno mediante Sesiones Ordinarias No 03 y 04 de fechas 15 de mayo y 17 de diciembre de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al Representante Legal de la Fundación, o a su apoderado el contenido de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de Reposición, ante este Despacho, el cual deberá interponerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: Si no pudiere hacerse notificación personal, se fijará un edicto en un lugar público de este Despacho por el término de diez (10) días con inserción de la parte resolutiva de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y surte efectos a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 NOV 2008

Original Tumado corî Boctor Zamananın Modrigues

HÉCTOR ZAMBRANO RODRÍGUEZ Secretario de Despacho

Aprobó: Dr. Herman Redondo Gómez, Director de Desarrollo de Servicios De Salud Isabel Cistina Artunduaga Pastrana, Profesional Especializado Vigilancia Y Control De La Oferta

Proyectó: Yudy Rodríguez

Bogotá, D.C. 01 - 12 - 08
En la fecha se notifica personalmente , ,
8: XIMOR H. ODOVIO DOSE
Identificado con C.C. 31575215
Firma del notificado
Firma funcionario
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Currera 32 Nº 12-81 Tel: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co Información Línea: 195

ESTATUTOS NUEVO HOSPITAL

CAPITULO I.

NOMBRE, DOMICILIO, NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO DEL HOSPITAL.

ARTICULO 1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.

La entidad que se constituye por medio de los presentes estatutos, se denomina Fundación Hospital Infantil Universitario de San José y en adelante se mencionará como El Hospital.

ARTÍCULO 2. DOMICILIO Y SEDE.

El Hospital, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, su sede está ubicada en la carrera 40 No. 67ª-21 de la ciudad de Bogotá, y su cobertura será nacional.

ARTÍCULO 3. NATURALEZA JURÍDICA.

El Hospital es una entidad privada, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con patrimonio propio, prestadora de Servicios de Salud, perteneciente al Subsector Privado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, no contribuyente, exenta de la obligación de registrarse en la Cámara de Comercio, y su certificado de existencia y representación legal será expedido por la Secretaría de Salud de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO 4, OBJETO SOCIAL.

El Hospital tiene por objeto el fomento, la promoción, la protección y la recuperación de la salud en general y salud ocupacional, primordialmente de la población infantil menos favorecida y de la población en general, a través de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las diferentes patologías y las de medicina del trabajo y calificación laboral, con la filosofía con que fue creado el antiguo Hospital Infantil Lorencita Villegas de Santos (liquidado). Adicionalmente, administrar y prestar servicios hospitalarios en establecimientos hospitalarios de terceros e importar artículos médicos y elementos de consumo para el Hospital . Servirá además como centro para la enseñanza de las Ciencias de la Salud, áreas afines y complementarias y de las demás ciencias que se requieran para su desarrollo y para la investigación, dada su condición de hospital universitario.

ARTÍCULO 5. DURACIÓN.

El Hospital tendrá una duración indefinida.

CAPITULO II.

GOBIERNO DEL HOSPITAL

ARTICULO 6. ÓRGANOS DE GOBIERNO.

El Hospital estará gobernado por el CONSEJO DE GOBIERNO y una Junta Directiva, que será nombrada por el CONSEJO DE GOBIERNO.

PARÁGRAFO - DEL QUORUM.~

- 1. Todos los órganos colegiados de esta Fundación podrán deliberar (Quorum deliberatorio) con un número plural que represente al menos la mitad más uno de sus miembros. Todas las decisiones de dichos (Quorum decisorio) órganos requerirá el voto favorable de la mayoría de los presentes.
- 2. Quien ejerza tomo Presidente de la Junta Directiva o su delegado, deberá estar presente en todas las deliberaciones del CONSEJO DE GOBIERNO y de la JUNTA DIRECTIVA, so pena de entenderse no configurado el quorum deliberatorio.

DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El CONSEJO DE GOBIERNO está integrado por: El Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud o su delegado, quien presidirá sus sesiones, por el Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud o su delegado, por el ex presidente inmediatamente anterior del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, por dos representantes delegados por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y dos miembros de la comunidad escogidos por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, los cuales serán nombrados por periodos de dos años.

PARÁGRAFO: Las ausencias temporales o definitivas de alguno de los miembros del CONSEJO DE GOBIERNO, será reemplazada por un miembro escogido en consenso por los demás miembros del CONSEJO DE GOBIERNO.

ARTICULO 7, FUNCIONES.

Son funciones del CONSEJO DE GOBIERNO, las siguientes:

- 1 Supervisar las actividades delegadas a la Junta Directiva, para el correcto funcionamiento del Hospital.
- 2 Elegir y/o remover al Presidente de la Junta Directiva, a los delegados a la Junta directiva, a los miembros de la comunidad y elegir al Revisor Fiscal. Fijará los honorarios de los anteriores. La elección del Presidente de la Junta Directiva y de

- los miembros de la Junta Directiva se realizará de conformidad con lo indicado en el artículo siguiente.
- 3 Reformar los estatutos, dictar su propio reglamento y demás normas generales que interesen al Hospital.
- 4 Estudiar el presupuesto anual de rentas y gastos presentados por el Presidente de la Junta Directiva y el Director General, así como los balances, estados financieros y darles su aprobación y recibir y analizar el informe del Revisor Fiscal.
- 5 Determinar las políticas generales del Hospital.
- 6 Decidir sobre el cambio de domicilio.
- 7 Autorizar la enajenación de bienes de la entidad.
- 8 Aprobar los gastos y órdenes de compra cuya cuantía individual exceda de 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- 9 Aprobar la disolución y liquidación del Hospital.
- 10 Disponer de los excedentes del ejercicio conforme a los estatutos y a las leyes.
- 11 Nombrar al liquidador del Hospital en caso de disolución.
- 12 Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, funcionarios directivos y Revisor Fiscal.
- 13 Interpretar las disposiciones de los estatutos cuando estas dieren lugar a dudas.
- 14 Las demás que señale la ley.

ARTICULO 8. DE LA JUNTA DIRECTIVA:

La Junta Directiva del Hospital, estará integrada por los siguientes cinco (5) miembros:

- a) El Presidente de la Junta Directiva, el cual será elegido por el CONSEJO DE GOBIERNO.
- b) Un Segundo Miembro de la Junta Directiva, el cual será elegido por el CONSEJO DE GOBIERNO.
- c) Tres vocales nombrados por el CONSEJO DE GOBIERNO.

Parágrafo primero: El Presidente de la Junta Directiva, será elegido por el CONSEJO DE GOBIERNO para un período de dos (2) años, cargo para el cual únicamente podrán ser candidatos: (i) quien ocupe el cargo de Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y (ii) las demás personas que indique el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Esta lista podrá contener únicamente como candidato al Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Quien ocupa el cargo de Presidente podrá ser reelegido.

El Segundo Miembro de la Junta Directiva será elegido por el CONSEJO DE GOBIERNO para un período de dos (2) años, cargo para el cual únicamente podrán ser candidatos: (i) quien ocupe el cargo de Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y (ii) las demás personas que indique el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Esta lista podrá contener únicamente como candidato al Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Quien ocupa el cargo de Segundo Miembro de la Junta Directiva podrá ser reelegido.

Parágrafo segundo: Los vocales de la Junta Directiva serán elegidos por el CONSEJO DE GOBIERNO para un período de dos (2) años y podrán ser reelegidos.

Parágrafo Tercero: La remoción o elección de cualquiera de los miembros de Junta Directiva estará a cargo del CONSEJO DE GOBIERNO, mediante votación con sujeción al quórum y mayorías señalados en el parágrafo del artículo sexto.

Parágrafo Cuarto: La Junta Directiva dictará su propio reglamento y nombrará un secretario.

ARTICULO 9. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Son funciones de la Junta Directiva, salvo disposición en contrario, las siguientes

1. Administrativas:

- 1.1. Dar cumplimiento a las políticas emanadas por el CONSEJO DE GOBIERNO.
- 1.2. Establecer las políticas de dirección y su orientación estratégica.
- 1.3. Nombrar y remover al Director General y a los subdirectores Médico y Administrativo y fijar su remuneración.
- 1.4. Nombrar, remover, aceptar renuncias y llenar vacantes de los cargos de su competencia, fijar sus funciones y remuneración y establecer el tipo de contratación para cada unidad de servicio.
- 1.5. Establecer las políticas de gestión del talento humano y definir la remuneración.
- 1.6. Imponer las sanciones a que haya lugar de conformidad con los presentes estatutos y reglamentos.
- 1.7. Crear y reglamentar los comités asesores necesarios para el adecuado funcionamiento de la institución.

2. Científicas y Asistenciales:

- 2.1 Revisar y aprobar, los proyectos presentados por la dirección general conforme a la lev.
- 2.2 Estimular la investigación, los estudios y publicaciones científicas y el intercambio de experiencias con organismos similares, y con instituciones docentes y agremiaciones científicas.

3, Financieras

- 3.1 Planear y orientar, con el CONSEJO DE GOBIERNO la gestión económica estableciendo sistemas de seguimiento y control.
- 3.2 Estudiar el presupuesto anual de rentas y gastos presentados por el Director General y los Subdirectores Médico y Administrativo, así como los estados financieros y enviarlos al CONSEJO DE GOBIERNO para su aprobación.

Aprobar los gastos y autorizar al Presidente de la Junta Directiva la firma de los contratos en cuantía de 1000 a 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. De este valor en adelante se requiere la aprobación del CONSEJO DE GOBIERNO.

4. Otras:

- 4.1. Desarrollar la misión, la visión, la cultura organizacional y los valores corporativos del Hospital.
- 4.2. Definir las estrategias y los objetivos corporativos del Hospital.
- 4.3. Definir las metas y políticas de cada división acordes con las estrategias y objetivos corporativos, para que se preste un servicio de salud eficiente, eficaz y de buena calidad en el Hospital.
- 4.4. Ser el canál de comunicación entre el Hospital y las diferentes entidades del Estado.
- 4.5. Ser el canal de comunicación entre el Hospital y la comunidad y entre otros fines; para lograr la consecución de recursos, donaciones y demás fondos a que haya lugar.
- 4.6. Velar por el estricto cumplimiento de los estatutos, las disposiciones legales y las decisiones del CONSEJO DE GOBIERNO.
- 4.7. Aprobar todas las construcciones y modificaciones arquitectónicas que se hagan en el hospital.
- 4.8. Crear y conceder los reconocimientos, estímulos y condecoraciones para aquellas personas o instituciones que hayan prestado invaluables servicios al Hospital. Los candidatos serán presentados a los miembros de la Junta Directiva por el Presidente de la misma.
- 4.9. Las demás funciones que le señalen los Estatutos, o el CONSEJO DE GOBIERNO.

ARTICULO 10. RÉGIMEN DISCIPLINARIO:

En cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva impondrá sanciones al personal científico, médico, administrativo, estudiantes de pre o postgrado del Hospital que incumplan con los deberes, las obligaciones y prohibiciones especiales que estén contemplados en la ley, en los reglamentos, en el respectivo contrato de trabajo o en los convenios docencia-servicio.

Teniendo en cuenta la naturaleza y gravedad de la falta, las circunstancias de atenuación o agravación de la misma y los antecedentes del (los) implicado (s), se podrán imponer las siguientes sanciones:

- 1) Amonestación verbal
- 2) Amonestación escrita, con copia a la hoja de vida.
- 3) Suspensión temporal, cuantificando el tiempo de la misma y
- 4) Terminación del Contrato o exclusión del programa académico.

La Junta Directiva, antes de imponer cualquier sanción, deberá aplicar el debido proceso así:

a) Investigar y recopilar los hechos

- b) Formular los cargos, haciéndole conocer los hechos investigados, las pruebas y los elementos de juició en que se basa la formulación de los cargos.
- c) Escuchar los descargos y consignarlos por escrito en el acta correspondiente,
- d) Rendir las conclusiones e imponer la sanción, si es el caso.
- e) Atender el recurso de reposición ante la junta y de apelación ante el CONSEJO DE GOBIERNO.

Parágrafo: La función sancionatoria de que trata este artículo es delegable y podrá impugnarse de acuerdo con la reglamentación que expida la Junta Directiva.

ARTICULO 11. DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

- a) Representar legalmente al Hospital. -
- b) Vigilar y dar cumplimiento a los Estatutos y Disposiciones emanadas del CONSEJO DE GOBÍERNO y de la Junta Directiva.
- c) Dirigir y orientar la marcha del Hospital, en asocio con el Director General.
- d) Presidir las reuniones de la Junta Directiva
- e) Supervisar y evaluar el funcionamiento general del Hospital y vigilar el cumplimiento de sus planes y programas.
- f) Ordenar gastos y firmar contratos hasta por mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los gastos que excedan dicho tope deberán ser aprobados por la Junta Directiva del Hospital o por el CONSEJO DE GOBIERNO, según corresponda.
- g) Firmar todos los contratos y convenios que celebre el Hospital, así como las actas de la Junta Directiva.
- h) Presentar a la Junta Directiva candidatos para designar los representantes del Hóspital a los organismos en que sean necesarios.
- Proponer candidatos a la Junta Directiva para los cargos, de Subdirector Medico y de Subdirector Administrativo.
- j) Informar periódicamente o por solicitud de la Junta Directiva, acerca de la gestión y marcha del Hospital y presentar anualmente un informe escrito de su actividad
- k) Presidir los Comités Asesores de la Junta Directiva.
- l) Delegar funciones previa autorización de la Junta Directiva.
- m) Todas aquellas que le asignen el CONSEJO DE GOBIERNO o la Junta Directiva.

ARTICULO 12. DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA:

La Junta Directiva nombrara un secretario cuyas funciones serán:

- a) Citar a la Junta Directiva por decisión del Presidente o de dos (2) de los miembros de la Junta y llevar las actas de la misma.
- b) Ejecutar las decisiones emanadas de la Junta, y llevar la correspondencia y los archivos de la Junta y dei Hospital en general.
- c) Eirmar conjuntamente con el Presidente las Actas de la Junta Directiva.
- d) Comunicar por escrito las disposiciones, nombramientos y otras determinaciones de la Junta Directiva.
- e) Informar sobre reuniones, cursos, congresos, etc., que sean de interés para el personal científico y administrativo del Hospital.
- f) Las demás que le asignen la Junta Directiva y el Presidente.

ARTICULO 13. DE LOS COMITES ASESORES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La Junta Directiva del Hospital podrá crear los comités asesores que considere necesarios para la buena marcha de la institución y les asignará sus funciones.

CAPITULO III

DEL COMITÉ DE DIRECCION

ARTICULO 14. DEL COMITÉ DE DIRECCION

El Comité de Dirección tendrá como función primordial la de asesorar al Director General en aspectos médicos, administrativos y financieros, así como ejecutar las disposiciones emanadas de la Junta Directiva, con el fin de lograr un adecuado desarrollo de los fines del Hospital.

El Comité de Dirección se reunirá por citación del Director General y como mínimo una vez al mes.

ARTICULO 15. MIEMBROS. Son miembros del Comité de Dirección:

- a) El Director General, quien lo preside.
- b) El Subdirector Medico del Hospital
- c) EL Subdirector Administrativo del Hospital.
- e) El Director de Gestión del Talento Humano quien actuará como secretario del comité.
- f) Dos miembros nombrados por el CONSEJO DE GOBIERNO.

ARTICULO 16. FUNCIONES DEL COMITÉ DE DIRECCION:

Son funciones del Comité de Dirección, las siguientes:

- 1) Asesorar al Director General y apoyarlo en su gestión.
- 2) Supervisar que las disposiciones de la Junta Directiva y del Director General se cumplan.
- 3) Analizar los costos y presupuestos de las diferentes unidades funcionales, departamentos y servicios.
- 4) Establecer, de acuerdo con el Director General, los procesos, procedimientos y demás actividades médico-administrativas y determinar y evaluar los indicadores de gestión del Hospital.
- 5) Presentar por intermedio de su Presidente informes periódicos a la Junta Directiva sobre el ejercicio de sus funciones.

CAPITULO IV

DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL

ARTICULO 17. DEL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL Y SUS FUNCIONES:

El Director General del Hospital, debe ser un profesional con experiencia demostrada en cargos de dirección y administración en entidades relacionadas con la salud. Será nombrado en la forma establecida en los presentes estatutos y tendrá las siguientes funciones:

a) Proponer al Presidente de la Junta Directiva, estrategias para el desarrollo de los programas, ajustes a las políticas existentes o modificaciones a las normas relativas a la atención médica y administrativa o a los reglamentos del Hospital.

- b) Vigilar permanentemente y con el apoyo de la oficina de Auditoria Interna y de los diferentes comités asesores de la Dirección General, la atención que se presta en el Hospital en cuanto se refiere a calidad, oportunidad, eficacia y ética.
- c) Evaluar el trabajo de los Departamentos y Servicios, en asocio con los subdirectores medico y administrativo, en cuanto a rendimientos, costos, asistencia, docencia, investigación, actualización y entrenamiento del personal, con base en los programas de trabajo establecidos y los informes presentados.
- d) Hacer conocer el reglamento, las políticas, programas y decisiones que se adopten y vigilar su desarrollo y cumplimiento.
- e) Ordenar gastos hasta por cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los gastos que excedan dicho tope deberán ser aprobados por el Presidente de la Junta Directiva, por la Junta Directiva del Hospital o por el CONSEJO DE GOBIERNO, según corresponda.
- f) Coordinar las actividades de los distintos Departamentos y Servicios en forma permanente para informarse de su adecuada integración y funcionamiento, lo mismo que de las reuniones semestrales de evaluación, y las de los Comités asesores.
- g) Informar al Presidente de la Junta Directiva y por su conducto a la Junta Directiva del Hospital y/o al CONSEJO DE GOBIERNO, de los aspectos relevantes en el área médica o administrativa que permitan tener un acertado criterio para la toma de decisiones importantes para el desarrollo de la Institución.
- h) Recomendar ante la Junta Directiva del Hospital, la creación, los reemplazos o la supresión de cargos que afecten la planta de personal.
- i) Participar en el Comité de compras y en los demás comités que le asigne la Junta Directiva y que ameriten su presencia.
- j) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva cuando su Presidente o sus miembros lo consideren necesario.
- k) Todas aquellas que le asignen el CONSEJO DE GOBIERNO y la Junta Directiva o su Presidente.
- l) Las demás inherentes a su cargo.

ARTICULO 18. DEL COMITÉ DE COMPRAS.

El Comité de Compras tiene como finalidad que la adquisición de bienes y servicios reúna los requisitos de calidad, precio y utilidad para el desarrollo de los planes y programas que se proyecten por el Hospital.

ARTÍCULO 19. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS: El Comité de Compras del Hospital estará Integrado, así:

- a) El Presidente de la Junta Directiva del Hospital, quien lo preside o su delegado.
- b) El Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud o su delegado.
- c) El vicerrector Administrativo de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.
- d) El Director General del Hospital
- e) El Subdirector Administrativo del Hospital, quien hará las veces de Coordinador del Comité.
- f) El Subdirector Médico del Hospital.
- e) El Comité, si lo considera necesario, podrá invitar a sus reuniones a asesores internos o externos cuando el asunto a tratar requiera de apoyo técnico o científico.

ARTICULO 20. FUNCIONES DEL COMITÉ DE COMPRAS.

- El Comité de Compras tendrá las siguientes funciones:
- a) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas y normas sobre ordenamiento del gasto en la institución.
- b) Estar pendiente de posibles reducciones en costos y velar por la calidad en la adquisición de bienes y servicios.
- c) Elaborar el programa de compras, previo análisis y cuantificación de las necesidades, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales y las existencias de almacén.
- d) Obtener conceptos técnices especializados, cuándo estos se requierán para efectuar una compra.
- e) Recomendar a la Junta Directiva los proveedores, previo estudio y análisis de las ofertas o cotizaciones recibidas por el Hospital para la adquisición de bienes e insumos y serviclos, cotizaciones que en ningún caso podrán ser en número inferior a tres, exceptuando el caso de que el proveedor sea exclusivo.
- f) Solicitar al Presidente de la Junta Directiva del Hospital la firma de órdenes de compra de equipos médicos o relacionados con la infraestructura y las instalaciones físicas del hospital, productos farmacéuticos, médico-quirúrgicos y elementos de almacén en general, cuando estas órdenes sean hasta por mil (1,000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las órdenes de compra cuyo monto exceda dicho tope deberán ser aprobadas por la Junta Directiva del Hospital o por el CONSEJO DE GOBIERNO, según el caso.

- g) Solicitar al Director General del Hospital la firma de órdenes de compra de equipos médicos o relacionados con la infraestructura y las instalaciones físicas del hospital, productos farmacéuticos, médico quirúrgicos y elementos de almacén en general, cuando estas órdenes sean hasta de cien (100) salarios mínimos legales mensuales.
- h) Solicitar al Subdirector Administrativo la firma de órdenes de compra de equipos médicos o relacionados con la infraestructura y las instalaciones físicas del hospital, productos farmacéuticos, médicos quirúrgicos y elementos de almacén en general, cuando estas órcenes sean hasta de veintícinco (25) salarios mínimos legales mensuales.

ARTICULO 21, REUNIONES:

El Comité de Compras se reunirá como mínimo dos veces al mes, o extraordinariamente por citación de su coordinador. Para sesionar, el quórum requerido será de por lo menos la mitad mas uno de sus miembros, uno (1) de los cuales deberá ser el Presidente de la Junta Directiva o su delegado.

ARTICULO 22. DEL SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SUS FUNCIONES.

El Subdirector Administrativo deberá ser un profesional en administración de empresas, ingeniería industrial, gerencia en salud, administración hospitalaria, economía o carreras afines, con experiencia mínima de cinco años en cargos de dirección, debidamente demostrados y será nombrado en la forma establecida en estos estatutos y tendrá las siguientes funciones:

- a) Planear, dirigir, ejecutar y evaluar políticas, planes y programas de desarrollo administrativo del Hospital.
- b) En coordinación con el Director General Hospital, proponer a la Junta Directiva nuevos planes de desarrollo institucional.
- c) Proponer al Director General del Hospital o ante la Junta Directiva ajustes o reformas de la estructura orgánica del área administrativa.
- d) Rendir Informes administrativos y financieros al Director Géneral, a la Junta Directiva y al CONSEJO DE GOBIERNO.
- e) Mantener relaciones con el sector financiero, con proveedores institucionales y con empresas contratistas de servicios médicos y hospitalarios, en cumplimiento de las políticas del Hospital.
- f) Ordenar gastos hasta por veintícinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los gastos que excedan dicho tope, deberán ser aprobados por, el Director General, el Presidente de la Junta Directiva, por la Junta Directiva del Hospital o por el CONSEJO DE GOBIERNO, según corresponda.

- g) Dirigir la política de desarrollo del recurso humano de la institución, contando para ello con la Junta Directiva y el Director General.
- h) En asocio con el Director General, elaborar y presentar a la Junta Directiva los presupuestos anuales de ingresos y gastos para su estudio y aprobación por parte del CONSEJO DE GOBIERNO.
- Llevar el inventario de los bienes del hospital, controlar los ingresos y egresos a través de inventarios y formates de consumo establecido. Dirigir y supervisar las áreas contables, financieras y de recursos humanos del Hospital.
- j) Participar en el Comité de Compras y en los demás comités que le asigne la Junta Directiva y que exijan su presencia.
- k) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva cuando su Presidente lo requiera.
- Velar porque se lleve estrictamente la contabilidad y que se conserve debidamente la correspondencia de la Institución y los comprobantes de cuentas impartiendo instrucciones para tales fines.
- m) Supervisar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad individual y colectiva.
- n) Supervisar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los bienes y equipos de la fundación-hospital y coordinar su reparación.
- o) Las demás inherentes a su cargo que le señale la Junta Directiva el Presidente de la Junta Directiva o el CONSEJO DE GOBIERNO

ARTICULO 23. DEL SUBDIRECTOR MEDICO Y DE SUS FUNCIONES:

El Subdirector Medico del Hospital deberá ser médico especialista, con experiencia en administración y en temas de auditoria y calidad médica, será nombrado en la forma establecida en los presentes estatutos y tendrá las siguientes funciones:

- A) Vigilar permanentemente y con el apoyo de las oficinas de calidad y estadística la atención que se presta en el hospital en cuanto se refiere a calidad, oportunidad, eficacia y ética.
- B) Supervisar el trabajo de los departamentos y servicios en cuanto a asistencia, docencia, investigación, actualización y entrenamiento del personal, con base en los programas de trabajo establecidos y los informes presentados.
- C) Evaluar la calidad de la atención médica que se da en la Institución.

- D) Definir en conjunto con el Director General los recursos y elementos médicos y quirúrgicos requeridos para el buen funcionamiento del Hospital.
- E) Informar al Director General y por su conducto a la Junta Directiva del Hospital, de los aspectos relevantes en el área médica que permitan un acertado criterio para la toma de decisiones.
- F) Participar en el Comité de compras y en los demás comités que le asigne la Junta Directiva o el Director General y que ameriten su presencia.
- G) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva cuando su Presidente lo considere necesario.
- H) Todas aquellas que le asigne la Junta Directiva, el Presidente de la misma y/o el Director General.

CAPITULO V

DEL REVISOR FISCAL DEL HOSPITAL

ARTICULO 24. DEL REVISOR FISCAL:

El Revisor Fiscal, quien deberá ser contador público titulado, será nombrado por el CONSEJO DE GOBIERNO por el término de un año y podrá ser reelegido. El CONSEJO DE GOBIERNO, fijará el monto de su remuneración.

El CONSEJO DE GOBIERNO podrá designar como Revisor Fiscal a una persona natural o a una firma o asociación de contadores, siempre y cuando se designe por dicha firma un contador público titulado responsable.

ARTICULO 25 FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL:

Son funciones del revisor fiscal:

- a) Cerciorarse que las operaciones que se celebren o desarrollen por cuenta del Hospital se ajusten a lo establecido en los Estatutos, a las decisiones del CONSEJO DE GOBIERNO, de la Junta Directiva y a las normas vigentes.
- b) Dar oportunamente, por escrito, al CONSEJO DE GOBIERNO, a la Junta Directiva o a su Presidente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento del Hospital y en el desarrollo de sus negocios.
- c) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia del Hóspital y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.

- d) Velar porque se lleven la contabilidad del Hospital, las actas de las reuniones del CONSEJO DE GOBIERNO y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
- e) Inspeccionar con la frecuencia necesaria, los bienes del Hospital y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o a cualquier otro título.
- f) Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores del Hospital.
- g) Avalar con su firma cualquier balance que se produzca, con su dictamen o informe correspondiente.
- h) Revisar y firmar las declaraciones tributarias exigidas por la Administración de Impuestos Nacionales y la Administración de Impuestos Distritales.
- i) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario y asistir a las reuniones de la Junta Directiva cuando sea invitado.
- j) Emitir concepto a las entidades vigilantes del Estado sobre los estados financieros preparados por la administración y las operaciones efectuadas.
- k) Guardar completa reserva sobre los actos o hechos de que tenga conocimiento en ejercicio de su cargo salvo las excepciones consagradas en la ley.
- I) Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende el CONSEJO DE GOBIERNO.

ARTICULO 26. INCOMPATIBILIDADES:

No podrán ser Revisores Fiscales dei Hospital:

- a) Los miembros del Hospital o quienes estén ligados por matrimonio o parentesco dentro del cuarto (4°) grado de consanguinidad o segundo (2°) de afinidad.
- b) Las personas que tengan vínculos comerciales o laborales con los miembros de la Fundación-Hospital.
- c) Quienes desempeñen en la Fundación-Hospital o en las Instituciones docentes del mismo, cualquier otro cargo.
- d) Cualquier persona en la que concurran circunstancias que puedan restarle independencia u objetividad a sus conceptos o actuaciones.

CAPITULO VI

CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO Y RÉGIMEN PARA SU ADMINISTRACION

ARTICULO 27. DEL PATRIMONIO:

El patrimonio del Hospital está constituido por:

- a) Los aportes actuales y futuros, en dinero o especie, que reciba esta fundación, constituirán sus activos fijos y corrientes.
- b) Todos los derechos inmateriales que pueda recibir en el futuro, tales como nombres, marcas, patentes, enseñas comerciales y la propiedad industrial.
- c) Las demás propiedades muebles e inmuebles a cualquier titulo que pueda adquirir en el futuro y los activos corrientes que resulten de las mismas.
- d) Las donaciones, auxilios y otras ayudas que ingresen al patrimonio.

ARTICULO 28. ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

El patrimonio del Hospital será administrado por la Junta Directiva del Hospital como delegataria del CONSEJO DE GOBIERNO, de acuerdo con lo dispuesto en los presentes Estatutos. El Presidente de la Junta Directiva del Hospital en su carácter de Representante Legal, dentro de los iímites señalados por los estatutos y con la aprobación de la Junta Directiva, ejercerá derechos y contraerá obligaciones a nombre del Hospital, firmará contratos, suscribirá escrituras y aceptará y recibirá las donaciones y legados que se hagan.

PARÁGRAFO.- El régimen jurídico aplicable al Hospital será el de Derecho Privado. La administración de sus bienes y la contratación se regirán por la normatividad del Derecho Privado.

ARTICULO 29. PROHIBICIONES:

Queda prohibido destinar total o parcialmente los bienes del Hospital, a fines distintos a los autorizados por las normas estatutarias, sin perjuició de utilizarlos para acrecentar el patrimonió y rentas, con miras a un mejor logro de sus objetivos.

Así mismo, queda prohibido transferir a cualquier titulo los derechos que se hubieren consagrado a favor del Hospital, salvo que favorezcan los objetivos de la misma conforme a las normas que regulen dicha materia.

CAPITULO VII

DE LA DOCENCIA

ARTICULO 30.- El Hospital, tiene tambien una función docente. En desarrollo de tal función procurará el Hospital promover la investigación y buscar el permanente avance de las ciencias médicas en el país.

ARTICULO 31, FACULTADES.

Para dar cumplimiento al articulo anterior, el Hospitai podrá crear fundaciones y otras entidades similares sin ánimo de lucro, así como celebrar contratos, convenios docencia-servicio u otras formas de asociación con entidades académicas, educativas o prestadoras de servicios de salud.

CAPITULO VIII

DURACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL HOSPITAL

ARTICULO 32. TÉRMINO DE DURACIÓN.

La duración del Hospital será indefinida; en caso de disolución y liquidación de este, la totalidad de su patrimonio pasará a la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 33. CAUSALES DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. Se producirá la disolución y liquidación:

- 1) Por el agotamiento de los objetivos de la institución.
- 2) Por la extinción de los bienes de la entidad.
- 3) Por la decisión de los miembros del Consejo de Fundadores.
- 4) Por las demás causales establecidas por las leyes.

ARTICULO 34. TRÁMITE PARA LA LIQUIDACIÓN.

Para la liquidación a que se refiere al artículo anterior y en los demás casos en que se produzca, se aplicarán las normas previstas en el libro segundo título primero capítulos 9 y 10 del Código de Comercio en todo aquello que sea compatible con la naturaleza del proceso aplicable a las instituciones sin ánimo de lucro y con la vigilancia de la autoridad competente. También aplicarán los artículos 56 y siguientes del Decreto 1088 de 1991.

CAPITULO IX

ALCANCE Y REFORMA DE LOS PRESENTES ESTATUTOS

ARTICULO 35. PROCEDIMIENTO PARA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS:

Para la reforma de los Estatutos se requiere la aprobación en dos (2) sesiones del CONSEJO DE GOBIERNO, efectuadas con un intervalo no menor de treinta (30) días calendario. El quorum deliberatorio y decisorio para el efecto será el señalado en el parágrafo del artículo sexto de estos estatutos.

ARTICULO 36, VIGENCIA:

Los presentes estatutos rigen a partir de su aprobación legal y derogan todos los estatutos preexistentes y las disposiciones que le sean contrarias.

CAPITULO X

CUESTIONES VARIAS.

ARTICULO 37. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- Los fundadores, miembros y directivos del Hospital estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades que se expresa a continuación y por consiguiente no podrán ejercer como tales cuando:

- 1. Se hallen en interdicción judicial;
- 2. Hubieren sido condenados por delitos contra la administración pública, la administración de justicia o la fe pública, o condenados a pena privativa de la libertad por cualquier delito, exceptuados los culposos y los políticos;
- 3. Se encuentren suspendidos en el ejercicio de su profesión o lo hubieren sido por falta graveto se hallen excluidos de ella;
- 4. Durante el año anterior a la fecha de su nombramiento, hubieren ejercido la revisoría fiscal de la respectiva entidad.

ARTÍCULO 38, PROCEDIMIENTO EN CASO DE AUSENCIA DE NORMAS.

En todo asunto no previsto en los Estatutos, la Junta Directiva tomará las medidas que juzgue convenientes, y lo resuelto surtirá efectos mientras no sea revocado por ella misma o por el CONSEJO DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 39. APLICACIÓN DE NORMAS.

Serán aplicables a la presente entidad sin ánimo de lucro todas las disposiciones legales vigentes que le sean complementarias y compatibles y que suplan los vacíos que pudiesen tener.

ARTICULO 40. APROBACIÓN. Los presentes estatutos de la Fundación-Hospital, fueron aprobados por unanimidad en reunión del CONSEJO DE GOBIERNO de fecha 16 de marzo de 2006 y la modificación del artículo 4, OBJETO SOCIAL, fue aprobada en primera sesión de fecha mayo 15 de 2007 y en segunda sesión de fecha diciembre 17 de 2007.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los diez y siete (17) días del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).

Presidente

Dr. Jorge Gomez Cusnir

Secretario

Sr. Fernando de la Torre G.



NIT: 900093476-8

Bogotá, 25 de marzo de 2021.

Señores:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia

DIAN

Ciudad

El suscrito representante legal de la **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, NIT 900.098.476-8** dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA:

- 1. Que la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José durante el año gravable 2020 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 127.078.000 millones de pesos).
- 2. Que las personas relacionadas a continuación corresponden a cargos directivos y gerenciales en la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José.

Nombre	Identificación	Concepto		
Laima Lucia Didziulis Grigaliunas	35.455.970	Directora General		
Jorge Eugenio Gómez Cusnir	79.147.993	Presidente Junta Directiva		
Álvaro Eduardo Granados Calixto	19.342.368	Miembro Junta Directiva		
Manuel Roberto Palacios Palacios	2.904.345	Miembro Junta Directiva		
Oswaldo Efraín Ceballos Burbano	19.078.719	Miembro Junta Directiva		
Sergio Augusto Parra Duarte	79.235.916	Miembro Junta Directiva		
Darío Salvador Cadena Rey	17.055.443	Miembro Consejo de Gobierno		
Esteban Díazgranados	4.972.200	Miembro Consejo de Gobierno		
Fernando Eusebio De la Torre González	19.474.085	Subdirector Financiero y Administrativo		
Enrique Stellabatti Ponce	2.945.759	Miembro Consejo de Gobierno		
Edgar Alberto Muñoz Vargas	17.192.059	Miembro Consejo de Gobierno		

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A –71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A–18

Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540

Bogotá D.C., Colombia.



NIT: 900098476-8

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior, recibieron durante el año 2020 una remuneración total por valor de \$1.156.505.897 millones de pesos por concepto de salarios, primas, vacaciones, cesantías, intereses sobre cesantías y honorarios.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los veinticinco (25) del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – DIAN.

JORGE EUGENIO GOMEZ CUSNIR

Representante Legal

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

C.C. 79.147.993

Lemanor evaluative vector at the



NIT: 900098476-8

MEMORIA ECONÓMICA

Jorge Eugenio Gómez Cusnir, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 79.147.993 mayor de edad y vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, NIT 900.098.476-8, legalmente constituida e inscrita ante el Ministerio de la Protección Social el día 21 de julio de 2006 bajo la resolución número 002545 y Jaime Hernández Santiago identificado con la Cedula de Ciudadanía No 77.009.033 mayor de edad y vecino de esta ciudad, actuando en representación de la firma RHC ACCOUNT ADVISERS SAS, Revisor Fiscal designado de la entidad FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, certifica conforme a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.15. del Decreto 2150 de 2017 y artículo 11 de la resolución 19 de 2018:

DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS

La Fundación Hospital Universitario de Infantil de San José identificada con Nit 900.098.476-8 efectúo donaciones a terceros durante el año 2020.

Fecha	NIT	Nombre	Valor
17/02/2020	830084876	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL	2.484.348
17/02/2020	830084876	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL	2.484.348
29/12/2020	830084876	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL	4.389.015
29/12/2020	830084876	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL	4.389.015
29/12/2020	860007364	FUNDACIÓN INSTITUTO DE ADAPTACIÓN	10.000.000
		Total	23.746.726

INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS:

El Hospital recibió del gobierno nacional subvenciones con respecto al Programa de apoyo al empleo formal (PAEF) conforme a los establecido en los decretos 639 de 2020, decreto 677 de 2020 y sus modificaciones decreto 815 de 2020. la reglamentación establecida en las Circulares No 001, No 002 y No 003 de 2020 de 2020 emitidas por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) así:

Mes	Valor
Junio	\$ 11.232.000

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18

Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540 Bogotá D.C., Colombia.

PAINOS EMITORS Y CONFIABLES



NIT: 900098476-8

Julio	\$ 11.232.000
Agosto	\$ 11.232.000
Octubre	\$ 11.232.000
Total	\$ 44.928.000

El Hospital recibió del gobierno nacional subvenciones correspondientes a los "anticipos por disponibilidad" establecidos en el Decreto Legislativo 800 del 2020 así:

Mes	Valor
Agosto	\$78.566.194
Septiembre	\$45.227.716
Octubre	\$90.378.022
Noviembre	\$130.065.836
Diciembre	\$90.486.966
Total	\$434.724.734

Los recursos recibidos fueron registrados como ingresos, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y alineado con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE INGRESOS

Los ingresos del año 2020 corresponden al desarrollo de la actividad meritoria según el artículo 1.2.1.5.12. del Decreto 2150 de 2017, artículo 19 y 359 numeral 2 del Estatuto Tributario:

Ingresos de la operación		2020
Urgencias	\$	4.682.614.152
Consulta externa	\$	1.712.350.833
Hospitalización e internación	\$	28.590.355.670
Quirófanos y salas de partos	\$	41.997.335.319
Apoyo diagnostico	\$	28.987.590.137
Apoyo terapéutico	\$	2.769.197.412
Mercadeo	\$	20.644.509.736
Otras actividades relacionadas	\$	3.011.366.392
Devoluciones, descuentos y rebajas	-\$	687.511.810
Total ingresos operacionales	\$	131.707.807.841

Otros ingresos		2020
Rendimientos financieros	\$	151.025.820
ARABICAT CALIFORNIA CALIFORNIA CAL	- 3 \$4 ONE OF	

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.



NIT: 900098476-8

Arrendamientos	\$ 964.757.855
Dividendos y participaciones	\$ 698.054.141
Servicios	\$ 396.933.547
Utilidad en venta, prop, planta y equipo	\$ 1.222.798
Recuperaciones	\$ 1.886.644.621
Diversos	\$ 789.374.116
Total otros ingresos	\$ 4.888.012.898

VALOR Y DETALLE DE LA DESTINACION DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE 2020.

	Plazo	Valor 2020	
Reserva Legal	1 a 5 años	\$ 455.034,562	
Reserva con destinación específica para el pago del pasivo que la operación tiene con el Patrimonio Autónomo	1 a 5 años	\$ 3.808.639.281	
Adquisición de equipos biomédicos	1 a 5 años	\$ 56.344.608	
Ampliación y adecuación de infraestructura	1 a 5 años	\$ 157.636.604	
Renovación de software y tecnología	1 a 5 años	\$ 43,000,766	
Gestión del ambiente físico y responsabilidad social y empresarial	1 a 5 años	\$ 29.689.796	
Excedentes acumulados a diciembre de 2020		\$ 4.550.345.616	

VALOR Y DETALLE DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES EN CURSO, INDICANDO, AÑO DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO QUE ORIGINO LA ASIGNACION, PLAZO DE EJECUCION.

	Excedentes 2017				
	Saldo inicial	Ejecución 2018 y 2019	2020	Total	% Ejecución
Adquisición de equipos biomédicos	\$ 1.560,000.000	\$ 276.852.613	\$ 524.368.307	\$ 801.220.920	51%
Ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 4.364,447.833	\$ 533,370,097	\$ 706.129,532	\$ 1,239,499,629	28%
Renovación de software y tecnología	\$ 1.190.552.167	\$ 166.032,702	\$ 83.340.780	\$ 249.373.482	21%
Gestión del ambiente fisico y responsabilidad social y empresarial	\$ 822.014.452	\$ 31.263.704	\$ 93.679.682	\$ 124.943.386	15%
	\$ 7.937.014.452	\$ 1.007.519.116	\$ 1.407.518.301	\$ 2.415.037.417	30%

VALOR, PLAZO Y DETALLE DE LAS INVERSIONES VIGENTES Y QUE SE LIQUIDEN EN EL AÑO

La Fundación Hospital Universitario de Infantil de San José identificada con Nit 900.098.476-8 no tenía inversiones vigentes y liquidadas por el año gravable 2020.

MANIFESTACIÓN QUE SE HA ACTUALIZADO LA INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DE TRASPARENCIA.

MANOS CALIDAS Y CONFILIBLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.



NIT: 900098476-8

Manifiesto el cumplimiento de actualización de la información en virtud de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Ley 1712 de 2014.

JORGE EUGENIO GOMEZ CUSNIR

CC. 79.147.993 de Usaquén

Representante Legal

JAIME HERNANDEZ SANTIAGO CC. 77.009.033 de Valledupar

TP. 28.424-T Revisor Fiscal

RHC Account Advisers S.A.S.